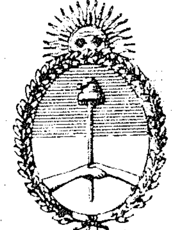
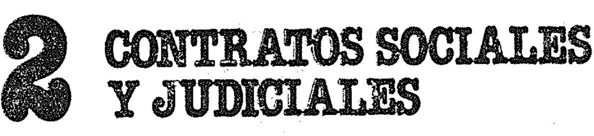
19841214

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.574 — AÑO XCII — $a 12

Buenos Aires, viernes 14 de diciembre de 1984


2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
T. E. 394-4423
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
AVISOS
T. E. 392-4457

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SIDERFA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 22|10|84, se constituyó SIDERFA SOCIEDAD ANONIMA, según Est. Mod. Resol. 3|79 I.G.J.: Gloria Amalia Gincarelli, arg., cas., emp., 35 años, L.C. 6.140.049, José Blanco 1450, El Palomar; Angela Lía Filiberto, arg., cas., emp., 50 años, L.C. 3.320.344, Tucumán 1481, Cap. Fed. — Domicilio Paraná 433, p. 1º C.F. — Objeto: 1) Compra, venta, consignación, distribución de productos metalúrgicos y siderúrgicos· hornos, calderas, caños, tubos, chapas, perfiles; herramientas, maquinaria agrícola, vial, industrial y para construcción. — Repuestos, accesorios. — Export. Importac. — 2) Elaboración, transformación, fraccionamiento, fundición, trafilación y laminado de productos enumerados. — 3) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración inmuebles. — 4) Aporte, inversión asociación de capitales; compra, venta títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles excluidas operaciones previstas en Ley Entidades Financieras o que requieran concurso público. — 5) Exploración, prospección, excavación, perforación, extracción y explotación de minas, socavones y canteras de todo producto mineral autorizado; lavado y mejora de minerales. — Capital: Pesos argentinos 100.000, suscriptos por igual. — Cierre Ejercicio Anual: 30 setiembre. — Presidenta: Gloria Amalia Gincarelli; Vicepresidenta: Angela Lía Filiberto; Síndico Titular: Dr. Felipe Senderowicz; Síndico Suplente: Cont. púb. José María Rubén Cabral Campana.

El Autorizado.
$a 880 — Nº 63.933

INCOPRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Hugo Marcelo Budkin, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.546.380, nacido el 28|2|46, domiciliado en José Hernández 1789, 1º piso, Capital y Jorge Alberto Cassino, argentino, divorciado, contador público nacional, nacido el 9|2|43, C. I. 4.785.684, domiciliado en Bulnes 1945, 1º piso, "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 29|5|84 y 4|9|84. — Denominación: INCOPRO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida Callao 1016, 13 piso, Capital. — Objeto: Estudios y asesoramientos en factibilidad técnica, económica y legal; de informática y seguridad en sistemas, en tránsito y en general en renovación urbana, desarrollo y diseño urbano; en arquitectura en general, hospitalaria, vivienda, puentes, obras de infraestructura portuaria; en evaluación de proyectos y asesoramiento sobre protección del medio ambiente, en instalaciones contra incendios y de seguridad en general; en trabajos de computación y programación; en programas de obras y demanda de servicios públicos, desarrollo de proyectos de trazado de calles, caminos, avenidas, distribuidores, puentes, estudio y proyecto de obras de arte mayor, puentes, viaductos, túneles, señalización, iluminación y semaforización, parques y centros deportivos; plazas y espacios verdes mensuras, tasaciones, levantamientos topográficos, aerofotogramétricos e hidrográficos, estudios de suelos, estudios económicos, financieros y jurídicos, dirección de obras de consultoría técnica, económica, de servicios, de informática, de salud; cuando se realicen estudios económicos, financieros y jurídicos se requerirá el asesoramiento de profesionales o técnicos con título habilitante en la materia. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres años. Presidente: Hugo Jorge Vidal. Vicepresidente: Darío García Costero. Vocal: Hugo Marcelo Budkin. Síndica titular: Adriana Norma Tonon de Andujar. Síndico suplente: Moisés Plotquin. Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.584 — Nº 63.642

ZENITH
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 22|8|80, escrituras públicas del 17|12|81 y 3|9|84, "Zenith Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", dispuso el aumento del capital social, emitió acciones y reformó y adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550. Modificación y Adecuación: Denominación: ZENITH SOCIEDAD ANONIMA, como continuadora de "Zenith Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Plaza 2353. Objeto: a) Fabricación y elaboración de toda clase de productos metalúrgicos, plásticos y de menaje. — b) Comercialización y distribución en cualquiera de sus formas, de los productos mencionados en el ítem a); importación y exportación de toda clase de bienes. — c) Aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. constitución y transferencia de hipotecas, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las relacionadas con la propiedad horizontal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 900.000.000; (hoy $a 90.000). Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Directorio.
$a 1.188 — Nº 63.643

AQUATA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 22|10|84 se constituyó AQUATA SOCIEDAD ANONIMA, según Est. Mod. Resol. 3|79 I.G.J. — Marcelo Ricardo Gorenstein, arg., solt., comis., 24 años, D.N.I. 14.121.822, Paraná 433, p. 10, C.F.; David Bernardo Jorge Wolcoff, arg., cas. editor 41 años, D.N.I. número 4.416.009, Gral. Pinto 2287, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. — Domicilio: Paraná 433, p. 10, C.F. — Objeto· 1) Compra venta, consignación, arrendamiento y distribución de equipos y vestimentas deportivos y náuticos en general incluidas embarcaciones y elementos para buceo deportivo, equitación y montañismo; artíc. camping, caza, pesca, incluidas armas autorizadas. — Repuestos, partes y accesorios. — Expor. Import. — 2) Fabricación de [illegible] eparación [illegible] Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración inmuebles. 4) Aporte, inversión y asociación de capitales; inscripción en Registros Prendarios y ventas con gravámenes prendarios; compra, venta y endoso títulos, acciones, prendas y todo valor mobiliario o papeles, excluidas operaciones previstas en Ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público — Capital: $a 10.000 suscriptos por igual. — Cierre Ejercicio Anual: 30 setiembre. — Presidente: Marcelo Ricardo Gorenstein; Vicepresidente: David Bernardo Jorge Wolcoff; Síndico Titular: Dr. Felipe Senderowicz. — Síndico Suplente: José María Rubén Cabral Campana.

El Autorizado.
$a 836 — Nº 63.932

CONCESION Nº 906

MUSTIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública de fecha 26|7|84, y de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 18|4|83 y 23|7|84, se ha producido el aumento del capital social y la reforma de los estatutos sociales en sus artículos 3º, 4º, 8º, 9º y 11, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, las hidráulicas ,portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos ,acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones ,consignaciones y representaciones. — Servicios: De organización, asesoramientos, mantenimiento y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos cincuenta mil pesos, representado por tres mil quinientas acciones de cien pesos argentinos de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: un mil pesos argentinos en dinero en efectivo cada uno, que quedarán depositados en la caja de la sociedad. — Artículo Décimoprimero: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios. — La Asamblea debe elegir también un suplentes por el mismo término".

El Presidente.

$a 2.816 — Nº 25.050

ORDOÑEZ BIANCO CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria Ordinaria del 14 de mayo de 1984, dispuso aumentar el capital social en exceso del quíntuplo previsto por el Art. 188 de la Ley 19.550, emitir acciones, cambiar la denominación y el objeto social, adecuar el capital social y la garantía que deben prestar los señores Directores al nuevo signo monetario (Ley 22.707 y Decreto N 1.025|83), cambiar el valor nominal de las acciones y su expresión en pesos argentinos, canjear acciones, adecuar las cláusulas estatutarias a las actuales disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550 y 22.903) modificar el límite mínimo y máximo de integrantes del Directorio y reordenar el articulado del estatuto actualmente vigente a fin de adecuarlo a las nuevas disposiciones legales y actividad social. La citada Asamblea por unanimidad aumentó el capital social en la suma de $a 1.300.000, llevándolo de $a 3.000 a $a 1.303.000 y dispuso la emisión de 130.000 acciones ordinarias, al portador, de V$a N 10 cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1º de Mayo de 1983. Las acciones suscriptas serán integradas en su totalidad con los adelantos, en dinero efectivo, efectuados a valer sobre futuros aumentos de capital. La misma Asamblea dispuso, por unanimidad, modificar la denominación social adaptando la de Logística de Reuniones S.A. y ampliar el objeto social. Asimismo se modificó el valor nominal de las acciones fijando el valor de las mismas en $a 10 cada una. Las antiguas acciones serán canjeadas a los Señores Accionistas por las nuevas, una vez concluidos los trámites de conformación e inscripción de la reforma estatutaria. En igual sentido, teniendo en cuenta el cambio de signo monetario dispuesto por Ley 22.707 y Decreto 1.025|83, se dispone fijar en $a 5.000 la garantía que deben prestar cada uno de los Señores Directores. También, por unanimidad, se dispone fijar en tres el límite mínimo de integrantes del Directorio y en ocho el límite máximo. El estatuto adecuado a las reformas antes mencionadas y a las nuevas disposiciones legales es el siguiente: Estatuto: Denominación. Domicilio: Artículo Primero: Con la denominación de Logística de Reuniones S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituída con el nombre de Ordóñez, Bianco Consultores Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el país, así como también representaciones fuera del territorio. Plazo: Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, es decir desde el 6 de octubre de 1931. Objeto: Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades: a) La organización de convenciones y|o reuniones de trabajo empresariales y|o cursos de capacitación a personas y|o grupos pertenecientes a Instituciones públicas y|o privadas; b) La promoción de la cultura y educación en forma integral, en orden principalmente a las profesiones literales, investigaciones científicas, idiomas, periodismo, radio, televisión, cine, teatro y deportes; c) La construcción y adquisición de edificios de cualquier tipo y en especial de construcciones adecuadas para el funcionamiento de centros de convenciones, reuniones expresariales de capacitación para el desarrollo de las actividades señaladas en el inc. b) así como la correspondiente explotación de estos edificios incluyendo hospedaje y servicios gastronomía y|o su alquiler a terceros; d) La toma de participaciones en empresas y en sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse y también la realización de operaciones mobiliarias y el ejercicio de la actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Art. Cuarto: El capital social es de Un millón trescientos tres mil pesos argentinos ($a 1.303.000), representados por ciento treinta mil trescientas (130.300) acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una (V$a N 10). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueda también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente: éste último reemplaza al primero en caso de su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cinco mil pesos argentinos ($a 5.000) en efectivo, cada uno, que se depositarán en la Caja de la Sociedad. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede, en consecuencia: celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas. Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que considere conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, puede otorgar el Directorio. Fiscalización: Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. Asambleas: Artículo Decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primero y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo que allí se dispone para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derechos de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a votos. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayorías determinados por el artículo 243 y 244 de la Ley 19.550, según sea la clase de Asamblea, de convocatoria y la materia que en ella se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se podrá constituir cualesquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del cap. social, para Fondo de Reserva Legal; b) Remunerar a Directores y Síndicos en su caso; c) A dividendo de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Abogado.

$a 6.292 — Nº 24.901

FRIGERI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Santiago Frigeri, argentino, nacido el 3 de enero de 1930, casado en primeras nupcias con Delia María Mancinelli, productor agropecuario, con Libreta de Enrolamiento número 5.985.118, domiciliado en Dorrego 1275, Capital Federal, y Gino Frigeri, argentino, nacido el 7 de enero de 1932, casado en primeras nupcias con Nélida Ana Bellesi, productor agropecuario, con Libreta de Enrolamiento número 5.903.349, domiciliado en San Martín 435, General Lagos, Provincia de Santa Fe. — 2) Fecha de Constitución: 6 de noviembre de 1984. — 3) Denominación: FRIGERI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización, importación y exportación de productos hortifrutícolas, ya sea como mayoristas, consignatarios, productores, empacadores y|o distribuidores. Asimismo la industrialización en todas sus etapas de tales productos, su acopio, fraccionamiento y envasado y depósito de los mismos. La explotación directa, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza y pesca. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) Domicilio Social: Alvarez Thomas 20, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: Un millón de pesos argentinos, representado por un millón de acciones ordinarias, al portador, de un voto y de un peso argentino cada una. — 8) Directorio y Sindicatura: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Presidente: Santiago Frigeri; Vicepresidente: Gino Frigeri. Se prescinde de los síndicos. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$a 1.848 — Nº 25.674

GENFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Sociedad constituída en un todo de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la Resolución General número 3 de la Inspección General de Justicia del 10 de octubre de 1979. — 1) Socios: Roberto Rafael Seidale, argentino, comerciante, nacido el 20 de julio de 1954, casado en primeras nupcias con Marta Barbieri, con Documento Nacional de Identidad número 11.251.809, domiciliado en Florida 439, primer piso, departamento 14, Capital Federal, y Enrique Arnoldo Roulet, argentino, abogado, nacido el 27 de abril de 1947, casado en primeras nupcias con Haydée García Toledo, con Libreta de Enrolamiento número 8.353.146, domiciliado en Sarmiento 680, 2º piso, departamento B, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 6 de noviembre de 1984. — 3) Denominación: GENFE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, importación y exportación de automotores y sus accesorios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el sistema de propiedad horizontal, así como urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Servicio y Mandatos: Servicios de comunicación, asesoramiento y atención industrial, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico, con exclusión de las actividades que en razón de la materia han sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. — 5) Domicilio Social: Florida 439, piso 1º, departamento 14, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $a 100.000. — 8) Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Rafael Seidale; Vicepresidente: Enrique Arnoldo Roulet; Síndico Titular: Contador Jorge Luis Cresta; Síndico Suplente: Contador Horacio Raúl Labombarda. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 1.936 — Nº 25.675

TEULY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea General Extraordinaria del 16 de agosto de 1984, protocolizada por escritura del 29 de octubre de 1984, pasada al Folio 2.325 del Registro 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, TEULY SOCIEDAD ANONIMA modificó el Art. 4º, cuyo texto dice: Art. Cuarto: El capital social es de dos millones trescientos noventa mil trescientos pesos argentinos, representado por 2.390.300 acciones ordinarias nominativas, endosables de $a 1 y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El impuesto fiscal correspondiente a los futuros aumentos de capital será abonado al otorgarse la pertinente escritura pública.

El Presidente.

$a 484 — Nº 63.747

CONFITAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Villalba Vega, 14|2|1945, casado, español, comerciante, Zapiola 3344, Cap. Fed. C.I. 7.739.950 P.F.; Alberto Novoa, 26|4|1932, soltero, arg. comerciante, Bu.nes 1463, 4º p., Cap. Fed.; L.E. 4.082.448, Faustino Tomás Antonio María Díaz García, 28|9|1947, casado, español, comerciante, Washington 3143, Cap. Fed., C.I. 8.425.508 P. F., y Fernando Amadeo Monserrat, 4|3|1955, casado, arg., comerciante, Miró 792, Cap. Fed., D. N. I. 11.534.423. — 2) Escritura del 18|10|1984. — 3) CONFITAR S. A. — 4) Fray Cayetano 464, Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a: Comercial: Compra, venta al por mayor y menor, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos y sustancias alimenticias, envasadas o a granel y bebidas con o sin alcohol. Importación y Exportación de materias primas, productos, artículos y frutos del país, que permitan las leyes aduaneras vigentes en el país. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. C. — 7) $a 300.000, representado por 300 acciones ordinarias, al portador, clase A, v$a n. 1.000 y 1 voto c|u. — 8) A cargo del Directorio, integrado por 3 a 8 titulares, elegidos por 2 ejercicios. — Presidente: Alberto Novoa; Vicepresidente: José Villalba Vega; Directores Titulares: Faustino Tomás Antonio María Díaz García y Fernando Amadeo Monserrat; Directoras Suplentes: María Esther Crozza y María Estua. — Fiscalización: A cargo de los accionistas, Art. 284, última parte, Ley Nº 19.550. — 9) Presidente, Vicepresidente o Directores Titulares, indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 968 — Nº 25.679

CORTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de octubre de 1984, se constituyó la sociedad: CORTEX S. A. — Socios: Carlos Atilio Oliva Gerli, argentino, casado, industrial, nacido el 31|10|31, L. E. Nº 4.501.563, domiciliado en José C. Paz 1730, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Carlos Eduardo Lerner, argentino, divorciado, ingeniero textil, nacido el 21|12|46, C. I. Nº 5.784.002, domiciliado en Coronel Díaz 346, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires; y Carlos Gustavo Oliva Gerli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|11|59, C. I. Nº 6.914.970, domiciliado en José C. Paz 1730, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio legal: Agüero 842, piso 4º B, Capital Federal. — Objeto: el procesamiento de cables y desperdicios textiles, naturales y|o sintéticos, como así también la industrialización de hilados y tejidos sintéticos y naturales. — Capital social es de $a 400.000. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Carlos Atilio Oliva Gerli; Vicepresidente: Carlos Eduardo Lerner; Director: Carlos Gustavo Oliva Gerli; Síndico titular: Abel Pablo Vaisberg; Síndico suplente: Vicente Humberto Mangialavori.

El Apoderado.

$a 924 — Nº 63.872

VALENTIN GOMEZ 2740

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de setiembre de 1984, se constituyó la sociedad: VALENTIN GOMEZ 2740 S. A. — Socios: Ruben Ezra Beraja, argentino, nacido el 25|3|39, abogado, casado, L. E. Nº 4.287.632, domiciliado en Uruguay 750, Capital Federal; Moisés Cheb Terrab, argentino, nacido el 23|11|23, comerciante, casado, L. E. número 4.0[illegible].108, domiciliado en Av. del Libertador 2656, Capital Federal; Salomón Carlos Cheb Terrab, argentino, nacido el 10|8|49, arquitecto, casado, L. E. Nº 7.837.877, domiciliado en Guayra 2031, Capital Federal; Roberto Hasbani, argentino, nacido el 25|5|44, comerciante, casado, L. E. Nº 4.441.489, domiciliado en San Luis 2723, Capital Federal. — Domicilio legal: Cabildo 2230, Capital Federal. — Duración: es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación, urbana o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración; administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcción. — Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. — Financiera: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo para la financiación de las operaciones con su objeto social. — Capital social es de $a 100.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 2 a nueve miembros con mandato por un año. — Representación legal será ejercida en forma indistinta por el Presidente o el Vicepresidente. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Presidente: Ruben Ezra Beraja; Vicepresidente: Moisés Cheb Terrab; Directores titulares: Salomón Carlos Cheb Terrab y Roberto Hasbani; Director suplente: José Naftali.

El Autorizado.

$a 1.584 — Nº 63.874

AUROCORDILLERANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25 de octubre de 1984, se constituyó la sociedad: AUROCORDILLERANA S. A. — Socios: Samuel Sztyceberg, argentino naturalizado, casado, nacido el 13|2|29, comerciante, C. I. Nº 2.539.437, domiciliado en Viamonte 2362, Capital Federal; Carlos Axel Augspach, argentino, casado, nacido el 3|12|33, C. I. número 3.328.918, ingeniero industrial, domiciliado en Arribeños 1580, Capital Federal; y Miguel Eduardo Salcido, argentino, casado, nacido el 19|1|27, comerciante, C. I. Nº 2.462.194, domiciliado en Avellaneda 1014, Capital Federal. — Domicilio Legal: Castelli 241, Capital Federal. — Objeto: a) Actividades Mineras e Industriales: Podrá explorar y explotar, investigar, formular toda clase de pedimentos o minas, así como derechos y propiedades mineras; realizar todo lo relacionado con la prospección, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición, y refinación de sustancias minerales, todo ello ya sea en yacimientos propios o de terceros. Brindar asesoramientos como asimismo efectuar el laboreo o procesamiento a terceros. Formalizar toda clase de contratos sobre tratamiento y fundición de minerales, instalar plantas y fundiciones, establecer depósitos e industrializar mineral en todos sus aspectos hasta la obtención del máximo valor agregado; b) Actividades Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos minerales, sus subproductos y derivados así como de máquinas, equipos, materiales y materias primas de uso industrial minero y las operaciones que se vinculen con las mismas; c) Actividades Financieras: mediante la participación, financiación, aportes de capital en otras empresas, constituidas o a constituirse o a particulares para negocios realizados o a realizarse, como así también la compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía real y participar o no en la administración de las empresas. Las sociedades en las que se participe podrán tener la condición de controlados o vinculadas y su objeto será minero, comercial, industrial, financiero, agropecuario, inmobiliario y en general cualquier otro, incluyendo construcciones y transporte, sin otra limitación que las previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital Social es de $a 140.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Samuel Sztyceberg; Vicepresidente: Carlos Axel Augspach; Director: Miguel Eduardo Salcido; Síndico titular: Francisco Alberto Guido; Síndico suplente: Domingo Artesi.

El Apoderado.

$a 1.980 — Nº 63.871

ROJAFERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras de fechas 2|12|83 y 2|10|84, otorgadas a los Folios 1.173 y 895 respectivamente en el Registro 475 de Capital, la sociedad ROJAFERRA S. A., quedó constituida, con domicilio legal en Virrey del Pino 3333, piso 3º, Capital. — Socios: Los cónyuges en primeras nupcias, Roberto Jorge Pedelaborde, argentino, nacido el 1º|11|32, D. N. I. Nº 5.531.941, comerciante; y Leonor Elizabeth Betti, argentina, nacida el 27|12|34, L. C. Nº 705.397, comerciante, domiciliados en Virrey del Pino 3333, Capital; José Vicente De Andrea, casado en primeras nupcias, con Graciela Margarita Sagala, argentina, nacido el 18|6|25, L. E. Nº 4.014.700, comerciante, domiciliado en Charcas 2754, Capital; y Javier Pedelaborde, argentino, soltero, nacido el 28|8|61, comerciante, D. N. I. Nº 14.867.648, domiciliado en Virrey del Pino 3333, Capital. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, arrendamiento y explotación de restaurantes, bares y confiterías que bajo cualquier tipo de modalidad realizan actividades gastronómicas, como así también la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y bebidas, en todas las etapas de los mismos, ya sea como materias primas, productos semielaborados o bienes de demanda final, sea mediante contrataciones directas, privadas o públicas. — Industrial: Elaboración de comidas, bebidas inherentes al quehacer gastronómico y alimentario, también en todas las etapas del proceso. — Importadora y Exportadora: Mediante la exportación e importación de productos alimenticios y bebidas, bien en forma de materias primas, productos semielaborados o de demanda final. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas y de granja. — Pesquera: Explotación en todas sus faces de las actividades propias y derivadas de la pesca. — Constructora: De edificio de cualquier naturaleza y todo tipo de obras civiles, industriales, mecánicas, eléctricas ya sea de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones, asesoramiento y|o participación en todo tipo de comercialización. — Transporte: Mediante la realización en todas sus formas del transporte por tierra y agua conexas al mismo. — Capital Social: $a 100.000. — Duración: 99 años. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Jorge Pedelaborde; Vicepresidenta: Leonor Elizabeth Betti; Directores suplentes: José Vicente De Andrea y Javier Pedelaborde.

La Abogada.

$a 1.672 — Nº 63.767

LEPRES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Escritura número cuatrocientos treinta y cinco de: 13|9|1984. — Socios: Ana María Juana Abrate de Pratolongo, italiana, nacida el 1º|4|1910, viuda, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 996.990, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Medrano 664, piso primero, depto. E; Blas Antonio Duarte, paraguayo, nacido el 3|2|1918, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.215.956, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Salta 1567, piso 3º, dpto. 1; y María Angela Giustozzi, argentina, nacida el 3 de mayo de 1915, viuda, comerciante, con Libreta Cívica Nº 473.172, domiciliada en Santa Fe 3802, 2º piso, dpto. A. — Denominación: LEPRES S. A. — Domicilio Social: Rivadavia 666, piso 4º, de la Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: a) Operaciones comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución de todo tipo, consignación e intermediación de productos, mercaderías y materias primas, elaboradas, semielaboradas o no, relativas a la industria textil como así también al ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones. — b) Operaciones industriales: mediante la fabricación y|o elaboración de artículos, productos, materias primas y mercaderías relativas a la industria textil. — c) Operaciones financieras: relacionado con sus actividades podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta o negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 100.000. — Directorio: de uno a cinco titulares por dos ejercicios. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Ana María Juana Abrate de Pratolongo; Vicepresidente: Blas Antonio Duarte; y Directora: María Angela Giustozzi; Síndico titular: Boris Blat; Síndico suplente: Jorge Alberto Pereyra.

La Abogada.

$a 2.068 — Nº 63.769

LARISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Ismael Alfredo Cortiñas, argentino, casado, de 54 años, docente, D. N. I. Nº 4.343.694, domiciliado en Pedro Goyena 1189, Cap. Fed., y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, de 45 años, C. P. N., L. E. Nº 4.293.200, domiciliado en Avenida 101 (Balcarce) 2359, 2º p., Dpto. C, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 27|8|84. — 3) LARISA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rodríguez Peña 36, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de: Piezas de metal para maquinarias en general, explotación de aserraderos y carpintería mecánica, productos de papel, plásticos, cueros y fibras naturales y artificiales para la industria textil. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicos o privadas, ya sea por contrato, licitación u otra forma jurídica. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Por el aporte, inversión y asociación de capitales, así como compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio formado por uno a cinco miembros, con mandato por 2 años. Síndicos: un titular y un suplente, por un año. — Presidente: Ismael Alfredo Cortiñas. Síndico titular: Norberto Isidoro Sapir. Síndico suplente: Carlos Felipe Pisa Barros García. — 9) Presidente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 1.584 — Nº 25.683

ARDROX

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Fecha de los instrumentos: 14 y 23 de mayo de 1984. Denominación: ARDROX S.A. ARGENTINA. — Aumento del capital social a la suma de $a 1.000.000.—, emisión de $a 880.000.— en acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción; y reforma del artículo cuarto de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 23 de marzo de 1984. — Capital: $a 1.000.000

El Apoderado.

$a 264 — Nº 63.725

CONEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Raúl Justo Melcon, argentino, divorciado, nacido el 23|2|35, L.E. 4.952.474, ingeniero químico, domiciliado en Av. Las Heras 3646, 2º p., "H", Capital; Eleonora Amalia Aran de Díaz, argentina, casada, nacida el 19|10|46, L.C. 5.571.905, ama de casa, domiciliada en Once de Setiembre 2802, 14º p., "C", Capital y Sergio Vildosola, argentino, casado, D.N.I. número 7.596.682, nacido el 15|2|47, comerciante, domiciliado en Av. Canning 1330, 3º p., "C", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10|10|84. Denominación: CONEGO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Juan Agustín García 1270, Capital. — Objeto: Elaboración, fabricación, comercialización, distribución, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, importación y exportación de productos plásticos y químicos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000,—. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Raúl Justo Melcon. Vicepresidente: Eleonora Amalia Aran de Díaz. Director: Sergio Leandro Vildosola. Síndico Titular: Javier José Garay. Síndico Suplente: Marcelo Luis Boretti. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.012 — Nº 63.728

DESILTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 6 de setiembre de 1984, ratificatoria en parte de la del 30 de abril de 1984, escritura pública del 22 de octubre de 1984, DESILTTA S.A., dispuso el aumento del capital social de $a 150.000 a $a 339.100, dentro del quíntuplo del artículo 188, ley 19.550, y la emisión de 189.100 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 v.n. cada una, y de un voto por acción; y la reforma de los artículos 3º, 8º y 9º del estatuto. — Modificación. Objeto: Efectuar por cuenta propia, la prestación de servicios eventuales. — Administración: Directorio de uno a siete titulares, con mandato por tres años, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas, de conformidad con el derecho que les acuerda el artículo 55 y lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.

El Directorio.

$a 572 — Nº 27.496

TECNO-PINT

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de transformación: 15 de abril de 1982 elevada a escritura pública Nº 274, del 29 de noviembre de 1982 por ante el Registro Nº 28 del Distrito de Gral. San Martín. — Denominación: Bajo el nombre de TECNO-PINT S.A., continúa su giro la Sociedad antes llamada Tecno-Pint S.R.L. — Domicilio: Av. Corrientes 6599, Capital. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta y comercialización en general de pinturas y toda clase de sustancias, elementos, útiles o bienes conexos con el negocio de pinturería, la importación y exportación; la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños o modelos industriales; la publicidad ejercida por todos los medios idóneos y en todas sus formas, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Industriales: Mediante la elaboración de sustancias, pigmentos y demás elementos destinados a la fabricación de todo tipo de pinturas, barnices, lacas y demás suspensiones y elementos derivados o conexos a éstos, fabricación de envases de todo tipo de material y de etiquetas. — Constructora: Mediante la construcción de edificios y obras de todo tipo de carácter público o privado, la realización de refacciones y reparaciones; la subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles; la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de S.R.L. el 29/5/79. — Capital: $a 180 representado por 1.800 acciones de $a 0.10 valor nominal cada una. — Organos de administración y fiscalización: A cargo de un Directorio integrado de uno a cinco miembros, por el término de 2 ejercicios. — Se designa para integrar el Directorio a Alberto Díaz Lima, Ernesto Raúl Bullrich y Julio Marcelino Hiza. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular contador Jorge Alberto Sujoy y un Síndico suplente: contador Ernesto Sommer, por el término de un año. — Representación legal: a cargo del Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.408 — Nº 64.724

OSTENDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por el término de un día que por escritura del 1º de diciembre de 1982 la Sociedad fabricación, importación y distribución de accesorios y repuestos F.I.D.A.R. Industrial y Comercial Pfeiffer y Cía. Sociedad Colectiva se transformó en: OSTENDE SOCIEDAD ANONIMA. — 1º) Socios: Don Marcelo Arnaldo Pfeiffer, nacido el 17 de julio de 1922, casado, L.E. 2.902.230, industrial, Gral. J. G. Artigas 2564, Capital; Adolfo Spitalnik, nacido el 7 de febrero de 1924, viudo, L.E. 4.603.716, industrial, Paisandú 1603 planta baja, Capital; Liliana Ester Spitalnik, nacida el 19 de setiembre de 1951, casada, D.N.I. número 10.129.234, comerciante, Paysandú 1608, departamento 2, Capital; Claudia Etel Spitalnik, nacida el 11 de julio de 1955, soltera, D.N.I. 11.644.652, comerciante, Paysandú 1608, planta baja, Capital; Silvio Eduardo Spitalnik, nacido el 30 de junio de 1958, soltero, D.N.I. número 12.013.431, comerciante, Paysandú 1608, Capital. — 2º) Escritura Nº 445 del 10 de diciembre de 1982, escribano Spineli, Antonio A., matrícula Nº 2284 del Registro Notarial Nº 238. — 3º) Ostende Sociedad Anónima. — 4º) Gral. José Gervasio de Artigas 2562, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: La importación, exportación, compra, venta, fabricación y distribución de accesorios y repuestos para automóviles. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6º) Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7º) El capital social es de $a 30.000 (treinta mil pesos argentinos). 8º) Un Directorio cuyo mandato es por un ejercicio: Presidente: Marcelo Arnaldo Pfeiffer; Vicepresidente: Adolfo Spitalnik; Directores titulares: Juan Granados y Claudia Etel Spitalnik; Directores suplentes: Liliana Ester Spitalnik de Bersusky y Silvio Eduardo Spitalnik. — Para integrar el órgano de fiscalización se designan como síndico titular a José Osvaldo Epstein y como Síndico suplente a Julio Abeli Blaum. — 9º) Presidente del Directorio; Vicepresidente y dos directores, quienes actuarán en forma conjunta sin perjuicio del otorgamiento de poderes especiales o generales. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.

$a 1.848 — Nº 27.395

AMCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios Horacio Oscar Domínguez, argentino, nacido el 29/4/36, casado, comerciante, C.I. 3.754.894 domiciliado en Billinghurst 1731, 2º piso "B", Capital, y "Anglo American Corporation Argentina Holding Limited", domiciliada en 80 Broad Street, Monrovia, Liberia, que inscribió su estatuto por el art. 123, Ley 19.550, en el Reg. Público de Comercio, el 14/5/81, bajo el Nº 157, Libro 51 "B", de Estatutos Extranjeros. — Instrumentos de Constitución: Escritura Pública del 29/11/84. — Denominación: "AMCORP S.A.". — Domicilio: Reconquista 468, 2º piso, Capital. — Objeto: Aporte de capitales en dinero y/o especie, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cuyo objeto sea compatible con la naturaleza de la sociedad, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, excluyendo las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; Sindicatura: un síndico titular y un suplente, todos con mandatos por un año. Presidente: Julio Héctor Ruiz; vicepresidente: Enrique Juan Loncan; directores: José Emilio Oppenheimer, Horacio Oscar Domínguez; síndico titular: Roberto Emilio Delmonte; síndico suplente: Juan Marcelo Fernández. — Representación Legal: El presidente del Directorio, en su ausencia o impedimento, el vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.232 — Nº 64.817

PARETO MORESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Humberto José Santiago Juan Pareto, nacido el 15 de noviembre de 1911, Cédula de Identidad 2.193.087, comerciante, argentino y Argentina Matilde Moresco, nacida el 24 de junio de 1908, titular de la Matrícula Individual 341.838, ama de casa, argentina, cónyuge en segundas nupcias del anterior, ambos domiciliados en Ayacucho 1075, octavo piso, Capital. Escribano: Carlos G. Pellegrino. Escritura número doscientos cuatro del 19 de octubre de 1984. Denominación: PARETO MORESCO S.A. Domicilio: Montevideo 646, 3º piso, "B", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 300.000 (trescientos mil pesos argentinos), representado por 3.000 (tres mil) acciones de $a 100 (cien pesos argentinos) valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado por un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros, con mandato por tres años. — Se designa Presidente a Humberto José Santiago Juan Pareto; Vicepresidente: Argentina Matilde Moresco; Director: Juan David Pereira. Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. Designóse síndico titular al contador Alberto Carlos Acuña y como síndico suplente a la contadora Paula Tramandoni. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.804 — Nº 27.299

OLIVEIRA HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que la Sociedad: OLIVEIRA HNOS. S.A., con domicilio en Serrano 1862, de la Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1964 bajo el número 149, folio 236, libro 43, tomo A, en Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, realizada el 29 de octubre de 1984, cuya respectiva acta fue protocolizada en escritura que bajo el número 443 y al folio 1191, autorizó en fecha 26 de noviembre de 1984, el escribano Ernesto Mario Vicente Marino, notario adscripto al Registro Notarial número 623 de la Capital Federal, aumentó su capital social en la suma de sesenta millones de pesos argentinos, quedando fijado el mismo en $a 70.000.000, emitiéndose 600.000 acciones ordinarias, al portador clase "A" de un voto por acción, valor nominal de $a 100 cada una. — Se modificó el artículo 4º del contrato social que quedó redactado en los siguientes términos: Art. 4º: El capital social es de $a 70.000.000 (setenta millones de pesos argentinos) representado por 700.000 (setecientas mil) acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 100 (pesos argentinos cien) cada una, clase "A", de un voto por acción, las que se suscriben totalmente en este acto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en que tributará el correspondiente sellado de ley, comunicado a la autoridad de control, publicado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.

$a 1.276 — Nº 27.682

CIENTIFICA Y QUIMICA ROBERTO A. ADDUCI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma estatuto: Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de junio de 1984 pasada a escritura pública de fecha 20 de agosto de 1984 Nº 148 al folio 371 del Registro 302 de Capital Federal por la escribana adscripta María del Carmen Alonso, se aprobó la reforma del artículo primero del Estatuto, suprimiéndose de la razón social la expresión "Roberto A. Adduci", quedando modificada la razón social de la siguiente manera: Científica y Química Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria, quedando reformado asimismo el artículo primero del Estatuto Social de la siguiente manera; conforme el siguiente texto: artículo primero: La Sociedad se denomina Científica y Química Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria, constituida originariamente bajo la denominación de CIENTIFICA Y QUIMICA ROBERTO A. ADDUCI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires calle Venezuela 1902.

El Presidente.

$a 792 — Nº 27.695

C-MOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 70, del 7 de setiembre de 1984, pasada ante el escribano Ernesto C. Etchegaray, se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: C-MOS SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Roberto Pérez Vega, español, casado, nacido el 15/10/47, comerciante, C.I. Nº 6.054.505, domiciliado en Tucumán 2510, 2º piso, Depto. 4, Capital; Marciano Cano, argentino, casado, 7/4/46, comerciante, L. E. 8.253.246, Laprida 1966, Capital; Jaime Luis Grinberg, argentino, casado, nacido el 14/5/47, comerciante, D. N. I. 7.832.005, Hidalgo 733, Capital, y Humberto Floreal Obetko, argentino, casado, 14/1/57, D. N. I. 12.937.479, Lacroze 17, José C. Paz, Prov. Bs. As., técnico electrónico. — Domicilio: Viamonte 740, piso 4º, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, transformación, producción, elaboración y en general la industrialización en cualquiera de las etapas del proceso de productos y subproductos destinados a las industrias electrónicas, electromecánicas y de comunicaciones; b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de los productos indicados en el inciso anterior. — Duración: 99 años, desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Capital Social: $a 500.000. — Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Roberto Pérez Vega; Vicepresidente: Marciano Cano; Directores: Jaime Luis Grinberg y Humberto Floreal Obetko; Síndico Titular: Dr. Guido Omar Monti, y Síndica suplente: Norma Rosa Rodríguez, todos ellos por un plazo de un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Podrá ser también ejercida por intermedio de uno o más mandatarios que a esos efectos designe el Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.364 — Nº 25.684

TOPWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. — Estatuto Modelo Resol. I. G. P. J. 3/79. — Socios: Marcelo Gustavo Balaguer, argentino, soltero, de 27 años de edad, contador público, titular del D. N. I. Nro. 13.081.676, domiciliado en Báez 240, Capital Federal; Raúl Ricardo Bolognessi, argentino, casado, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Salas 585, Capital Federal, comerciante; Leonardo Hugo Hansen, argentino, casado, de 28 años de edad, contador público, titular del D. N. I. Nº 12.076.791, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2689, Capital Federal, y Jorge Rolando Hansen, argentino, casado, de 31 años de edad, contador público, titular del D. N. I. Nº 10.651.136, domiciliado en la calle Dardo Rocha 424, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: TOPWARE S. A. — Domicilio: Salas 585, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el exterior, a la compra, venta, comercialización, distribución, alquiler, fabricación, producción, importación y exportación de aparatos electrónicos y computadoras; sus equipos partes, repuestos, piezas y accesorios, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital Social: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — Administración y Fiscalización: Presidente: Raúl R. Bolognessi; Vicepresidente: Marcelo G. Balaguer; Síndico Titular: Jorge R. Hansen, y Síndico Suplente: Leonardo H. Hansen. — Fecha de Estatuto: 16 de noviembre de 1984. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.320 — Nº 25.258

HIDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de agosto de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15/5/84 HIDECO S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 9.950.000 y se modifican los Artículos 4º y 11; Capital social es de $a 10.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una.

El Autorizado.

$a 220 — Nº 63.877

C. Y J. ROMANELLI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital Social: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 de fecha 20-10-83, instrumentada por Escritura Pública Nº 96 de fecha 30-12-83, pasada al Folio 293 y otorgada por el escribano Edmundo A. Scholz. — "Artículo Cuarto: El Capital Social autorizado es de $a 50.000, representado por acciones de un peso argentino, valor nominal cada una y dividido en series".

El Apoderado.

$a 352 — Nº 63.905

ANA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 12 de septiembre de 1984, Folio 706, Registro Nº 21 de Capital Federal, se constituyó ANA ROSA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Combate de los Pozos 1144, Capital Federal. Socios: José Capria, italiano, nacido el 6|8|29, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.942.123, casado, comerciante, y María Rosa Lococo, argentina, nacida el 29|6|35, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 1.386.618 ambos domiciliados en Combate de Los Pozos 1144, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país. Capital Social: Cien mil pesos argentinos, representados por 100 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Titular Presidente: Antonio Alberto Capria, y Director Suplente: Saverio Sergio Capria.

El Presidente.

$a 880 — Nº 25.639.

NOCI

SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTACIONES Y MANDATOS

1º) Socios: Miguel Angel Ingala, argentino naturalizado, nacido el 17 de abril de 1931, casado en primeras núpcias con doña Carmen Antonia Mascali, asesor bursátil, con Libreta de Enrolamiento número 5.469.510, domiciliado en la calle Norteamérica 574, de Villa Sarmiento, Ramos Mejía, y Atilio Carlos Orso, argentino, nacido el 26 de julio de 1925, casado en primeras núpcias con Ilda Julia Ramponi, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.765.740, domiciliado en la calle Rivadavia 1082, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Dos de octubre de Un mil novecientos ochenta y cuatro. — 3º) Denominación: NOCI SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTACIONES Y MANDATOS. — 4º) Domicilio Social: 25 de Mayo 347, piso 3º, oficina 328, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Representaciones y Mandatos: Ejercicio de Representaciones y Mandatos, asesoramientos e investigaciones financieras y bursátiles. Financieras: Inversiones por cuenta propia a corto y largo plazo. — 6º) Duración: Su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de pesos argentinos Ciento veinte mil ($a 120.000), representado por ciento veinte mil acciones de pesos argentinos Uno ($a 1) cada una. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de dos miembros: Presidente el señor Miguel Angel Ingala, y Vicepresidente, el señor Atilio Carlos Orso. La Fiscalización a cargo de un síndico titular, el doctor Nardi Martinez y un síndico suplente, el doctor Jorge Alberto Lacambra. — 9º) Organismo de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.804 — Nº 25.666.

CENTRAL LUGANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Fernández Dieguez, español, casado comerciante, 38 años, C.I. P.F. 5.707.150, domiciliado en Avellaneda 2056 P.B. dto. A, Capital; Salvador Jesús Pallitto, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. 4.097.705, domiciliado en Del Barco Centenera 556, Capital; Luis García, español, casado, comerciante, 51 años, C.I.P.F. 5.760.156 domiciliado en Don Bosco 635, Bernal, Pcia. de Bs. As; Claudio Salvador Pallitto, argentino, casado, comerciante, 26 años, D. N. I. Nº 12.094.835, domiciliado en Nueva York 3515, dto. 12, Capital; Guillermo Osvaldo Pallitto, argentino casado, comerciante, 28 años, D.N.I. 11.816.857, domiciliado en Ramón L. Falcón 1894, P.B., dto. B, Capital y Walter Leonardo Pallitto, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D. N. I. 13.807.103, domiciliado en Del Barco Centenera 556, Capital. — 2) Constituida el 6|11|84. — 3) Razón social: CENTRAL LUGANO S.A. 4) Domicilio social: Rosario 616 Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Realizar por cuenta propia o de terceros la explotación de estaciones de servicio, la compra-venta, comercialización, importación y exportación de combustibles en general, aditivos, lubricantes, accesorios y repuestos para todo tipo de automotores, embarcaciones, motores y tractores; b) La compra-venta de automotores, embarcaciones, motores, motocicletas y tractores y consignaciones de los mismos; c) La explotación de talleres mecánicos y reparaciones de motores a explosión en general; c) La compraventa, permuta, división y subdivisión de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital social: $a 150.000. — 8) Directorio: Presidente: José Fernández Diéguez; Vicepresidente: Salvador Jesús Pallito; Directores Titulares: Luis García, Claudio Salvador Pallitto; Directores suplentes: Guillermo Osvaldo Pallitto y Walter Leonardo Pallitto. Duración: dos años. — 9) Representación Legal Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre: 30|11.

El Contador.

$a 1.144 — Nº 25.702

ELSIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de agosto de 1984, se constituyó la sociedad: ELSIZA S. A. — Socios: Abraham Zaremsky, argentino, casado, nacido el 15|6|27, industrial, L. E. 4.034.196, domiciliado en Altolaguirre 1950, Capital Federal; Reinaldo Carlos Robotti, argentino, soltero, nacido el 12|12|44, empresario, L. E. Nº 4.609.118, domiciliado en Maschwitz 29, Tigre, Provincia de Bs. Aires. — Mario Héctor Cifeli, argentino, casado, nacido el 26|1|49, empresario, L. E. Nº 7.641.812, domiciliado en Mendoza 5452, Capital Federal. — Mauricio Rabinovich, argentino, casado, nacido el 19|11|29, empresario, L. E. Nº 4.059.806, domiciliado en Echeverría 2296, Capital Federal; Nancy Fabiana Zaremsky, argentina, soltera, nacida el 17|11|59, comerciante, D. N. I. Nº 13.432.769, domiciliada en Billinghurst 1653, Capital Federal; y Arturo Luis Romero Ibarguren, argentino, soltero, nacido el 29|9|52, empresario, D. N. I. Nº 10.269.300, domiciliado en Av. del Libertador 2698, Capital Federal. — Domicilio legal: Viamonte 2660, 1º piso, Capital Federal. — Duración es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social es de pesos argentinos 1.000.000. — Objeto: la enseñanza de gimnasia respiratoria y física para protección y mejoramiento de la salud y de la modelación humana. — Expresión corporal, danzas, baños turcos, saunas, masajes, Enseñanza de artes marciales. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Abraham Zaremsky; Vicepresidente: Reinaldo Carlos Robotti; Directores: Mario Héctor Cifelli; Mauricio Rabinovich; Nancy Fabiana Zaremsky; Arturo Luis Romero Ibarguren; Síndico titular: Mario Santiago Sitt; Síndico suplente: Isaac Daniel Sitt. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.

$a 1.232 — Nº 63.875

PETROMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria, realizada el 30 de abril de 1984, de accionistas de la sociedad PETROMEN S. A., resolvió aumentar el capital social de $a 500.000 a $a 10.000.000, reformando a tal fin el artículo sexto de los Estatutos que queda redactado con el siguiente texto: Artículo Sexto: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos diez millones ($a 10.000.000), representado por un mil millones (1.000.000.000) de acciones ordinarias, al portador, por un valor nominal de pesos argentinos un centavo ($a 0,01) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. — Tanto las acciones como los certificados provisorios que se emitan contendrán las formalidades mencionadas en el art. 211 de la Ley 19.550.

El Autorizado.

$a 660 — Nº 63.756

MECANICA INDUSTRIAL REPUESTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 26 de octubre de 1984, la sociedad MECANICA INDUSTRIAL REPUESTERA S. A. ha procedido a adecuar las partes pertinentes de los Estatutos a las disposiciones de la Ley 22.707 que estableció el nuevo signo monetario (peso argentino) y al mismo tiempo aumentó el capital social y prescindió de la sindicatura y Consejo de Vigilancia, reformando los artículos cuarto y décimo primero mediante la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos novecientos mil ochocientos ($a 900.800), representado por 900.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino, valor nominal, cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone el Art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital y|o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública y en ese acto se abonará el impuesto correspondiente. Artículo Once: La sociedad prescinde de la Sindicatura y Consejo de Vigilancia previstos por los arts. 280 y 284 de la Ley 19.550. En cuanto a la fiscalización, la sociedad se regirá por lo que sobre control individual de los socios establecen el Art. 65, párrafo 1º, y sobre Prescindencia el último párrafo del Art. 284, ambos de la Ley 22.903.

El Autorizado.

$a 1.056 — Nº 63.754

NEHEME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Graciela Noemí Glas, argentina, L.C. Nº 6.384.445, nacida el 3 de noviembre de 1949, divorciada, médica, domiciliada en Cuba 2641 de esta Capital Federal, y Enrique García Barthe, argentino, D.N.I. Nº 7.716.892, nacido el 24 de noviembre de 1941, divorciado, comerciante, domiciliado en Castro Cambón 232, de Morón, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Pública Nº 471 del 28|9|1984. — 3) Denominación: NEHEME SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Paraguay 783, 5º piso "A", de esta ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realización de operaciones inmobiliarias, mediante la compra-venta de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, alquiler de inmuebles propios o de terceros y arrendamiento de campos y|o bosques. Para su cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Capital Social: $a 200.000. — 7) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 8) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9) Dirección y administración: Directorio de dos titulares, Presidente: Graciela Noemí Glas; vicepresidente: Enrique García Barthe; síndico titular: Sócrates Eduardo Ruiz; síndico suplente: Graciela Noemí Ruiz. — 10) La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Autorizado.

$a 1.056 — Nº 24.998

JAVELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 13 de agosto de 1984 se modificaron los estatutos sociales de JAVELLO SOCIEDAD ANONIMA, lo que quedó instrumentado en escritura pública del 14 de agosto de 1984, pasado al folio 253 del Registro Notarial 1266 de Capital Federal, siendo las modificaciones las siguientes. Domicilio legal, social y real: Libertad 131, Capital Federal — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercial: Comercialización de joyas, platerías, artículos enchapados, pied as preciosas, perlas, relojes, cuchillería, instrumentos de óptica, fotografía, cinematografía, artículos eléctricos, juguetes, indumentarias y anexos. — Utilización y negociación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y|o literarios. — Importación y exportación. Industrial: Fabricar, elaborar y transformar productos y subproductos de relojería, joyería, marroquinería, aparatos eléctricos y para el hogar. Confeccionar ropa, prendas y|o calzado para vestir, trabajo, uniformes y|o deportes. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, licencias, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y custodias. — Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir, y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, dar avales y garantías, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público, conforme a la ley nacional número 21.526 o la que la reemplace. — Inmobiliaria: Comprar, vender, locar, construir y|o administrar y disponer cualquier clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y|o rurales. — Agropecuaria: Explotar y|o administrar establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y|o frutícolas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo puede efectuar investigaciones culturales, científicas y|o tecnológicas y fomentarlas mediante la creación y|o sostenimiento de becas y|o subsidios o a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o terceros. — Directorio: Presidente: Hugo Rodolfo Gerzenstein; vicepresidente: Mónica Susana Teselman; director suplente: Norma Corina Teselman; sindicatura: se prescinde de la misma s|art. 284 ley 19.550 y modificaciones. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta.

El Presidente.

$a 1.892 — Nº 25.009

RAPSODIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 29|9|83, escritura pública del 2|5|84, RAPSODIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, instrumentó los siguientes actos (i) El ajuste del capital social actual en virtud de la vigencia del nuevo signo monetario creado por Ley 22.707, con la reforma al efecto del Art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $a 2.400, representado por 2.400 acciones ordinarias, al portador, de $a 1, v|n. c|u.; y (ii) El aumento del capital social de $a 2.400, a $a 10.000, dentro del quintuplo del Art. 188, Ley 19.550, mediante la emisión de 7.600 acciones de $a 1, v|n. c|u.

El Directorio.

$a 484 — Nº 24.997

ENCORE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 22|10|84, se constituyó ENCORE SOCIEDAD ANONIMA según Est. Mod. Resol. 3|79 I.G.J.: Santos Máximo Cotto, arg., cas., emp., 46 años, D. N.I. 5.698.094, Pje. Bollini 2165, C.F.; Marcela Marta Murchio, arg., cas., comis., 53 años, D.N.I. 2.836.776, Monroe 2059, 1º B, C.F. — Domicilio Paraná 433, p. 10, C.F. — Objeto: 1) Compra, venta, consignación y distribución de artíc. limpieza, tocador, perfumería, cosmética; línea sanitarios; artíc. farmacia y para el hogar; mobiliario, juguetes, rodados, electrodomésticos. — Export. Import. — 2) Fabric. de elementos referidos. — 3) Compra, venta, permuta, explotac., arrendamiento y administrac. de inmuebles. — 4) Por aporte, inversión y asociación de capitales; compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles excluidos los previstos en Ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público. — Capital: $a 160 000, suscriptos por igual. — Cierre Ejercicio Anual: 30 setiembre. — Presidente: Santos Máximo Cotto; Vicepresidenta: Marcela Marta Murchio; Síndico Titular: Felipe Senderowicz; Síndico Suplente: José María Rubén Cabral Campana.

El Autorizado.

$a 704 — Nº 63.934

CABAÑA LA CHACRA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30|1|84, se efectuaron las siguientes reformas en la sociedad CABAÑA LA CHACRA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA: a) Aumento del cap. de $a 5 a $a 500.000, emitiéndose 499.995 acciones ordinarias al portador de v.n. $a 1 c|u., modificándose el Art. 4º en el sentido expresado; b) Adecuación de Estatutos a la Ley Nº 19.550, que en lo que fue objeto de modificaciones quedó así: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas las formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotación granjera; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional Nº 13.512 de propiedad horizontal; y c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y todas clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades comprendidos en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en la que se requiera el concurso público. — c) Administración Legal: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. — d) Fiscalización: Síndico Titular y Suplente, con mandato por 3 años. — e) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

$a 1.144 — Nº 63.937

RAFAEL CAPASSO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 24 de junio y 1º de diciembre de 1983, "Rafael Capasso e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", se transformó en S. A.". Denominación Social: RAFAEL CAPASSO SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Vicente Capasso, italiano, nacido el 5|5|37, comerciante, casado, C. I. 4.857.384, Cayetano Capasso, italiano, nacido el 18|4|32, casado, comerciante, C. I. 4.987.169, ambos domiciliados en Martiniano Leguizamón 4641, Capital Federal. — David Capasso, italiano, nacido el 25|12|42, comerciante, divorciado, C. I. 5.379.916, domiciliado en Luis María Drago 2986, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Alfonsina Capasso de Raimondi, italiana, nacida el 15|1|35, casada, comerciante, C. I. 5.410.181, domiciliada en General Fructuoso Rivera 6818, Capital Federal Josefina Rafaela Capasso de Bogos, italiana, nacida el 7|10|38 comerciante, casada, C. I. 5.410.180, domiciliada en Saladillo 5467, Capital Federal y Ana María Capasso, argentina, nacida el 6|8|52, soltera, comerciante, D. N. I. 10.605.706, domiciliada en Itaquí 6586, Capital Federal. — Domicilio Legal: Martiniano Leguizamón 4641|45, Capital Federal. — Duración es de 99 años, contados a partir del 5|6|67. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación, representación y distribución de todo tipo de calzados. — Capital Social: Es de $a 50.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidente: Vicente Capasso. Vicepresidente: Cayetano Capasso. Directores titulares: María Elena Diz de Capasso y María Albanesi de Capasso. Directora suplente: Ana María Capasso. Síndico titular: Carlos Luis Ferrer. Síndico suplente: Horacio Ricardo Cernadas Curuchet.

El Apoderado.

$a 1.276 — Nº 63.635

ECIPA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura Nº 259, Fº 768, Reg. 625 fecha 20|9|84. ECIPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL aumentó su capital a pesos argentinos 150.000 y adecuó su estatuto, estableciendo: Objeto: Será la fabricación, elaboración, transformación, importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de productos de caucho elastómeros, plásticos y complementos textiles o metalúrgicos o sus derivados, afines y sucedáneos. Será también objeto la compra venta y administración de inmuebles. Dirección y Administración: Directorio de dos directores, por un ejercicio. Dos suplentes. Fiscalización: A cargo de los socios, prescindiéndose de sindicatura. Ejercicio anual: Cierra 31 de junio de cada año. Disolución: Conforme Art. 94 y concordantes ley sociedades y Liquidación: Según Art. 98 y especialmente 102 de la misma. Sede: Salvigni 1561, Capital Federal.

El Escribano.

$a 704 — Nº 25.267

LAISE MUEBLES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Nº 247 del 13|9|84 Registro 625 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad con denominación: LAISE MUEBLES S.A. Socios: Segunda Amalia Pascuala Rugiero, italiana, nacida el 31|1|1920, C. I. Fed. Nº 6.791.826, viuda de su 1ª núpcias con Egidio José Laise, domiciliada en Boulogne Sur-Mer 987, San Martín; Miguel Laise, italiano, nacido el 14|8|1946, comerciante, casado en 1ª núpcias con Teresa Rafaniello, domiciliado en Sáenz Peña 1624, de San Martín, Prov. de Bs. As. Domicilio Social: Ciudad de Bs. As. Plazo: 90 años a partir de su registración. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación y comercialización de moblaje, su materia prima y art. complementarios, y la compra, venta y administración de inmuebles y automotores. Capital Social: Ciento veinte mil pesos argentinos, representados por ciento veinte acciones de mil pesos argentinos cada acción, ordinarias al portador de un voto. La Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos directores, socios o no, elegidos por dos ejercicios. En el mismo acto, la Asamblea designará suplentes en igual o menor número quienes ingresarán al Directorio en el orden de su nominación. Representación: El Presidente del Directorio, y cuando ejerza esas funciones el Vicepresidente Fiscalización: A cargo de un Síndico designado por dos ejercicios por la Asamblea ordinaria, la que además designará un suplente por igual término. Cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año Sede: Calle Tucumán 2726, piso 2º Cap. Fed. 1er Directorio: Segunda Amalia Pascuala Rugiero de Laise, Presidenta; Miguel Laise, Vicepresidente; David Szmedra, Síndico titular; Alejandro David Szmedra, Síndico suplente. Integración capital: 24 acciones Segunda Amalia Pascuala Rugiero de Laise y 96 acciones Miguel Laise, en efectivo 25 %.

El Escribano.

$a 1.426 — Nº 25.268

INDUSTRIAS QUIMICAS H. MASONI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, este aviso: Datos personales: Héctor Raúl Masoni, argentino, nacido el 18|8|1847, casado en primeras nupcias con Gloria Dolores Sánchez, empresario, con L.E. 8.268.285, domiciliado en 11 de Septiembre 1735, 18º piso "B", Capital Federal; Alberto Omar Gómez, argentino nacido el 27|3|1945, casado en primeras nupcias con Lidia Manuela Sánchez, comerciante, con L.E. Nº 7.756.759, domiciliado en Castelar 3510, de José C. Paz, provincia de Buenos Aires; y Gloria Dolores Sánchez de Masoni, argentina, nacida el 9|4|1955, casada en primeras nupcias con Héctor Raúl Masoni, comerciante, con D.N.I. 14.455.920, domiciliada en 11 de Septiembre 1735, 18º piso "B", Cap. Fed. Fecha Constitución Escritura del 23|10|84, Nº 335, Fº 1061, ante escribano de Capital Federal. Tito J. A. Siena, adscripto al Reg. Nº 97. Denominación: "INDUSTRIAS QUIMICAS H. MASONI S.A.". Domicilio Legal: Julio A. Roca 733, 5º piso, Capital Federal. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica, medicinal, cosmética e industriales en todas sus formas y aplicaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Capital Social: $a 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $a 1.000 c|u. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. Primer Directorio: Presidente: Héctor Raúl Masoni; Vicepresidente: Alberto Omar Gómez; Director Suplente: Gloria Dolores Sánchez de Masoni. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma individual. De conformidad a la Ley 19.550 y su reforma 22.903|83, de acuerdo a los Arts. 284 y 55, la sociedad prescinde de la sindicatura, contando los socios con el derecho de contralor que confiere el Art. 55.

El Escribano

$a 1.496 — Nº 64.107

KLANUDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Pedro Ricardo Fiorini, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de febrero de 1942, D.N.I. Nº 7.725.746, domiciliado en Bolívar 335, de Ramos Mejía; René Alberto Martín, argentino, casado, licenciado en Administración, nacido el 5 de setiembre de 1953, D.N.I. Nº 10.996.305, domiciliado en Díaz Velez 296, p. 7º de la Lucila; Ricardo Arturo Martín, argentino, casado, licenciado en Administración, nacido el 5 de setiembre de 1948, domiciliado en Lisandro de la Torre 1289, de Vicente López, todos de Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de instrumento :30 de octubre de 1984. Denominación: KLANUDO S.A. Domicilio: Echeverría 2143, piso 9º. — Plazo: 99 años a contar de la inscripción. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones de compra, venta, administración, subdivisión y fraccionamiento de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas dentro de la ley de Propiedad Horizontal. — Constructora y de servicios: Mediante la realización de todo tipo de construcciones y obras, ya sean públicas o privadas y la prestación de toda clase de servicios que sean afines a la industria de la construcción. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de materiales, elementos y productos relacionados con la industria de la construcción en general, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Capital: $a 3.000.000. — Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Presidente: Pedro Ricardo Fiorini; Vicepresidente: René Alberto Martín; Director: Ricardo Arturo Martín; Directores suplentes: Graciela Beatriz Peyrani di Castelnuovo de Fiorini, Ana Inés Martín de González y René Ilsem Fiorini de Martín. — Cierre de ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

El Abogado.

$a 1.144 — Nº 25.340

PINEROLO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Eugenio Natalio Augusto Granzo, argentino, casado, contador público, nacido el 1º de junio de 1951, C.I. número 5.172.646 domiciliado en Uriburu 629, de Adrogué; Carla Luetto, italiana, divorciada, comerciante, nacida el 27 de mayo de 193 , con C.I. 3.556.731, domiciliada en Arenales 1616, 8º p. de Capital Federal. — Fecha de instrumento: 27 de octubre de 1983. — Denominación: PINEROLO S.A. — Domicilio: Paraguay 916, piso 1º, Dto. "A". — Duración: 99 años a contar de la fecha de la inscripción. — Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, pudiendo adquirir por sí o en representación de terceros fracciones de campo y|o inmuebles rurales, arrendando sus propiedades o partes de ellas a terceros o recibiéndolas en arriendo de terceros, comprar, vender, permutar por sí o para terceros inmuebles rurales, destinados a la explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas. Comprar y vender para sí o en representación de terceros toda la maquinaria agrícola necesaria para la realización de tareas agropecuarias, como así también las haciendas ovinas, bovinas, caprinas, o caballares de su propia producción y de terceros. — Comercializar en todas sus formas la producción agropecuaria de su propia producción o en representación de terceros, como así también dedicarse a la industrialización de su producción, subproductos, y derivados de la misma. — Contratar personal especializado o con sociedades especializadas dedicadas al mejoramiento de las tierras destinadas a la producción agropecuaria o asociarse con las mismas a estos fines, contratar personal especializado o con sociedades especializadas dedicadas a la explotación agropecuaria o asociarse con las mismas a estos fines; exportar los productos, subproductos y derivados de su propia producción agropecuaria y la de terceros e importar los implementos, maquinarias, herramientas e insumos en general necesarios para la explotación agropecuaria, comprar, vender o permutar todas sus propiedades rurales y urbanos, instalando agencias, sucursales y delegaciones en todo el país y en el extranjero siempre tendientes al cumplimiento de su objeto social. — Capital: $a 100.000. — Administración y representación: Compuesta por un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. La representación corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Presidente: Eugenio Natalio Augusto Granzo; Vicepresidente: Carla Luetto; Directores suplentes: Aldo Granzo y Laura Granzo; Cierre de ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

El Abogado.

$a 1.452 — Nº 25.342

ALBIAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que, por escritura Nº 207 del 19|11|84 se constituyó una sociedad anónima, que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — Socios: Torcuato Salvador Francisco Nicolás Di Tella, argentino, casado, L. E. Nº 4.057.093, de 64 años, ingeniero industrial, Sucre 3829, Capital; Víctor Arun Di Tella, argentino por opción, casado, titular del D. N. I. Nº 12.498.664, de 28 años, licenciado en administración de empresas, Sucre 3829, Capital; y Andrés Lautaro Di Tella, chileno, soltero, C. I. P. F. Nº 5.931.229, de 25 años, periodista, Echeverría 2336, 5º A, Capital. — Denominación: ALBIAGRO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tucumán 633, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades. — Forestales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, forestación, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la comercialización de maderas en general. — Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales, propios o ajenos destinados a la forestación y cultivos industriales y a la industrialización, derivados de esas explotaciones, como asimismo, el faenamiento y comercialización de todo tipo de carnes, como ser vacuna, ovina, bovina, caprina, porcina y equina. — El ejercicio económico cerrará el 31 de agosto de cada año — Capital Social: $a 1.000.000. — Directorio: Presidente: Torcuato Salvador Francisco Nicolás Di Tella; Vicepresidente: Víctor Arun Di Tella. — Director: Andrés Lautaro Di Tella. — Síndicos: titular, Mauricio Juan Engelbert. — Suplente: Aldo Francisco Ortiz.

El Escribano.

$a 1.232 — Nº 25.429

JAIMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 1 del 30|3|82, escritura 96 del 27|5|82, Registro 268 de Capital Federal se aumentó el capital social a pesos 702.797.087 (Ley 18.188); por Acta de Asamblea Nº 3 del 27|3|83, escritura 158 del 18|8|83, Registro 268 de Capital Federal se aumentó el capital social a pesos 1.512.797.087 (Ley 18.188) y por Acta de Asamblea Nº 6 del 20|7|84, escritura 173 del 13|9|84, Registro 268 de Capital Federal, se aumentó el capital social a $a 553.050 y se adecuó en forma integral el estatuto. De acuerdo con lo establecido en el Art. 10 de la Ley número 19.550 párrafo b) se citan las modificaciones pertinentes: a) Capital Social: $a 553.050, representado por 553.050 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — b) Directorio: 1 a 7 titulares con mandato por un ejercicio. Se prevé un mínimo de 3 titulares si la sociedad queda encuadrada en el art. 299 de la Ley 19.550; la Asamblea debe designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo al prescindir de Sindicatura; c) Sindicatura: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme lo establecido por el Art. 284 de la Ley Nº 19.550. Se prevé que si la sociedad queda encuadrada en el Art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio si se trata del inc. 2º del art. 299; en los demás casos por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio.

El Directorio.

$a 968 — Nº 25.431

JOVAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 486 del 9-10-84 pasada ante el Registro 448 de la Capital Federal, quedó constituida una sociedad, que adopta el Estatuto Modelo del tipo y las siguientes especificaciones: 1) Denominación: JOVAL SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Socios: José Manuel Valado, argentino casado, comerciante, L.E. número 5.566.020, nacido el 25-4-30; María Josefa Pizzo de Valado, argentina, casada, comerciante, L.C. 678.547, nacida el 27-11-28 y Jorge Alberto Valado, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.152.358, nacido el 31-12-60, todos domiciliados en Chivilcoy 2893, Capital. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: 1) La explotación de hoteles incluidos los albergues transitorios y la prestación de servicios en los mismos. — 2) Reserva y venta de pasajes en todos los medios de transporte. — 3) Organización de excursiones y recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y 4) Alquiler de medios de transporte, útiles de turismo deportivo e inmuebles en lugares de veraneo, al sólo efecto turístico o vocacional. — 5) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 6) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — 7) Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe íntegramente, se integra en un 25 %. — José Manuel Valado y María Josefa Pizzo de Valado, 33.000 acciones cada uno y Jorge Alberto Valado, 34.000. — 8) Directorio y Síndicos: Presidente del Directorio: José Manuel Valado; Vicepresidente: Jorge Alberto Valado y Directora Titular: María Josefa Pizzo de Valado; Síndico Titular: Alfredo Alisis Lomuto y Síndico Suplente: Francisco Rodolfo Quesada, ambos abogados. — 9) Domicilio: Venezuela 1982, Capital Federal.

El Escribano.

$a 1.276 — Nº 25.298

SIRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 308, pasada al Folio 799 del Registro Nº 983 de la Capital Federal el 25-7-84 la Sociedad Siro Sociedad Anónima, protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26-6-84, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de un millón ochocientos mil pesos argentinos, representado por acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.

$a 336 — Nº 25.320

CONFITERIAS ALVARO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día por escritura Nº 349 del 22 de noviembre de 1984 pasada al folio 655 y 656 del Registro 329 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad: CONFITERIAS ALVARO SOCIEDAD ANONIMA, la sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I. G. J. 3|79. Socios: Laurentino Alvaro, español, C. I. Nº 1.625.180 de la Policía Federal, nacido el 3 de febrero de 1902, soltero, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 2967, de esta Capital; Elías Alvaro, español, C. I. Nº 1.736.313 de la Policía Federal, nacido el 16 de abril de 1906, casado, comerciante, domiciliado en Amenábar 1414, piso 3º de esta Capital; Victorino Alvaro, español, C. I. Nº 2.175.511 de la Policía Federal, nacido el 7 de junio de 1920, casado, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 2937, piso 3º, de esta Capital Federal; Anselmo Alvaro, español, C. I. Nº 1.988.262 de la Policía Federal, nacido el 18 de marzo de 1914, casado, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 2937, piso 1º de esta Capital, e Isaías Alvaro, español, C. I. número 2.055.344 de la Policía Federal, nacido el 6 de julio de 1916, casado, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 2937, piso 2º de esta Capital. Objeto: Tiene por objeto la elaboración y comercialización de productos de confitería, pastelería, repostería, helados, bombones y otros productos análogos. La realización de servicios para fiestas en sus propios salones y|o a domicilio. Elaboración y comercialización de productos de panificación, tales como pan, factura, galletas y otros productos secos de panadería, pastas frescas y secas, discos para empanadas y pre-pizzas. Capital Social: $a 100.000. Fecha y cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Suscripción e Integración del Capital: La suscripción e integración del capital la realizan los socios en dinero en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: Laurentino Alvaro, 20.000 acciones de $a 1 c|u o sea 20.000 pesos argentinos; Anselmo Alvaro, 20.000 acciones de $a 1 c|u o sea 20.000 pesos argentinos; Victorino Alvaro, 20.000 acciones de $a 1 c|u o sea 20.000 pesos argentinos; Anselmo Alvaro, 20.000 acciones de $a 1 c|u o sea 20.000 pesos argentinos, e Isaías Alvaro, 20.000 acciones de $a 1 c|u o sea 20.000 pesos argentinos. Los socios integran el 25 % de sus respectivas suscripciones en este acto o sea un total de 25.000 pesos argentinos y el saldo dentro de los dos años de plazo. Designación del Directorio: Presidente: Laurentino Alvaro; Vicepresidente: Victorino Alvaro; Directores Titulares: Isaías Alvaro, Anselmo Alvaro y Elías Alvaro. Síndico Titular: Dr. Pedro Francisco Prado; Síndico Suplente: Dra. Graciela Beatriz Feres. Sede Social: Federico Lacroze 2965, de la Capital Federal.

El Presidente.

$a 1.760 — Nº 27.080.

VIAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 350 del 22 de noviembre de 1984, pasada al folio 655 y 656 del Registro 329 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad: VIAEL SOCIEDAD ANONIMA, la sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I. G. J. 3|79. Socios: Laurentino Alvaro, español, C. I. Nº 1.625.180 de la Policía Federal, nacido el 3 de febrero de 1902, soltero, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 2965 de esta Capital; Elías Alvaro, español, C. I. Nº 1.736.313 de la Policía Federal, nacido el 16 de abril de 1906, casado, comerciante, domiciliado en Amenábar 1414, piso 3º de esta Capital; Victorino Alvaro, español, C. I. Nº 2.175.511 de la Policía Federal, nacido el 7 de junio de 1920, casado, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 2937, piso 3º de esta Capital; Anselmo Alvaro, español, C. I. Nº 1.988.262 de la Policía Federal, nacido el 18 de marzo de 1914, casado, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 2937, piso 1º de esta Capital Federal, e Isaías Alvaro, español, C. I. Nº 2.055.344 de la Policía Federal, nacido el 6 de julio de 1916, casado, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 2937, piso 2º de esta Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones con inmuebles y de construcción de edificios; así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas y privadas, viviendas individuales o colectivas. Podrá realizar asimismo dichas construcciones con aportes particulares o del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales y privados y|o de cualquier otra institución de crédito oficial o particular. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejecutar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social e Integración del Capital: La suscripción e integración del capital la realizan los socios en dinero en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: Laurentino Alvaro suscribe 24.000 acciones (24 %) de $a 1 c|u o sea 24.000 pesos argentinos; Elías Alvaro suscribe 24.000 acciones (24 %) de $a 1 c|u o sea 24.000 pesos argentinos; Anselmo Alvaro suscribe 19.000 acciones (19 %) de $a 1 c|u o sea 19.000 pesos argentinos; Isaías Alvaro suscribe 16.500 acciones (16,5 %) de $a 1 c|u o sea 16.500 pesos argentinos, y Victorino Alvaro suscribe 16.500 acciones (16,5 %) de $a 1 c|u o sea pesos argentinos 16.500. Los socios integran el 25 % de sus respectivas suscripciones en este acto o sea un total de 25.000 pesos argentinos. Y el saldo dentro de los dos años de plazo. Designación del Directorio: Presidente: Elías Alvaro; Vicepresidente: Anselmo Alvaro; Directores Titulares: Isaías Alvaro, Victorino Alvaro y Laurentino Alvaro; Síndico Titular: Dr. Pedro Francisco Prado; Síndica Suplente: Dra. Graciela Beatriz Feres. Sede Social: Federico Lacroze 2965, de la Capital Federal.

El Presidente.

$a 1.936 — Nº 27.079.

DELTER SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: DELTER SAN LUIS S.A. Escritura del 25|6|1984. Accionistas: Bernardo Lichtenstein, argentino naturalizado, casado, de 64 años, industrial, domiciliado en Antezana 534, con L. E. número 4.095.882: Alberto Arón Lichtenstein, argentino, casado, de 37 años, industrial, domiciliado en Teodoro García 1986, piso 14, con L. E. Nº 4.556.867, quien actúa por sí y en representación de "Delter Sociedad Anónima Industrial y Comercial", inscripta el 12|11|1946, bajo el Nº 470, Libro 47, Tomo "A". Duración: 90 años a contar de su inscripción. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2321, piso 7º, Cap. Fed. Objeto: Industrializar, comprar, vender, importar y exportar toda clase de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales y desarrollar cualquier forma de manufactura o explotación que se relacionen con la industria del vestido. Capital: pesos argentinos 200.000. Directorio: De tres a once miembros, por un año. La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, en su caso. La fiscalización la ejerce un Síndico Titular y un Suplente, por un año. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Bernardo Lichtenstein; Vicepresidente: Alberto Arón Lichtenstein. Director Titular: Enrique Jaime Budmann. Síndico Titular: Benjamín Lemcoff. Síndico Suplente: Nicolás Luis Foti.

El Autorizado.

$a 836 — Nº 26.921

ERAIKI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de noviembre de 1984, se constituyó la sociedad: ERAIKI SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Eduardo Alberto Carballo, argentino, nacido el 22|7|48, casado, licenciado en Administración Agraria, L. E. número 5.588.501, y Adriana Mónica Buron de Carballo, argentina, nacida el 21|9|50, casada, docente, L. C. Nº 6.421.151, ambos domiciliados en Av. Gaona 3845, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Domicilio Legal: 25 de Mayo 306, piso 5º, Cap. Fed. Objeto: La importación, exportación, producción, clasificación, comercialización, siembra, compra y venta de semillas, cereales y otros productos agrícolas, arrendar campos para su explotación en los términos enunciados, todo por cuenta propia o de terceros o asociados. Capital Social: Es de $a 200.000. El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Eduardo Alberto Carballo; Vicepresidenta: Adriana Mónica Buron de Carballo; Síndica Titular: Graciela Buron; Síndica Suplente: Silvia Noemí Duque.

El Autorizado.

$a 880 — Nº 64.393.

MONROE 3106

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 24|8|84 y reforma del 17|10|84, Registro 241, se constituyó la sociedad MONROE 3106 S.A. Socios: a) Ricardo Salomón Saban, 33 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Balcarce 2626, Martínez, L. E. Nº 8.573.266; b) Alberto Oscar Roitman, 43 años, casado, argentino, licenciado en Administración Empresas, domicilio Medrano 1670, piso 9º "A", Capital, D. N. I. Nº 7.714.601; c) Jorge Alberto Bercon, 46 años, casado, argentino, martillero, domicilio Cabildo 1116, piso 6º "D", Capital, L. E. Nº 4.267.683; d) Eduardo Salomón Cheb Terrab, 26 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Av. del Libertador 3640 piso 12, Capital, D. N. I. Nº 12.890.331; e) Isaac Rubén Fallas, 37 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Larrea 1381, P. B. "A", Capital, L. E. Nº 8.353.384. Domicilio Social: Av. Cabildo 2230, piso 9º "B", Capital. Objeto: Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, explotación, uso, usufructo, administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, lotes y fraccionamientos, incluso toda las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. Constructora: Construcción de edificios en inmuebles propios o de terceros y la ejecución de todo tipo de construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y|o privadas, las que estarán a cargo de profesionales matriculados en aquellos casos que la ley exija título profesional habilitante. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Capital: $a 100.000. Administración: 3 a 9 miembros titulares con mandato por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Presidente: Eduardo Salomón Cheb Terrab; Vicepresidente: Ricardo Salomón Saban; Directores Titulares: Alberto Oscar Roitman, Jorge Alberto Bercon e Isaac Rubén Fallas; Director Suplente: David Cheb Terrab. Fiscalización: Prescinde de la fiscalización privada, poseyendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de Ley 19.550. No obstante puede designarse síndico titular y suplente — por un año— por decisión de la Asamblea Ordinaria si median las circunstancias del Art. 284 "in fine". Cierre ejercicio: 31|3 de cada año.

El Autorizado.

$a 1.848 — Nº 25.131.

HISPANO SUIZA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79: 1º) Inés Elvira Castro Corbat, argentina, 5|1|59, soltera, licenciada en economía, D. N. I. Nº 13.529.175, Florida 141, Capital; Javier Ricardo Liviero, argentino, 25|12|13, casado, contador público nacional, L. E. Nº 126.809, Las Heras 3832, 2º, Capital. — 2º) 10 de diciembre de 1984. — 3) HISPANO SUIZA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Florida 141, 3º, Capital. — 5º) Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Inversora: Inversiones mobiliarias y|o inmobiliarias de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas o aporte de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del exterior. — 7º) $ 1.000.000. — 8º) Presidenta: Inés Elvira Castro Corbat; Vicepresidente: Oscar Eduardo Alberto Arnaus; Síndico Titular: Javier Ricardo Liviero; Síndico Suplente: Héctor Alberto Marconi. — 10) 30 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 924 — Nº 27.612

ANTONIO FERNANDO LONGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Aclaratoria del 25 de octubre de 1984 que protocoliza la Asamblea del 18 de junio de 1984, se reformó el Artículo 4º, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: "El capital social es de pesos argentinos un millón doscientos cincuenta mil ($a 1.250.000), representado por 125.000 acciones de 10 pesos, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, e inscripta en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$a 528 — Nº 25.668

ALBERCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato de Sociedad. — Por Escritura Nº 293 de fecha 27|9|1984. — Socios: Alberto Alfredo Valin, argentino, de 58 años, casado, empresario, C.I. Pol. Fed. Nº 1.812.546, domicilio Avenida Santa Fe 1629, piso 1º, Capital; y Mario Oscar Davico, argentino, de 55 años, casado, empresario, D.N.I. Nº 4.937.464, domicilio José Hernández 1932, piso 10, dpto. C, Capital. — Denominación: "ALBERCAR S. A.". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización por mayor o menor, compra, venta, importación, exportación de aparatos de óptica, música, audio, video, fotografía y electrodomésticos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 500.000, representado por 500 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de mil pesos argentinos de valor nominal cada acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, su mandato es de tres ejercicios. — Representación legal: La corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284, último párrafo, de la Ley 19.550, poseyendo los socios en consecuencia el derecho de contralor que confiese el artículo 55 de la misma ley. — Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Oscar Davico, Vicepresidente: Alberto Alfredo Valin. Director suplente: doctor Marcos Angel Aurelio Chiappe. — Domicilio Legal: Se fija en calle Talcahuano 758, piso tercero, dpto. A, Capital Federal.

El Escribano.

$a 1.452 — Nº 25.678

NIRO ATOMIZER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 272, de fecha 3 de setiembre de 1984, ante el Escribano Hernán R. Seeber, la sociedad "NIRO ATOMIZER DE ARGENTINA S. A.", por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 16 de agosto de 1984, aumentó su capital social hasta la suma de $a 9.500.000, en acciones ordinarias nominativas, debiendo emitirse para el pago del dividendo en acciones por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1984, y se resuelve emitir 92.125.000 acciones ordinarias nominativas de 5 votos, de valor nominal de $a 0,10 por acción y se modifica el artículo cuarto el que tendrá para lo sucesivo la siguiente redacción. Artículo 4º. El capital social es de nueve millones quinientos mil pesos argentinos, representado por 95.000.000 acciones de valor nominal de $a 0,10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. Para su validez la resolución de aumento de capital y emisión de acciones deber ser elevada a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Escribano.

$a 880 — Nº 25.670

ASISI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14 de diciembre de 1981 y complementaria del 16 de junio de 1982, se constituyó por estatuto modelo de la Inspección General de Justicia, ASISI S.A. Socios: Carlos Oscar Sánchez Toranzos, argentino, nacido el 11 de junio de 1934, con libreta de enrolamiento número 7.233.058, casado, militar retirado, domiciliado en Güemes 1324, Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, y Gerardo Juan Nogueira, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1931, con L.E. Nº 4.247.214, casado, industrial, domiciliado en Isabel La Católica 1061, Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. — Denominación: Asisi S.A. — Domicilio: José E. Uriburu 1076, piso 1º, 9, Capital. Capital social: $a 2.000. — Objeto: Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles de cualquier tipo y constructora, cualquier tipo de construcción civil, privada o pública. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Gerardo Juan Nogueira; Vicpresidente: Carlos Oscar Sánchez Toranzos. Síndica titular: Patricia Bonatti; Síndico suplente: Alberto Bernabé Caymaris.

$a 836 — Nº 25.616

TRANSBANK

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que como consecuencia del aumento de capital, resuelto por la Asamblea del 20 de febrero de 1984, ratificada por Asamblea del 24 de mayo de 1984, protocolizadas por escrituras pasadas a los folios 168 y 578, respectivamente, ambas del Registro Nº 21 de la Capital Federal, ha quedado modificado el artículo 4º de los estatutos sociales y el valor nominal de las acciones, en la forma allí consignada.

El Presidente.

$a 308 — Nº 25.634

MIBRAD

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 7 de setiembre de 1984. — Denominación: MIBRAD SOCIEDAD ANONIMA. — Cambio de domicilio social. — Se hace saber que por acta de Directorio del 16 de julio de 1984 de Mibrad S.A. se cambió el domicilio legal de la Sociedad a la calle Billinghurst 2570 - 4º piso - Unidad 9 - Capital Federal.

El Presidente.

$a 220 — Nº 25.591

INDUSTRIAS BELL-VILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 330 del 7|11|1984, escribano Dr. Saúl Zaifrani, se instrumentó las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 28 de marzo de 1984, que mantuvo la sede social en la avenida Salvador María del Carril 4115, piso 3º, departamento 5, Capital; convirtió las acciones en circulación a la nueva moneda; aumentó el capital social a $a 4.900.000, emitiendo 4.794.580 acciones ordinarias clase "A" de $a 1 y 5 votos por acción y reformó el estatuto social: duración social: 99 años desde el 15 de abril de 1969. Fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de productos textiles en todas sus formas y aspectos. — Comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento y|o permuta de toda clase de mercaderías, productos y o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no relacionadas con el ítem anterior. — Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Intervenir en licitaciones. — Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. — Financiera: Aporte de capitales a sociedades por acciones y personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse; Constituir avales, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Duración mandato autoridades: Directores: 3 ejercicios; Sindicatura: un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Presidente: individualmente; el Presidente y el Vicepresidente en forma conjunta; el Vicepresidente y dos directores en forma conjunta. Ejercicio económico: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.012 — Nº 22.585

DASSON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Por escritura Nº 671 del 16 de noviembre de 1984, escribana, María Marta Delfino, se instrumentó las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria unánime del 30 de octubre de 1984, que aumentó el capital social a $a 17.500.000, emitiendo 14.750.000 acciones ordinarias clase "A" al portador de $a 1 y 5 votos por acción, reformando los artículos 5º y 6º del estatuto social.

El Apoderado.

$a 220 — Nº 25.588

TOPTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad - Estatuto Modelo Res. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Marcelo Gustavo Balaguer, argentino, soltero, de 27 años de edad, contador público, D.N.I. Nº 13.081.676, domiciliado en Báez 240, Capital Federal; Raúl Ricardo Bolognessi, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, titular de la L.E. Nº 7.660.749, domiciliado en Salas 585, Capital Federal; Leonardo Hugo Hansen, argentino, casado, de 28 años de edad, contador público, D.N.I. número 12 076.791, domiciliado en Virrey del Pino 2689, Capital Federal y Jorge Rolando Hansen, argentino, casado, de 31 años, contador público, D.N.I. número 10.661.736, domiciliado en Dardo Rocha 424, Monte Grande, provincia de Buenos Aires. — Fecha de estatuto: 16 de noviembre de 1984. — Denominación: TOPTRADE S.A. — Domicilio: Córdoba 1890, piso 12, oficina "B", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas las formas, incluso el acopio y la compra venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país, como así también la cría de animales de raza, tambos, productos de granja, avicultura y apicultura. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y exportación: Mediante la importación y exportación y tránsito de mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital social: $a 100 000 (cien mil pesos argentinos). — Administración y fiscalización: Presidente: Marcelo G. Balaguer; Vicepresidente: Raúl R. Bolognessi; Síndico titular: Leonardo H. Hansen; Síndico suplente: Jorge R. Hansen. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$a 2.200 — Nº 25.629

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30|10|84, se dispuso: I) Elevar el capital social de $a 150.000 a $a 2.000.000; y II) Modificar los artículos 2º, 5º, 8º, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 21, 25, 28 y 29 con los siguientes textos: Artículo 2º) El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo ser cambiado dentro de la mencionada jurisdicción, con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes. La sociedad puede establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la república o en el extranjero, sujeto a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Artículo 5º) El capital social es de $a 2.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto y $a 1 valor nominal por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de dicha suma por resolución de Asamblea Ordinaria, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, dentro de las previsiones del presente estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la formalidad prevista en el art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos del capital social, previas las conformidades de los órganos oficiales de contralor, serán inscriptos en el Registro Público de Comercio. — Artículo 8º) Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según lo resuelva la Asamblea al emitirlas, salvo que disposiciones legales o reglamentarias vigentes impusieran determinadas clases o características. Las transferencias, tanto de los certificados provisionales como de los títulos definitivos de acciones nominativas no endosables, se efectuarán a solicitud firmada por el cedente y cesionario y no producirán efectos contra la sociedad ni contra terceros, sino desde el día de su inscripción en el Registro de Acciones. Sólo serán transferibles los certificados nominativos que tengan sus cuotas al día. El cedente de los certificados quedará solidariamente obligado a integrar el valor de la acción con arreglo al artículo 210 de la Ley 19.550 y demás normas legales vigentes, si el cesionario no lo hiciere en la forma y condiciones que se hubieran establecido. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisionales nominativos, los cuales una vez completado el pago, serán canjeados por títulos definitivos de las características que correspondan, los que podrán representar una o más acciones. Tanto los certificados como las acciones llevarán las firmas y contendrán las formalidades y menciones esenciales determinadas por las normas legales vigentes. Las firmas autógrafas podrán ser reemplazadas por impresión que garantice su autenticidad, una vez que la autoridad de contralor autorice su utilización. — Artículo 10) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a nueve miembros titulares, cuyo número será fijado para cada ejercicio por la Asamblea de accionistas al elegirlos, la que podrá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares. El Directorio nombrará anualmente de su seno un Presidente y un Vicepresidente, en la primera reunión que celebre después de realizada la Asamblea, los que podrán ser reelectos. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros. — Artículo 12) En caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad legal o cualquier otro impedimento de un Director titular, el Directorio, si fuera necesario, incorporará en su reemplazo a un Director suplente. A falta de éstos, los Síndicos o Directores titulares en su caso, de conformidad con lo establecido por el art. 258 de la Ley 19.550, podrán designar Directores interinos. Rigen las prohibiciones e incompatibilidades para ser Director, determinadas por las normas legales. — Artículo 13) Para ser miembro del Directorio, no es necesario revestir el carácter de accionista. En garantía del buen desempeño de sus funciones, los Directores deberán depositar en la sociedad una suma equivalente al valor nominal de cien acciones de la misma, en efectivo o valores sujetos a la conformidad de la sindicatura. La garantía será reintegrada al Director saliente una vez aprobado por la respectiva Asamblea el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión. Los derechos emergentes de dichos valores, corresponde a sus titulares. — Artículo 14) El Directorio se reunirá con la periodicidad que establezcan las leyes por convocatoria del Presidente, siempre que lo estimen oportuno o cuando lo pida cualquiera de sus miembros. La convocatoria la hará en este último caso el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarlo cualquiera de los Directores. Las resoluciones serán tomadas por el voto de más de la mitad de los presentes y en caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto para decidir. Las deliberaciones y resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmarán todos los presentes. — Artículo 16) — Los Directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia, podrán autorizar a otro director o hacerlo en su nombre si existiera quórum. — Su responsabilidad será la de los directores presentes. — Artículo 18) El Presidente o el Vicepresidente, cuando lo reemplaza, es el representante legal de la sociedad y son sus deberes y atribuciones: a) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, las resoluciones del Directorio y de las asambleas; b) Convocar al Directorio y presidir sus reuniones y las asambleas; c) Resolver los asuntos meramente administrativos o de carácter urgente, dando cuenta al Directorio en la primera reunión; d) Firmar los instrumentos públicos que obliguen a la sociedad y estén autorizados por el Directorio. — Firman los certificados provisionales y los títulos definitivos de las acciones, conforme lo dispuesto en el art. 8º de estos Estatutos. El Vicepresidente reemplazará al Presidente con los mismos deberes y atribuciones, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o impedimento del titular. — El comienzo y duración de la sustitución temporaria resultará de la comunicación por escrito que deberá hacer el titular y, a falta de ella, se estará a lo que decida el Directorio. — Artículo 21) Las asambleas ordinarias y extraordinarias, serán convocadas por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora, en los casos previstos por la ley, cuando cualquiera de dichos organismos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5% del capital social. — Las mismas se convocarán en primer llamada mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación —salvo el supuesto de asamblea unánime— durante cinco días, debiendo ser cumplidas dichas publicaciones íntegramente con una anticipación de diez días como mínimo y treinta como máximo a la fecha de celebración de la asamblea, computados desde el día anterior a la misma. Si en la primera convocatoria no se lograra el quórum requerido, se hará una segunda para una fecha comprendida dentro de los treinta días siguientes y los avisos se publicarán en iguales medios durante tres días, debiendo ser cumplidas dichas publicaciones íntegramente con una anticipación de ocho días como mínimo al día anterior al fijado para la asamblea. — En las asambleas no podrán tratarse otros puntos que los mencionados en la convocatoria, salvo el caso de asamblea unánime. — Las asambleas, también podrán citarse en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, conforme lo dispuesto al efecto por las normas legales vigentes. — Artículo 25º) Las asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente, cuando lo reemplace, o en ausencia de ambos, por un director, o por el accionista que designe la asamblea. — Las resoluciones que se adopten se consignarán en un libro especial rubricado de actas de asambleas, las cuales serán suscriptas por el Presidente y los accionistas que designe la asamblea. — Artículo 28) Los dividendos sancionados por la asamblea, así como las acciones correspondientes a canjes o emisiones, que no sean reclamados en el término de tres años a partir de su puesta a disposición, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo 29) En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del Directorio, constituido o no en Comisión Liquidadora, salvo decisión en contrario de la asamblea disolutiva. El funcionamiento, obligaciones y responsabilidades de la Comisión Liquidadora o Liquidadores designados se regirá por lo establecido al respecto por las normas y disposiciones legales que rijan en la materia, sin perjuicio de normas especiales que pudiera fijar la asamblea disolutiva. — La Comisión Liquidadora o liquidadores, informarán a la Comisión Fiscalizadora, trimestralmente, sobre el estado de la liquidación. — Sin perjuicio de las funciones de la sindicatura, la liquidación será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación o aquella entidad oficial que haga sus veces.

$a 5.852 — Nº 25.280

TINARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Roffo, argentina soltera, comerciante, de 56 años, L.C. 118.189, domiciliada en S. Juan 2969 Cap. y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 52 años, L.E. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 2?7, Navarro, Provincia Buenos Aires. — 2) 2|11|84. — 3) TINARIA S.A. — 4) Lautaro 139 Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos y electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. Presidente: Carlos Alberto Roffo. — Síndico Titular: Yoko Nakazato. — Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. —10) 30|9 de cada año.

El Escribano.

$a 1.188 — Nº 25.098

SOFARO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Denominación: SOFARO SOCIEDAD ANONIMA. — Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 30 de julio de 1982. — Artículo 4to.: El capital social es de $ 2.616.869.297 (dos mil seiscientos dieciséis millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y siete pesos) y se divide en 2.616.869.297 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a (un peso) cada acción.

El Presidente.

$a 352 — Nº 25.417

ALGOPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 124 de fecha 27 de julio de 1984, pasada ante el Escribano Enrique Adolfo Labayen, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de enero de 1984, por la que se dispuso el aumento del Capital Social y la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 496.700; representado por 4.967.000.000 de acciones de valor nominal $a 0.0001 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada Resolución de aumento de capital y|o emisión de acciones deberá hacerse constar en Escritura Pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.

$a 704 — Nº 63.686

MIBRAD

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 14 de agosto de 1934. — Denominación: "MIBRAD SOCIEDAD ANONIMA". — Reforma de los artículos 8º, 9º y 12. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a diez titulares, bediendo elegir la Asamblea igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja social la suma $a 50 (cincuenta pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto-Ley 5.965|63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar y proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas procesales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios de acuerdo al derecho que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y el artículo 284 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 22.903. — Artículo 12: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio o de una Comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Todo resuelto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de julio de 1984. — "Mibrad Sociedad Anónima", Billinghurst 2570, 4º piso, unidad 9, Capital Federal.

El Presidente.
$a 1.672 — Nº 63.696

ZUNEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 318 pasada al Folio 824 del Registro Nº 983 de la Capital Federal el 2|8|84, la Sociedad ZUNEX SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el Aumento de Capital y reformas estatutarias sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria del 26-7-84, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos, administración de bienes, de capitales y empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por el estado nacional, empresas estatales, autárquicas y|o mixtas, en cuentas directa o en participación y la administración de toda clase de bienes; b) Confección de todo tipo de prendas de vestir; c) La compra, venta, representación, consignación y distribución de los artículos especificados en el inciso b); y d) La importación y exportación. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél". — Artículo Cuarto: El Capital Social es de seis millones quinientos mil pesos argentinos, representado por acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevado a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se publicarán los edictos y se incribirá registralmente.

El Directorio.
$a 1.188 — Nº 25.316

SISGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 66 y 266 de fechas 28 de marzo y 18 de setiembre de 1984, respectivamente, quedaren protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinarias Nº 1 y 3 de fechas 31 de octubre de 1983 y 17 de julio de 1984 respectivamente, donde los señores accionistas de la sociedad SISGRAF S.A. resolvieron, reformar los artículos 7º y 9º, los que de ahora en más quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Séptimo: Mínimo de tres, máximo de siete titulares por dos años, la Asamblea deberá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares. — Artículo Noveno: De conformidad con el artículo 284 de la Ley Nº 22.903, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55. — Cuando por aumento de Capital resultare excedido el monto a que se refiere el artículo 299, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar Síndico Titular y Suplente por dos años.

El Presidente.
$a 616 — Nº 25.311

MIL HILOS

S.A.I.C.I.F. y A.

Comunica que por Escritura Nº 106 del 13|10|84, escribano Marcelo Jaichenco, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria del 23|7|84, que modificó el Art. 1º del Estatuto Social respecto al domicilio de la Sociedad. — Domicilio: Jurisdicción Capital Federal. — Actualmente Angel Gallardo 890, Capital Federal.

El Presidente.
$a 264 — Nº 25.294

SERVICIO ASISTENCIAL SIAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Modificación del Estatuto de SERVICIO ASISTENCIAL SIAM SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de la Resolución que Aprobó el Acto: Asamblea del 29 de diciembre de 1983 y Escritura pública Nº 249 de fecha 30 de mayo de 1984, pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche. — Capital Social: Setecientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos argentinos, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 c|u. con derecho a 1 voto por acciones.

El Escribano.
$a 440 — Nº 25.296

RIO PINTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 321, pasada al folio 834 del Registro Nº 983 de Cap. Federal el 3 de agosto de 1984 la Sociedad: RIO PINTO SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 28 de junio de 1984, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 1º) Bajo la denominación de Río Pinto Sociedad Anónima, sigue funcionando la Sociedad antes denominada Río Pinto Sociedad Anónima Financiera. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Directorio.
$a 352 — Nº 25.175

AGROPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 366, pasada al folio 1008 del Registro Nº 983 de Capital Federal el 3 de setiembre de 1984 la Sociedad: AGROPAL SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el aumento de capital social y reforma estatutaria sancionadas por la Asamblea Extraordinaria del 30 de julio de 1984, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º) El capital social es de ciento dos mil quinientos pesos argentinos, representado por ciento dos mil quinientas acciones, valor nominal $a 1 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. — Toda decisión sobre aumento de capital será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, se publicarán los edictos y se inscribirá registralmente.

La Apoderada.
$a 528 — Nº 25.168

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTRUCTURA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que la sociadad ESTRUCTURA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES aumentó su capital social de $a 20.000 a $a 200.000 reformando el artículo 4º del estatuto social, siendo sus socios comanditados Gaspar Manuel Glusberg $a 14.000; Martín Eduardo Glusberg $a 14.000, y Lisette Glusberg $a 2.000 y 170.000 al capital comanditario. — Artículo 10) Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de votos en las asambleas, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de $a 1.000 cada uno de acuerdo a la escritura Nº 323 del 26 de octubre de 1984.

La Autorizada.
$a 440 — Nº 24.714.

CABANSUR

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Como complemento del edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 10 de febrero de 1984. La Sociedad CABANSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por escritura Nº 4 de fecha 10|3|1981, Fº Nº 9, Reg. Nº 51 de la Escribana María Clementina Dreisch, aceptó la desvinculación de la socia comanditada doña Elena Bajusz de Koszl como consecuencia de ella la señora Bajusz de Koszl cedió y transfirió por su valor nominal los 500 $ Ley 18.188 hoy 0,05 pesos argentinos de capital comanditado a la señorita Cristina Elena Kemeny quien los aceptó de conformidad.

La Autorizada.
$a 484 — Nº 24.841.

CALFUCURA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Fecha de los Instrumentos: 27 de diciembre de 1978 y 26 de octubre de 1984. — Denominación: CALFUCURA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Reducción del capital a la suma de $a 4,10 y reforma de los artículos 1º, 4º y 5º de los estatutos sociales, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 11 de octubre de 1978. — Denominación: "Calfucurá Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 9º piso, Capital. — Capital: $a 4,10, de los cuales $a 2,60 corresponden a capital comanditario y $a 1,50 a capital comanditado.

El Apoderado.
$a 352 — Nº 63.881

AGRICOLA GANADERA SANTA ANA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 20-8-84, AGRICOLA GANADERA SANTA ANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, amplió el plazo de duración a 99 años, modificándose el Art. 2º, que quedó redactado de la siguiente forma: "Su plazo de duración es de noventa y nueve años, a partir del día 1º de julio de 1970".

La Presidenta.
$a 264 — Nº 63.938

ALCOBRON

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Hágase saber por un día que por escritura del 7|5|84, ante escribano de Capital Federal, Moisés Mayo se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 11|4|84 por la cual se procedió a modificar y adecuar a la Ley 22.903 de Estatutos Sociales de ALCOBRON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Modificación plazo de duración de la sociedad. 3) Modificación valor y votos de acciones y canje de las mismas. 4) Supresión de sindicatura. 5) Modificación valor y votos de cuotas de capital comanditado. 6) Reforma integral de contrato y adecuación a la Ley 22.903. Atento a lo propuesto se resolvió por unanimidad adecuar el contrato social a las nuevas normas de la Ley 22.903, dejándolo modificado así: Art. 1º) La sociedad se denomina Alcobrón Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio, Plazo y Objeto: Ciudad de Buenos Aires, sede Cuenca 1759. El o los socios administradores podrán instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Art. 2º) Noventa y nueve años, contados desde el 9|10|68. — Art. 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del exterior: a) La fabricación y comercialización de remaches, tornillos y en general toda clase de repuestos y accesorios metálicos para la industria, motores y automotores; y b) La realización de operaciones financieras mediante préstamos de dinero a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase, con o sin garantía real o personal, con excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el aporte público, en todo lo referente a la actividad industrial y comercial de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º) Capital Social: $a 9.767. Corresponden $a 100 a capital comanditado y pesos argentinos 9.667 al comanditario, representado por 9.667 acciones ordinarias al portador de $a 1 con derecho a cinco votos por acción totalmente suscripto e integrado en el giro de los negocios sociales. — Art. 5º) El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo según el procedimiento previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. Los accionistas gozan de derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias. — Art. 6º) Dirección, Administración y Representación: Será ejercida por socio comanditado con uso de la firma social con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales mediante su firma personal precedida del sello de la razón social. el socio comanditado o administrador podrá en nombre de la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. — Art. 7º) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias para tratar los temarios previstos por los arts. 234 y 235 de la Ley 19.550 pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria de acuerdo al art. 237, Ley 19.550, sin perjuicio de lo establecido para el caso de Asamblea Unánime. — Art. 8º) Quórum y mayorías se rigen por art. 243 y 244 de la Ley 19.550, modificado este último por Ley 22.903, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se trate. — Art. 9º) Al efecto de cómputo de quórum y del ejercicio del derecho de voto en asambleas el capital comanditado se considerará dividido en cuotas $a 1 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por cuota. Toda cesión de capital comanditado debe ser aprobada en Asamblea Extraordinaria. — Art. 10) Participación en Asambleas, los comanditados deberán cumplimentar normas Ley 19.550, art. 238, modificado Ley 22.903. — Art. 11) Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Art. 12) Destino de las Ganancias: 5 % hasta 20 % del capital suscripto a fondo de reserva legal; b) A remuneración administrador y Síndico si este existiera; c) Saldo en todo o en parte a dividendos a prórrata de capital integrado por socios, a fondos de reserva, a cuenta nueva o a destino que determine Asamblea. — Art. 13) Disolución: Será liquidada por el o los comanditados. A continuación se transcribió el acta de Asamblea General Extraordinaria del 11 de abril de 1984. obrante a fojas 14 del libro de registros de asistencia a Asambleas Nº 1. Del acta precedentemente citada surge la presencia del Síndico titular. Siguen las firmas del socio administrador Benedicto David Zaid. Hay un sello y una firma. Moisés Mayo, escribano. Por escritura del 18|7|84 ante citado escribano Mayo se modificó artículo 6º del contrato social en lo referente a la administración y representación legal de la sociedad, estableciéndose la designación de socio administrador suplente ante la falta del socio administrador. Por escritura del 21|9|84, ante el citado escribano se complementó la escritura modificatoria de contrato social, adicionándose al artículo 14, que dice: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 22.903 el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 será ejercida por los socios.

El Administrador.
$a 3.960 — Nº 24.961

MARCOTEX

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura 320 de fecha 21 de junio de 1984 pasada ante el escribano Augusto M. A. Bunge, Registro 95, de Florida (B), se protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria del 10|4|84 en la que se aprobó la cesión de la parte del capital comanditado de Francisco Pausic a favor de Marcos Pausic. En consecuencia se modifican los arts. 5º y 6º que quedan redactados así: Artículo quinto: Forman la sociedad en carácter de socios colectivos el señor Marcos Pausic y en su carácter de socios comanditados los poseedores de las acciones según se indica en el art. 6º. — Artículo sexto: El capital social se fija en la suma de $a 54,90 del cual la suma de $a 21,90 constituye el capital comanditado y $a 32,90 constituye el capital comanditario, representado éste último por acciones ordinarias al portador.

La Abogada.
$a 616 — Nº 25.061

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCEPLAST
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Avísase que por escritura del 16 de octubre de 1984, ante el Escribano don Aron Siganevich, Registro 388, los señores don Marcelo Adrián Melamud, soltero, argentino, nacido el 22|9|61, D.N.I. Nro. 14.680.791; doña Eugenia Bibelnik, casada, argentina, nacida el 25|10|19, L.C. Nro. 3.454.398; y don Isaac Killner, casado, argentino, nacido el 18|3|19, C.I. Nro. 3.213.321, constituyeron la Sociedad "MARCEPLAST S.R.L.", con domicilio legal en esta Ciudad, calle Iberá 5396. — Plazo: 20 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra y venta de envases, juguetes, artículos de propaganda, especialmente en material plástico, importación de materias primas, maquinarias y matrices. — Capital: 50.000 pesos argentinos, dividio en 50.000 cuotas de un peso cada una, suscriptas por: señor Melamud, 40.000 cuotas; señora Bibelnik, 5.000 cuotas; señor Killner, 5.000 cuotas; integración: 50 %. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: los Socios.

El Escribano.
$a 616 — Nº 25.420

COPIFOT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad se constituyó mediante contrato modelo S.R.L. Resolución I.G.J. 6|83. — Socios: Carlos Alberto Filgueira, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|1|1951, Documento Nacional de Identidad Nº 8.399.384; y María Isabel Asategui, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14|10|1952, Documento Nacional de Identidad Nº 10.365.105, ambos domiciliados en José María Paz 149, piso 1º, dpto. 10, Vicente López, Prov. de Bs. Aires. - Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 24|9|1984. — Denominación Social: COPIFOT S.R.L. — Domicilio: José Pedro Varela 4750, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades comerciales: la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, consignación y distribución de aparatos y artículos de ortopedia, prótesis, órtesis, miembros ortopédicos bioeléctricos y fisiológicos; calzados y plantillas ortopédicas; equipos de ejercicio y rehabilitación; camas y sillones higiénicos; instrumental quirúrgico; muebles asépticos y yeso plástico; armazones para anteojos, lentes, cristales, anteojos, prótesis oculares, así como la prestación de servicio de óptica integral incluyendo servicios de contactología. La sociedad también realizará las operaciones enumeradas precedentemente respecto de cámaras fotográficas, filmadoras, videocassettes, proyectores, productos químicos para revelado, películas y papeles, toda clase de artículos y accesorios fotográficos, así como la prestación de servicios de revelado de películas. Dichas operaciones se extenderán también de máquinas fotocopiadoras, sus repuestos y accesorios, incluyendo la prestación de servicios de fotocopiado, así como equipos de audio y relojería, sus componentes, artículos y accesorios. Las mencionadas operaciones serán realizadas en todos los casos que así se exija por profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones en la materia. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 500.000 — Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistintas por dos ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|10 de cada año.

El Autorizado.
$a 1.672 — Nº 25.401

EAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Mediante contrato modelo de fecha 1º de noviembre de 1984. — Socios: Luis Fernando Real, argentino, casado, D.N.I. 11.635.883, nacido el 8 de marzo de 1956, domiciliado en Llavallol 3805, 3º piso, Capital Federal y Jorge Raúl Anitua, argentino, soltero, L.E. 4.356.322, nacido el 20 de agosto de 1940, domiciliado en Anchorena 1721, 7º A, Capital Federal, ambos de profesión comerciante. — Denominación: EAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación y exportación. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Luis Fernando Real y Jorge Raúl Anitua. Duración en el cargo: 20 años. — Sede Social: Salta 1496, Capital Federal.

El Gerente.
$a 572 — Nº 25.424

S.Y.S.L.E.A.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. modelo S.R.L., Resol. I. G. J. 6|83. Socios: Lorenzo de Montmollin, argentino, casado, de 56 años, retirado de las Fuerzas Armadas, C.I. Nº 3.168.499; Alejandro de Montmollin, argentino, casado, de 23 años, docente, C. I. Nº 7.339.243; Enrique de Montmollin, soltero, de 25 años, empleado, C. I. Nº 8.219.720, y Eduardo de Montmollin, argentino, soltero, de 23 años, empleado, C. I. Nº 8.879.714, todos domiciliados en Olazábal 3531, Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 13|9|84 y 30|10|84. Denominación: S.Y.S.L.E.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Olazábal 3531, Capital. Objeto: Prestación de servicios de análisis y programación de tareas de cualquier naturaleza aplicables a equipos de procesamiento de datos; compra y venta, alquiler, consignación, fabricación, exportación e importación de equipos, elementos y accesorios de procesamiento de datos; prestación de servicios de toda índole relacionados con el procesamiento de datos; organización de cursos y seminarios en el área de la sistematización de datos y tratamiento de la información; compra, venta, alquiler, importación y exportación de elementos de oficina y su fabricación; reparación y armado de equipos de contabilidad y computación y fabricación de sus partes, bajo cualquier modalidad financiera, aún tomando o dando créditos prendarios o no, aclarándose que no quedan comprendidas en el objeto social, las actividades a que hace referencia la ley de Entidades Financieras. Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 30.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios, con el carácter de Gerentes quienes por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 1.276 — Nº 63.883.

ELEMAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Alberto Levis, argentino, nacido el 3|3|17, casado, industrial, L. E. Nº 1.909.559; Oscar Alfredo Levis, argentino nacido el 18|8|50, casado, industrial, L. E. número 8.414.716, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 4009, Lanús, Bs. As.; Alberto César Levis, argentino, nacido el 12|10|44, casado, industrial, L. E. Nº 7.153.888 domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3939, piso 14 "B", Lanús, Bs. As.; Arnaldo Pastore, argentino, nacido el 5|3|46, casado, industrial, L. E. Nº 7.773.727, domiciliado en Alvear 565, L. de Zamora, Bs. As., y Mario Pellegrino, argentino, nacido el 29|3|52, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.088.955, domiciliado en Casacuberta 2361, Avellaneda, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 25|7|84 y 26|9|84. Denominación: ELEMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Lavalle 1334, p. 3º, Depto. 29, Capital. Objeto: Fabricación, comercialización, distribución y compra-venta, por mayor y menor, importación y exportación de materiales eléctricos. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 200.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios con el carácter de Gerentes y por el término de dos ejercicios, haciendo uso de la firma social los Gerentes Alberto Levis y Oscar Alfredo Levis en forma individual y en forma conjunta dos cualesquiera de los restantes socios Gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 1.012 — Nº 63.884.

SERVICIOS TECNICOS TURISTICOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 24 de setiembre de 1984, quedó constituida: SERVICIOS TECNICOS TURISTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que adopta el contrato modelo de S.R.L. 1) Socios: Pedro Horacio Jaccachoury, argentino, soltero, nacido el 20|3|55, C. I. de la Policía Federal Nº 5.820.725, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 1751, 7º, "N", Capital Federal; Darío Fernando Jaccachoury, argentino, soltero, nacido el 3|5|52; C. I. de la Policía Federal Nº 5.820.724, comerciante, domiciliado en Pueyrredón Nº 1751, piso 7º, "N", Capital Federal y Horacio Alberto López, argentino, soltero, nacido el 1º|1|53, D.N.I. 10.615.260, comerciante, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1312, piso 11º, Capital Federal. 2) Objeto: Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a) reserva y venta de pasajes en todos los medios de transportes, mediación en expedición y transferencia de equipajes relacionados con dichos títulos o cupones de transporte; b) reserva y venta de ubicación y servicios en establecimiento de hospedaje o similares, incluso campamentos de turismo; c) organización de excursiones a poblaciones y lugares turísticos con la inclusión o no de servicios complementarios de carácter individual o colectivo; d) recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante su permanencia en el país en el caso de extranjeros, con o sin prestación de servicios de guías, intérpretes y|o acompañantes; e) organización y prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos y eventos dentro y fuera del país; f) alquiler de automóviles con o sin chofer, de aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos o culturales; g) alquiler de equipos y útiles destinados al turismo deportivo e inmuebles en lugares de veraneo, solo a fines vacacionales; h) intermediación, promoción y venta de los servicios antes descriptos. 3) Capital: Veintiun mil pesos argentinos. 4) Suscripción e integración capital: El capital se divide en veintiún mil cuotas totalmente suscriptas e integradas en un cincuenta por ciento en la siguiente proporción: cada socio siete mil cuotas. 5) Domicilio: Paraguay 880, piso 8º, oficina 61 de Capital Federal. 6) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. 7) Representación: Se designa Gerentes a cada uno de los socios que pueden actuar indistintamente con uso de la firma social.

El Escribano.
$a 1.804 — Nº 25.300

O'LIMPIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Reforma de Contrato Social. — O'LIMPIA S.R.L. — El señor Jorge Alejandro Parodi, asistido por su esposa Lidia Norma González, quien presta su conformidad, cede a favor de Carlos Solá, 2.100 cuotas de participación que representan $a 2.100 y a Aldo Oscar Gómez, casado, argentino, comerciante, nacido el 8 de marzo de 1951, L.E. 8.533.694, domiciliado en Defensa 694, 4º p. A, Cap. Federal, 300 cuotas de participación que representan $a 300 que tiene y le corresponden en la sociedad. — Socios: Carlos Solá y Aldo Oscar Gómez. — Capital social: Tres mil pesos argentinos, dividido en 3.000 cuotas de $a 1 de v.n. c|u., totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 2.700 cuotas que representan $a 2.700 el señor Carlos Solá y 300 cuotas que representan $a 300 el señor Aldo Oscar Gómez. — Representación legal: Estará a cargo del socio Carlos Solá, quien desempeñará el cargo de Gerente con las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social. — Fecha de la Resolución: 28|8|1984, Esc. Nº 411 pasada en Registro 523 de Capital Federal.

El Escribano
$a 968 — Nº 25.297

DISTRIBUIDORA SCIURANO Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 1º|10|84 se constituyó la sociedad DISTRIBUIDORA SCIURANO Y CIA. S.R.L. al folio 861 del Registro 475 de Capital. — Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Socios: Los cónyuges en 1º N. Miguel Alfredo Sciurano, arg., nacido el 17|3|31, comerciante, L.E. Nº 4.811.507, y Azucena Quirós, arg., nacida el 1º|2|38, L.C. Nº 2.776.160, comerciante, domiciliados en Remedios Nº 3325, Capital. — Duración: 30 años contados desde su inscripción en el R. P. de C. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de telas plásticas, autoadhesivas, artículos para el hogar, cortinas, mantelería, menaje, revestimientos en cualquiera de sus tipos, clases y|o variedades. — Capital social: $a 500.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio social: 31 de julio de cada año. — Se designan gerentes a ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta por todo el tiempo de duración de la sociedad.

La Abogada
$a 792 — Nº 63.766

LITOGRAFICA ARGENTINA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 846 de fecha 17 de octubre de 1984, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina, al folio 2.407 del Registro Notarial número 191 la sociedad LITOGRAFICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA reformó la cláusula primera del estatuto social la que quedó redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad se denomina Litográfica Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Actual: Vidal 1971, piso 3º, departamento "D", Capital Federal.

La Escribana.
$a 396 — Nº 25.220

CAROL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Patricio Jaime Rodríguez Torrealba, chileno, soltero, nacido 4|5|34, C.I. 9.397.185 Policía Federal, comerciante, domiciliado en López y Planes 814, Acassuso, Bs. As. y Gladys Fernanda Bobadilla Fuentes, chilena, viuda, nacida 21-7-41, C.I. 11.938.437 Policía Federal, ama de casa, con domicilio en López y Planes 814, Acassuso Bs. As. — Fecha Instrumento Constitución: 5|11|84. — Denominación: CAROL S.R.L. — Domicilio: Maipú 216, p. 6º "B", Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de servicios de organización dirección y asesoramiento de empresa, dirigidas a los aspectos comercial, industrial, financiero y de administración y en particular al análisis e implementación de políticas de dirección, estudios de factibilidad, análisis de inversiones, investigación de mercados, desarrollo de productos, organización de convenciones, stands y exposiciones su publicidad y promoción; selección y capacitación de personal. — Los que serán realizados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando en virtud de la materia así lo requieran las reglamentaciones correspondientes. — b) Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones; gestiones de negocios y administración de bienes de capital y de comercio; dar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros todo ello conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios, gestionar en las reparticiones públicas e instituciones privadas las radicaciones correspondientes. — Plazo Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P.C. — Capital Social: $a 500.000. — Administración y Representación Legal: Patricio Jaime Rodríguez Torrealba por el término de un ejercicio, siendo reelegible. — Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Autorizada.
$a 1.276 — Nº 25.369

PEDRICAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Pedro Rubinstein, argentino, casado, comerciante, 15|4|30, Azcuénaga 487, 6º B, Capital Federal, L. E. 4.802.233. Jacobo Ricardo Pilo, argentino, casado, comerciante, 18|12|56, Charcas 2576, 1º E, Capital Federal, D. N. I. 12.549.635. 2) Instrumento Privado: 27|12|83. — 3) PEDRICAR S. R. L. — 4) Uruguay 390, 11 F, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, por mayor o menor, permuta, representación, consignación y distribución de todo tipo de prendas de vestir para hombres, damas y niños, como así también de todo tipo de artículos relacionados con prendas de vestir y|o artículos para la indumentaria. — Industrial: La fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos relacionados con todo tipo de prendas de vestir para hombres, damas y niños, como así también todo tipo de artículos relacionados con prendas de vestir y|o artículos para la indumentaria. La importación y exportación de todos aquellos rubros afines al objeto comercial e industrial. — 6) 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 2.000. — 8) Administración, representación legal y uso de firma en forma conjunta de los socios gerentes P. Rubinstein y J. R. Pilo. — 9) 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 968 — Nº 25.183

ERASO Y AULICINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Entre Daniel Eraso, argentino, nacido el 20|4|43, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.410.966, domiciliado en Av. de los Incas 3587, 2º B, de Capital Federarl, y Calos F. Aulicino, argentino nacido el 15|2|36, casado, comerciante. L.E. número 4.846.093, domiciliado en Emilio Castro 301, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 12|9|84. Domicilio: Av. de los Incas 3587, 2º B, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, exportación, importación, comercialización y distribución de vinos y alimentos envasados. Plazo: 30 años. Capital social: $a 120.000. Dirección, administración y uso de la firma social: A cargo de 2 gerentes, socios o no, en forma conjunta, designados por 3 ejercicios y reelegibles. Son designados gerentes los señores Daniel Eraso y Carlos F. Aulicino. Fecha de cierre: 30 de septiembre.

El Gerente.

$a 660 — Nº 24.981

MOLINO NAVARRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 31|7|84, Mario Osvaldo García, Roberto Jorge Yanun, Omar Juan Carlos Fernández, Enrique José Masjuan y Juan Domingo Valmarrosa, vendieron las 20.000 cuotas de capital que poseían en MOLINO NAVARRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Eduardo Luis Gualda, nacido el 27|7|50, L. E. número 8.403.151, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en C. Pellegrini 143, piso 4º, dpto. 17 de ésta.

El Autorizado.

$a 352 — Nº 24.809

ROSTEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura 454 de fecha 4 de setiembre de 1984 y escritura 557 de fecha 19 de octubre de 1984. — Socios: Roberto Celestino Sánchez, argentino, comerciante, de 36 años, casado, con D.N.I. 7.787.976; y Stella Maris Pontes de Sánchez, argentina, comerciante, de 34 años, casada, con L.C. 6.070.952, ambos domiciliados en Caseros 2175, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: ROSTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Guaraní 164, Capital. — Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, comercialización y fraccionamiento y envases de productos alimenticios en general. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compra, venta de terrenos y su subdivisión, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: Pesos argentinos 800.000. — Administración: A cargo del señor Roberto Celestino Sánchez en calidad de Gerente en forma individual por el término de tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad.

$a 1.056 — Nº 28.004

C + C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 6|8|84. — Socios: Jorge Eduardo Ciaglia, 54 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Av. Rivadavia 5465, piso 12, depto. B, Capital Federal, D.N.I. 4.493.333; Norma Casagrande, 52 años, soltera, argentina, arquitecta, domiciliada en Juan F. Seguí 3976, 8º piso, depto. A, Capital Federal, C.I. 2.982.294 de Pol. Fed.; Teresa J. Briozzo, 78 años, viuda, argentina, ama de casa, domiciliada en Juan F. Seguí 3976, 8º piso, depto. A, Capital Federal, C.I. 1.855.788 de Pol. Fed.; Guillermo Jorge Ciaglia, 26 años, casado, argentino, técnico electrónico, domiciliado en Pujol 1516, 7º piso A, Capital Federal, D.N.I. 12.473.142; Verónica Ciaglia, 22 años, soltera, argentina, decoradora profesional, con domicilio en Av. Rivadavia 5465, piso 12 B, Capital Federal, D.N.I. 16.037.055; Pablo Alejandro Ferro 22 años, soltero, argentino, técnico químico, domiciliado en Lavalle 1145, piso 11, depto. C, Capital Federal, D.N.I. 8.861.839; y Bruno Cenedese, 62 años, casado, italiano, industrial, domiciliado en 25 de mayo 986, Morón, Pcia. de Buenos Aires, C.P. 11.334.024 — Denominación: C + C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Cerrito 1274, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar del 6|8|84. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la importación, exportación, compra y venta de muebles, máquinas, mercaderías y productos destinados al amoblamiento, equipamientos y decoraciones comerciales o particulares, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, nacionales y|o extranjeros, mandatos, comisiones, consignaciones, diseño y fabricación en todo o en parte de instalaciones y|o decoraciones comerciales o particulares, materias primas elaboradas, distribuciones y representaciones y en general todo lo relacionado con amoblamientos, equipamientos, instalaciones y decoraciones. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos, dividido en 200 cuotas de pesos argentinos 1.000 cada una. — Dirección, Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de los Gerentes Jorge Eduardo Ciaglia y Norma Casagrande, pudiendo actuar en forma separada, alternada o conjunta, con las más amplias facultades obligando a la sociedad con su firma individual acompañada de la denominación social. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 1.496 — Nº 25.043

JUAN B. JUSTO 7596

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de sociedad. Por Escritura Nº 18 de fecha 18|4|84 ante el Escribano Juan A. Herrera. — Socios: Juan María Ruggiu, casado, italiano comerciante, 58 años de edad, C. I. 2.932.827 P.F., domicilio Juan B. Justo 7594, Capital; Osvaldo Héctor Figueroa, casado, argentino, empleado, 48 años de edad, L. E. 5.600.568, domiciliado en Buenos Aires 3629, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Juan Carlos Ruggiu divorciado, argentino, comerciante, 30 años de edad, D.N.I. número 11.097.435, domiciliado en Juan B. Justo 7594, Capital. — Denominación: JUAN B. JUSTO 7596 S. R. L. — Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la explotación de establecimientos gastronómicos de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados, Pool y Pizzería y Restaurantes y todo otro establecimiento gastronómico del mismo ramo. — Capital: Pesos argentinos cien mil, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de abril de cada año. En este acto los socios acuerdan: Establecer la sede social en la calle Juan B. Justo 7596 de esta ciudad y designar gerentes a los señores Juan María Ruggiu y a don Juan Carlos Ruggiu.

El Escribano

$a 968. — Nº 63.616

LA DOMA EN LA PANAMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de sociedad. Por escritura Nº 26 de fecha once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Escribano Juan A. Herrera. — Socios: Graciniano Chamorro Araujo, casado, paraguayo, comerciante, 43 años de edad, D. N. I. 92.502.782, domiciliado en O'Higgins 4390, Capital; Julio Evaristo Ardiles, casado, argentino comerciante, 34 años de edad, C. I. P. F. 7.970.528, domiciliado en Donato Alvarez y Lavalle s|n. Gral. Rodríguez, Bs. As.; Angel Martel Orellana, soltero, argentino, comerciante, 43 años de edad, C. I. P. F. 7.785.700, domiciliado en Bartolomé Mitre 3189, 1º "B", Capital; José Pérez Dios, casado, español, comerciante, 49 años de edad, C. I. P. F. 4.838.334, domiciliado en Acassuso 2635, Olivos, Bs. As.; Norma Graciela Vaca, soltera, argentina, comerciante, 24 años de edad, D. N. I. número 14.192.945, domiciliada en Ecuador Nº 5671, Moreno, Bs. As.; Miguel Agustín Gago, casado, argentino, comerciante, 30 años de edad, D. N. I. 10.642.907, domiciliado en Melián 3260, 13º "B", Capital; Leonardo Alcides Rosito, casado, argentino, comerciante, 31 años de edad, D. N. I. 10.164.261, domiciliado en Córdoba 3536, Voctoria, Bs. As.; Gustavo Hernán Barberini, soltero, argentino, comerciante, 22 años de edad, D.N.I. número 14.755.153, domiciliado en Sobremonte 3572, Victoria, Buenos Aires. — Denominación: "LA DOMA EN LA PANAMERICANA S.R.L.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la explotación de establecimientos gastronómicos de parrilla, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, pool, pizzería y restaurante y todo otro establecimiento gastronómico. — Capital: Pesos argentinos ciento ochenta mil, dividido en ciento ochenta mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. En este acto los socios acuerdan: Establecer la sede social en la calle Virrey del Pino 2458, piso quinto, Capital, y designar gerentes a los Sres. Julio Evaristo Ardiles y Angel Martel Orellana.

El Escribano.

$a 1.408 — Nº 63.617

DIKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Kazandjian Jorge Rubén, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, C. I. Nº 6.468.462, domiciliado en Mendez Nº 2545 Capital Federal, y De Palma Luis Salvador, argentino, casado, comerciante de 37 años de edad, C. I. Nº 5.890.514, domiciliado en Moldes Nº 3089 6º Piso "E", Capital Federal. — 2) 29 de octubre de 1984. — 3) DIKA S. R. L. — 4) Av. Caseros Nº 3535 Capital Federal. — 5) Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y recepción en consignación de automotores en general y sus accesorios. — B) Industrial: A la fabricación, reparación y compesturas de piezas principales y accesorios relacionados con el rubro automotor. — C) Mandatarias: Con el ejercicio de mandatos, corretajes y|o representaciones comerciales, relacionadas con rubro automotor. — D) Consultora: Con el asesoramiento, administración y estudios de mercado relacionados con el rubro automotor. — 6) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000,00 (pesos argentinos cien mil). — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social individual. — 10) 30 de mayo de cada año.

$a 924 — Nº 24.982

CASA LOAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Martínez Andrés, español, casado, comerciante, de 61 años de edad, C. I. Nº 4.337.078, domiciliado en 4 de Noviembre 4851 Caseros (Provincia de Buenos Aires) y Alvarez Iglesias Antonio, español, casado, comerciante, de 47 años de edad, C. I. 6.039.781, con domicilio en 33 Orientales 284, Beccar, Provincia de Buenos Aires. — 2) 29 de octubre de 1984. — 3) CASA LOAS S. R. L. — 4) Pedro Ignacio Rivera 4471 of. 2, Capital. — 5) Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comercial: A la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda ropa de vestir para damas y caballeros, especialmente las denominadas sport. — B) Industrial: A la fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones. — C) Mandataria: Con el ejercicio de mandatos, corretajes y|o representaciones comerciales relacionadas directamente con el objeto de ropa de vestir. — D) Consultora: Con asesoramiento, administración y estudios de mercado relacionados con el rubro de la indumentaria, especialmente de la denominada: sport. — 6) Noventa años. — 7) $a 100.000,00 (cien mil). — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social individual. — 10) 30 de abril de cada año.

$a 924 — Nº 24.983

INTEGRAL ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que ha quedado constituida la Sociedad: Integral Asociados S.R.L. según los siguientes enunciados: 1) Socios: Felipe Francisco Gavazza Migliore, L.E. Nº 6.109.616, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lucy Nélida Ingelmo, nacido el 27 de octubre de 1931, empresario, con domicilio en la avenida Córdoba 836, piso 12, oficina 1202, de esta ciudad; Hugo Enrique Feddersen, L.E. Nº 6.975.239, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Irene Calvo, nacido el 10 de noviembre de 1929, militar, domiciliado en la calle Olleros 2570, piso 14 C, de esta ciudad; Donato Beccio, L.E. Nº 5.353.355, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mirtha Noemí Maurelli, nacido el 23 de agosto de 1930, militar, domiciliado en la avenida Córdoba 836, piso 12, oficina 1202, de esta ciudad; y Francisco Benedicto Costantino, L.E. Nº 6.834.822, argentino, casado en segundas nupcias con doña Aurora Raspeño, nacido el 29 de julio de 1929, comerciante, domiciliado en la calle Bompland 2354, de esta ciduad. 2) Constitución: Escritura número 75 de fecha 26 de abril de 1984 y modificación por escritura número 142, de fecha 30 de julio de 1984, ante el escribano Alejandro J. Arias, Registro 53 de Capital Federal. — 3) Denominación: INTEGRAL ASOCIADOS S.R.L. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Avenida Córdoba 836, piso 12, oficina 1202, de Capital Federal. — 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: 1) La compraventa e intermediación en la compraventa de toda clase de inmuebles. — 2) La construcción de inmuebles de cualquier naturaleza y la administración de obras de construcción. — 3) Administración de inmuebles inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y de establecimientos agrícolas y|o ganaderos. — 4) El transporte de toda clase de bienes muebles y semovientes. — 5) Importación y exportación. 6) La comercialización de frutos y productos derivados de la agricultura y ganadería. — 7) Financieras: Compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. — 8) Gestoría comercial, industrial y financiera. — 9) Explotación agropecuaria bajo todas sus formas. — 10) Mandataria. — 11) Empresa de viajes y turismo. — 12) Asesoramiento organización y administración de cooperativas y mutuales. — 13) Consultoría y auditoría económica, financiera, legal y notarial. Todas las actividades que requieran título habilitantes según las normas legales en vigencia, serán ejercidas por profesionales con título habilitante actuando la Sociedad por administración o subcontratación. — 6) Plazo de duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Diez mil peso argentinos dividido en diez mil cuotas de un peso argentino, valor nominal, cada una. 8) Organos de administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Organización de la representación legal: Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965|63. — Por excepción se requerirá la firma conjunta de un gerente y uno cualquiera de los socios para los siguientes actos: firmar cheques; contraer créditos de cualquier naturaleza; comprar y vender inmuebles; otorgar poderes. 10) Cierre del ejercicio: Los ejercicios sociales serán anuales y se cerrarán el día 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 2.376 — Nº 24.893

LOS DE CASTILLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 10 de agosto y 8 de octubre de 1984. — Denominación: "LOS DE CASTILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de las diez cuotas pertenecientes a Juan Carlos Jesús Aquilino, a favor de la señorita Analía Edith Rivera, argentina, soltera, comerciante, de 19 años, menor emancipada civil y comercialmente, con D.N.I. Nº 16.963.985, domiciliada en Rojas 31, Capital; y modificación de la cláusula cuarta del contrato social. — Capital: $a 50.000.

El Apoderado

$a 303 — Nº 63.573

SANTA ANGELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Conforme a la declaratoria de herederos dictada en autos "Zeballos de Pini Armida s|sucesión" y partición privada homologada judicialmente, las 45 cuotas de capital que la misma tenía se transmiten al socio Emilio E. Pini Zeballos. — 2º) Por instrumento privado de fecha 23 de abril de 1934, Antonio Emilio Pini titular de la C. I. 1.763.999, argentino, soltero, abogado, nacido el 3 de marzo de 1928, cede, vende y transfiere 15 cuotas de las que posee en la sociedad a Adela Machain de Pini Zeballos, titular de la L.C. 183.950, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de julio de 1930, y una cuota que tenía en condominio con el cesionario al socio Emilio Eduardo Pini Zeballo, L.E. 4.344.643, arg., casado, abogado, nacido el 29 de noviembre de 1929. — 3º) Por contrato privado de fecha 23 de abril de 1984, Antonio Emilio Pini, Adela Machain de Pini Zeballos y Emilio Eduardo Pini Zeballos, en su carácter de únicos socios integrante de Santa Angela S.R.L. convienen: a) Establecer la sede social en Agüero 1862, 2º piso B, Capital Federal; b) Aumentar el capital social a $a 750.000, modificando la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 750.000, dividido en 300 cuotas de $a 2.500 cada una que los socios integran: Emilio Eduardo Pini Zeballos, 173 cuotas o sea $a 432.500; Antonio Emilio Pini, 112 cuotas o sea $a 280.000; y Adela Machain de Pini Zeballos, 15 cuotas o sea $a 37.500. Como consecuencia de los convenios antes referidos y los de fecha 20|7|84 y 23|9|84 reformando el contrato social a fin de adecuarlo a la L. 19.550, el texto actualizado del mismo es el siguiete: Primera: Denominación de la Sociedad: Santa Angela S. R. L. — Domicilio legal actualmente en Agüero 1862, 2º piso B, Capital Federal. — Segunda: Duración: 10 años a partir del 1º|7|54 y prórroga por 30 años hasta el 1º|7|94. — Tercera: Objeto: Explotación, desarrollo y fomento de toda actividad agrícolo-ganadera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Realizar toda clase de negocios agropecuarios así como la explotación, comercialización, distribución y representación de productos, frutos, mercaderías y elementos nacionales y extranjeros vinculados con su objeto: b) Adquirir por compra, aporte, permuta o cualquier otro medio legal, bienes raíces urbanos o rurales, bienes muebles, semovientes, los cuales podrá vender, permutar, aportar, explotar, arrendar y|o administrar. — Cuarta: Capital Social: $a 750.000, integrado de la manera expresada precedentemente. — Quinta: La Representación, dirección y administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios, quienes se desempeñarán indistintamente como socios Gerentes. — Octava: Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. De las utilidades realizadas y liquidas se destinará el 10 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social. Utilidades y pérdidas en proporción al capital integrado por los socios. — Undécima: Herederos del socio fallecido, una vez adjudicadas judicialmente las cuotas que pertenecieron a su causante, ingresarán en las mismas condiciones que éste. Liquidación por cualquiera de los socios Gerentes o por la persona designada por mayoría de los socios.

El Autorizado.
$a 2.156 — Nº 24.888

DOMINGUEZ HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 5 de abril de 1982, la Sra. María del Carmen Lucrecia Domínguez, argentina, casada, con C.I. 5.784 918 expedida por la Policía Federal, de 4 años de edad, comerciante, domiciliada en la Avda. Díaz Vélez 4484, piso 2º, Depto. E, de esta Capital, cedió y transfirió a favor de todos los socios restantes, todas las cuotas y derechos que tenía y le correspondían o pudieran corresponder sobre la totalidad de 52,57 cuotas que le pertenecían del capital de la sociedad "DOMINGUEZ HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dicha venta, cesión y transferencia de derechos se realizó por el precio único y total de $a 50.280 de común acuerdo entre las partes. — Por ello por instrumento privado de fecha 18 de agosto de 1984 se convino entre los socios compradores modificar el artículo Tercero del contrato social de reactivación en atención a la cesión de cuotas y transferencia de derechos efectuada, el que quedó redactado de la siguiente forma: Tercero: Capital Social: Fíjase el Capital Social en la suma de pesos argentinos dos mil quinientos ($a 2.500) dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos argentinos diez (10) cada una, siendo la cuota del capital una unidad indivisible, suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) Leandro Domínguez Diez, sesenta y seis (66) cuotas o sea pesos argentinos seiscientos sesenta ($a 660); b) Valeriano Domínguez Diez, sesnta y seis (66) cuotas o sea pesos argentinos seiscientos sesenta ($a 660); c) Jesús Sáenz Domínguez, cincuenta y ocho (58) cuotas o sea pesos argentinos quinientos ochenta ($a 580); d) Alberto Fernández Domínguez trece (13) cuotas o sea pesos argentinos ciento treinta ($a 130); e) Ernesto Sáenz Domínguez, trece (13) cuotas o sea pesos argentinos ciento treinta ($a 130); f) Josefa Domínguez Diez, nueve (9) cuotas o sea pesos argentinos noventa ($a 90); g) Isabel Domínguez Diez, nueve (9) cuotas o sea pesos argentinos noventa ($a 90); h) Paulina Domínguez Diez, ocho (8) cuotas o sea pesos argentinos ochenta ($a 80); i) Margarita Domínguez Diez, ocho (8) cuotas o sea pesos argentinos ochenta ($a 80).

El Abogado.
$a 1.672 — Nº 24.305

CARYCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escrituras de fechas 15 de junio de 1984 y 2 de octubre de 1984, pasadas a los folios 1.119 y 2.169 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se resolvió: Reconducir la sociedad Carycar Sociedad de Responsabilidad Limitada, estableciendo que el plazo de duración será de 48 años a partir del día 15 de junio de 1984, o sea hasta el 15 de junio del año 2032. Fijar nuevo domicilio en la calle Venezuela 634, 8º piso, depto. 32 de Capital Federal. Aumentar el capital social de $a 7 a $a 30.000, o sea en $a 29.993, representado en cuotas de $a 10.— cada una. En consecuencia se modificaron los artículos 1º y 2º, y además adecuarlo a la Ley 22.903, a saber: Primero: La sociedad se denomina CARYCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer depósitos, sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de 48 años a partir del 15 de junio de 1984, o sea hasta el 15 de junio del año 2032. Tercero: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de tornillos y bulones. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de $a 30.000, representado por 3.000 cuotas de $a 10 cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Matías, 2.100 cuotas, $a 21.000; Irene Juana Cristina Montal de Pérez, 900 cuotas, o sea pesos argentinos 9.000. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individualmente de cualquiera de ellos, obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 1.320 — Nº 25.651

PROCOVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "PROCOVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha documento: 10|9|1984. — Socios: Rolando Kipp argentino, nacido el 12|4|1940, comerciante, casado L. E. Nº 5.660.057, domiciliado en Montevideo 1558, 3º "A", de esta Capital y Martha María Mercedes Albornoz de Kipp, argentina, nacida el 27|9|1939, comerciante, casada, D.N.I. Nº 8.789.033, domiciliada en Montevideo 1558, 3º "A", de esta Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración, producción, procesamiento, confección y transformación en todas sus formas, de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil, fibras, hilados, tejidos, materiales plásticos y sintéticos, cueros, también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiere a la industria textil, sus anexos y derivados; y b) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor y|o menor, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y|o semielaborados, mercaderías relacionadas con dicha industria, cueros, fibras, hilados y tejidos de toda clase y la explotación de patentes, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país y|o fuera de él. — Capital: $a 50.000. — Domicilio: Pasteur 359, p. 1º, dpto. B, de esta Cap. — Administración, representación y uso de la firma: A cargo de ambos socios los que revestirán el carácter de Gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Autorizada.
$a 1.056 — Nº 24.984

SYNCHRONICITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 16 de noviembre de 1984, se constituyó la sociedad SYNCHRONICITY S.R.L. Socios: Pedro Gallelli, italiano, de 49 años, C. I. Nº 4.284.162, comerciante, casado, domiciliado en Agrelo 3664, Cap. Fed., y Santiago Juan Minuto, argentino, divorciado, de 55 años, C. I. Nº 2.008.194, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 62, Cap. Fed. Domicilio legal y administrativo: Boedo 25 y 27, Cap. Fed. Duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A la producción, reproducción y difusión de música y canciones por cualquier medio y soporte, su importación y exportación, representación, consignación y comercialización, contratación de artistas y contratacion de números artísticos. Capital social es de $a 1.576.224. Gerencia será ejercida por los dos socios con el uso de la firma social en forma conjunta y durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$a 704 — Nº 63.876

POLIMENI - MARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan Bautista Polimeni, casado, argentino, comerciante, nacido el 13|9|42, L. E. Nº 4.399.798, domiciliado en Las Heras 4025, p. 15 "D", Capital, y Miguel Tomás Marra, casado, argentino, comerciante, nacido el 23|8|40, L. E. Nº 4.317.489, domiciliado en Monroe 1357, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 7|8|84. Denominación: POLIMENI - MARRA S.R.L Domicilio: Gallo 1387 p. 5º "A", Capital Objeto: a) Comercialización al por mayor de frutas frescas, desecadas y conservadas verduras y hortalizas; b) Consignación, importación y exportación de los productos del ítem a) Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $a 100.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los dos socios, con el carácter de Gerentes, quienes por el término de dos ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$a 704 — Nº 63.882

CEMESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 23 de agosto de 1984, se constituyó la sociedad CEMESE S.R.L. Socios: José Naftali, argentino, divorciado, nacido el 6|6|42, comerciante, L. E. Nº 4.397.614, domiciliado en Moldes 1137, Cap. Fed.; Isaac Héctor Dayan, argentino, divorciado, nacido el 3|10|49, Contador Público Nacional, L. E. Nº 7.887.654, domiciliado en Paso 555, Cap. Fed.; Salomón Carlos Cheb Terrab, argentino, casado, nacido el 10|11|49, arquitecto, L. E. Nº 7.887.877 domiciliado en Guayra 2061, Cap. Fed., y José Babour, argentino casado, nacido el 5|7|50 médico, D. N. I. Nº 8.406.663, domiciliado en Ciudad de La Paz 2211, Cap. Fed. Sede social: Cabildo 2230, piso 9º, Dpto. "B" Cap. Fed. Duración es de 15 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora, mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación, urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y constitución sobre los mismos derechos reales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo para la financiación de las operaciones con su objeto social; Capital social es de $a 100.000. Administración a cargo de los 4 socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 3 años. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$a 1.452 — Nº 63.873.

CHIAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 1º|10|1984. — Socios: Marta Nora Chiappe, argentina, nacida el 17|6|1947, divorciada, abogada, L. C. Nº 5.617.314, domiciliada en Enrique de Vedia 2223, Capital Federal. — Rubén Oscar Chiappe, argentino, nacido el 30|5|1959, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.430.432, domiciliado en Melincué 3522 Capital Federal y Miriam Patricia Campaner, argentina, nacida el 31|7|1959, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 13.995.201, domiciliada en Avenida San Martín 4970, piso 7º "A", Capital Federal. — Denominación: "CHIAP S. R. L." — Domicilio social: Baigorria 3241 Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: la explotación comercial, compra-venta, distribución, arrendamiento de restaurantes, negocio de bar y confitería, rotisería, pizzería, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, la compra-venta, al por mayor y menor de artículos alimenticios, de cualquier tipo, envasados o no y toda otra actividad anexa a dicho objeto. — Capital social: Cuarenta mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios. Se designa gerente al señor Omar Aurelio Chiappe. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
$a 792 — Nº 63.569

BIIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTORA INTEGRAL DE IMAGENES PUBLICITARIAS

Se hace saber: Constitución. Socios: Noemí Olga Bono, soltera, argentina, nacida el 11|1|58, D. N. I. Nº 12.079.607 docente, domiciliada en Boedo 311, p. 8º "C", Capital; Gustavo Daniel Mosquera Roral, argentino, nacido el 5|9|59, D. N. I. Nº 13.465.822, estudiante, soltero, domiciliado en Gaspar Melchor Jovellanos 265, Depto. 3, Capital; Elida Elizabeth Sirlin, soltera, argentina, nacida el 8|5|59 D N. I. Nº 13.102.757, arquitecta, domiciliada en Sarmiento 2234, p. 9º "76", Capital y Alejandro Chab, argentino, nacido el 13|3|61, soltero, estudiante, D. N. I. Nº 14.745.217, domiciliado en Paraguay 2727, p. 6º "14", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28|9|84. Denominación: BIIP S.R.L. PRODUCTORA INTEGRAL DE IMAGENES PUBLICITARIAS. Domicilio: Lavalle 1334, p. 3º, Depto. 29, Capital. Objeto: a) Explotar empresas de publicidad gráfica, radial, T.V., cinematográfica y demás medios; fabricación, distribución, comercialización, importamentos vinculados directa o indirectamente con la publicidad, en todas sus formas y medios; comprar, vender y arrendar espacios de publicidad en cualquiera de sus tipos; ejercer comisiones, representaciones y consignaciones; b) Creación, producción y elaboración de campañas de publicidad para los medios gráficos, radial, T.V., video, cinematografía, documental, espectáculos audiovisuales, fotográficos, películas didácticas, largometrajes, cortometrajes, mediometrajes y cualguier actividad publicitaria para todo tipo de medio de difusión; c) Promoción de productos, estudio de mercados, promoción de ventas y otras formas de promoción por medios gráficos, radial, televisivo, cinematográfico, mural y por todo otro medio. Duración: 3 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 50.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios con el carácter de Gerentes, quienes por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 1.408 — Nº 63.885.

WINDOW

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Clásica; 1º) Ricardo Darío Salinas, argentino, soltero, nacido el 7 de enero de 1959, D.N.I. Nº 12.815.260 Plumerillo 1840, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Daniel Salinas, argentino, soltero, nacido el 4 de octubre de 1960, D.N.I. Número 14.182.361, comerciante, Plumerillo 1840, Boulogne. — 2º) Escritura 351, de fecha 11 de julio de 1984. — 3º) "WINDOW S.R.L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 341, piso 7º, oficina 733, Capital Federal. — 5º) a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de prendas de vestir; b) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo tipo de prendas de vestir y artículos afines con facilidad de registrar marcas. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8º) ambos socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social cada Gerente en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Nota: la sociedad tiene filial en Salguero 2345, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires.

El Apoderado
$a 924 — Nº 63.581

CASEROS 3001

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Eduardo José Pérez, argentino, casado, de 38 años, comerciante, L.E. 4.545.735, domicilio Pedro Echagüe 3260, Capital; Pablo Braña, español, casado de 53 años, comerciante, C.I.P.F. 4.286.933, domicilio Vit 1819, 1º C, Capital; Segundo Peñaranda, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, L.E. 14.?84.870, domicilio, Pedro Echagüe 3260, Capital; Darío Fernández, español soltero, de 46 años, comerciante, C.I.P.F. 5.729.652, domicilio, Avda. Corrientes 1438, piso 13 A, Capital; Elvira López de Peñaranda, española, casada, de 61 años, comerciante, C.I.P.F. 3.878.511, domicilio, Pedro Echagüe 3260, Capital; Faustino Vallador Blanco, español, casado, de 54 años, comerciante, C.I. P.F. 7.790.327 domicilio, San Roque 4409, Ciudadela Provincia de Buenos Aires; Antonio Peñaranda, español, casado, de 57 años, comerciante, C.I.P.F. 3.499.735, domicilio, Pedro Echagüe 3260, Capital, sin ser socio es designado gerente de la misma. 2) Por contrato modelo de fecha 14|11|1984. 3) CASEROS 3001 S.R.L. 4) Avenida Caseros 3009, Capital Federal. 5) Tiene por objeto la explotación de bares, cafés, restaurantes y afines y a la compra y venta de los mismos y de inmuebles destinados al ramo gastronómico. 6) 50 años a contar desde su inscripción en el R.P. de Comercio. 7) $a 6.000. 8) Gerentes Eduardo José Pérez, Faustino Vallador Blanco y Antonio Peñaranda. 9) Cierre de ejercicio, 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
$a 792 — Nº 63.760

BRIWA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reactivación y Aumento de Capital de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Antonio Benito Briccolani y Leonardo Waisman. — Fecha de Instrumento de Reactivación: Cuatro de noviembre de 1983. — Denominación BRIWA S.R.L. — Domicilio Social: Av. Castañares 1368, Capital Federal. — Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de reactivación. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, la fabricación y venta de accesorios para instrumentos musicales. — Capital Social: Pesos argentinos treinta mil, dividido en treinta mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — Administración: La ejercen uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez años. — Gerentes: Antonio Benito Briccolani y Leonardo Waisman. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 616 — Nº 25.250

BERBO-AGRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se constituye el 2-8-84, mediante Contrato Modelo I.G.J. — Socios: Federico Bergalli, argentino, soltero, nacido el 13 de diciembre de 1953, D.N.I. número 10.809.354, domiciliado en Juncal 1756, Cap. Fed., comerciante y Horacio Alberto Botta, argentino, casado en 1ras. nupcias con Anita Maquieira, ingeniero, D.N.I. 8.634.397, nacido el 19-5-51, domiciliado en Av. del Libertador 1080, Cap. Fed. — La sociedad se denomina BERBO AGRO S.R.L., con domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. — Duración: 30 años, a partir de la fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, intermediación y comercialización en general de cereales y oleaginosos, semillas y cualquier tipo de productos agrícolas; acopio, almacenamiento, limpieza, secado, clasificación y tratamiento en general de granos y productos agrícolas, compra, venta, distribución, importación, exportación y locación de máquinas y accesorios industriales, agropecuarios y productos agroquímicos; compra, venta, arrendamiento y administración de silos, galpones y espacios para almacenar productos agropecuarios; producir y comercializar semillas fiscalizadas o no; actuar como corredor de cereales, consignatario en bolsas, mercados a término y otros centros de comercialización, así como armador, agente marítimo y despachante de aduana; toda prestación de servicios técnicos agroindustriales, comerciales, asesoramiento, organización, investigación, contralor y promoción, así como realizar toda clase de mandatos relacionados con el objeto social; compra, venta y comercialización de productos ganaderos y sus derivados. — Capital: $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u., íntegramente suscriptas por partes iguales por los socios. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159, 1º pte. párr. 2º de la Ley Nº 19.550. — Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la citada ley y cada cuotas da derecho a un voto. — Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el Art. 159, último párrafo de la Ley número 19.550. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Sede Social: Juncal 1756, piso 3º, departamento "B", Cap. Fed. — Socios Gerentes: Federico Bergalli y Horacio Alberto Botta.

El Autorizado.
$a 1.672 — Nº 25.231

DISTRIBUIDORA LOGISET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día; contrato modelo constitutivo. 1º Rubén Floreal Seijas, argentino, separado, comerciante, nacido el 15|6|1949 C.I.P.F. 5.965.910, domiciliado en Bacacay 4836, piso 6º, Dpto. 13, Capital; Eduardo Gabriel Risso, argentino, casado nacido el 21|2|1951, C.I. P.F. 6.621.569, domiciliado en Aristóbulo del Valle 427, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, 2º 25 de octubre 1984. 3º DISTRIBUIDORA LOGISET S.R.L. 4º Bacacay 4836, 6º piso, Dto. 13, Capital. 5º La importación, exportación, fabricación, comercialización, compra, venta y distribución de: artículos y juegos didácticos y deportivos; juguetería de toda clase, mecánicos o no; la explotación del ramo textil en general. 6º veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º Veinte mil pesos; 8 y 9 ambos socios gerentes uso firma individual e indistinta. 10: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 660 — Nº 63.598

RUTEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Héctor Germán Casos, argentino, casado, nacido el 14 de enero de 1945, L.E. Nº 7.754.688, técnico electrónico, domiciliado en Serrano 1367, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Aníbal Omar Sponzi, argentino, casado, nacido el 27 de noviembre de 1940, L.E. Nº 4.360.394, técnico electrónico, domiciliado en Pichincha 1901, Capital. — Instrumento de constitución: público del 12|9|84. — Denominación: RUTEL S.R.L. — Domicilio: Pichincha 1901 piso 6º "D", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, del país o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, distribución y representación de productos, mercaderías, equipos, maquinarias, implementos, herramientas, sistemas y servicios de comunicación en todas sus formas. — Industriales: Mediante la fabricación, servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias, aparatos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones y sus sistemas y de audio, sonidos, incluso de artefactos eléctricos, sus partes, repuestos y accesorios. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar inversiones y|o actividades que promueva el Estado Nacional o los Estados Provinciales que signifiquen para la misma desgravación y|o deducciones impositivas, franquicias cambiarias o aduaneras o de cualquier otra naturaleza y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — Capital social: pesos argentinos 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 10, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. — Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, dirección y representación: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios siendo reelegibles. — En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965|63. — Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de $a 25.000. — Se designan gerentes a Héctor Germán Casos y Aníbal Omar Sponzi. Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.716 — Nº 63.886

GELSEK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad clásica: 1º) Alfonso Larrain Benavente, chileno, casado, industrial, 60 años de edad, D.N.I. Nº 92.015.274, Larrea 1429, piso 4º, Capital Federal; Jorge Augusto Larrain, argentino, soltero, comerciante, de 35 años de edad, D.N.I. Nº 4.619.311, Thames 2275, Capital Federal. — 2º) 29 de octubre de 1984. — 3º) GELSEK S.R.L. — 4º) Larrea 1429, piso 4º, oficina "A", Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: el suministro de equipos y elementos integrales médicos hospitalarios, de instrumental médico quirúrgico, equipos, máquinas y quirófanos sus partes, repuestos y accesorios; ropería e indumentarias; ropa blanca y de cama; artículos de higiene y limpieza, de muebles ortopédicos y comunes, todo ello para sanatorios, hospitales, clínicas e institutos geriátricos, así como la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de los bienes citados, incluyendo la intermediación de inmuebles destinados a la asistencia al arte de curar y la salud; 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: es de quinientos mil pesos argentinos ($a 500.000). — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.100 — Nº 63.890

FRASCARELLI, MANZANOS E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que las 42 cuotas de capital de $a 0,10 cada una, en FRASCARELLI, MANZANOS E HIJOS SOC. DE RESP. LTDA., de propiedad de Julián Manzanos, por su fallecimiento, corresponden: 21 cuotas a Mabel Anita Holland de Manzanos, argentina, 65 años, ama de casa, viuda, con domicilio en Yerbal 5492, Capital, L.C. 0.516.088; y 7 cuotas a cada uno de sus hijos: Julián Manzanos y Holland, argentino, 35 años, comerciante, con domicilio en Escalada 45, 4º piso, 18, Capital, L.E. 7.672.545; Virginia Manzanos y Holland, argentina, 38 años, ama de casa, casada, con domicilio en Guardia Nacional 131, 2º piso, "4", Capital, L.C. 5.418.512 y Ricardo Manzanos y Holland, argentino, 31 años, comerciante, casado, con domicilio en Rafaela 4613, Capital, D.N.I. Nº 10.605.450.

El Autorizado.
$a 528 — Nº 63.904

COM-PAPER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Clásica. 1º) Juas Carlos Perilli, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L.E. 4.518.964, Almirante F. J. Seguí 1251, Capital Federal; Norberto Daniel Snaiderman, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, D.N.I. 12.472.723, Boyacá 1375, Capital Federal. — 2º) 29 de octubre de 1984. — 3º) "COM-PAPER S.R.L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Cálcena 446, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos de librería, útiles de escritorio, papelería, impresos, comerciales y formularios. — 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; veinte años. — 7º) Capital es de $ 100.000 argentinos, cien mil pesos. 8º) Ambos socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) Cierra el 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 704 — Nº 63.582

COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por oficio del 29 de octubre de 1984 librado por el señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Carlos Raúl Ponce, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, se ordenó la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos Kalisch, Samuel Menajem, a favor de 1. — Lea Kuks de Kalisch, nacida el 22 de agosto de 1926, argentina, hija de José Fuks y Rebeca Isacson, viuda de sus primeras nupcias de don Samuel Menajem Kalisch, L.C. número 0.433.337, domiciliada en Av. Forest 1404 piso 1º, Capital Federal. — 2) Pablo Kalisch, nacido el 18 de octubre de 1955, argentino, hijo de Samuel Menajem Kalisch y de Lea Fuks, soltero, D.N.I. Nº 12.011.099, domiciliado en Av. Forest 1404, piso 1º, Capital Federal. — 3) Claudia Kalisch, nacida el 30 de abril de 1951, argentina, hija de Samuel Menajem Kalisch y de Lea Fuks casada en primeras nupcias con Eduardo Héctor Fradkin, C.I. Nº 6.647.935 P.F., domiciliada en Av. Forest 1404, piso 1º, Capital Federal, respecto de 6.750.000 cuotas partes en: COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES SOC. RESP. LTDA., valor nominal $a ley 10 ($a 0,0001) total $a ley 67.500.000 ($a 6.750) de las que corresponden el 50 por ciento a doña Lea Fuks de Kalisch y el veinticinco por ciento a cada uno de los otros dos.

El Abogado.
$a 682 — Nº 63.922

MAGAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1º) Mario Roberto Nicchiarelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de noviembre de 1936, domiciliado en Aráoz 410, piso 3º, Capital Federal, L.E. 4.187.862; Jorge Luis Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de noviembre de 1941, domiciliado en Humboldt 1620, Capital Federal, L.E. 4.378.526. — 2º) 15 de noviembre de 1984. — 3º) MAGAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Lavalle 1382, piso 3º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Importación, comercialización, compra, ventas y distribución de artículos y elementos de ferretería en general. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Mario Roberto Nicchiarelli; Jorge Luis Gutiérrez, en calidad de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
$a 660 — Nº 63.594

DISTRIBUIDORA DEL PARQUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: José Eduardo Martínez, argentino, casado, de 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.668.972, domicilio Helguera 2786, 5º C, Capital; Oscar Rond, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 4.875.072, domicilio Humahuaca 1596, Morón, Prov. de Bs. Aires, de 45 años; Gloria Mabel Cepeda, argentina, casada, de 24 años, comerciante, D.N.I. 13.741.246, domicilio Helguera 2786, 5º C, Capital. — 2) Por contrato modelo de fecha 16|11|1984. — 3) DISTRIBUIDORA DEL PARQUE S.R.L. — 4) Helguera 2786, piso 5º, Dpto. C, Capital Federal. — 5) Compra y venta y distribución de vinos en general, por mayor y menor, su comercialización y venta a establecimientos comerciales, confiterías, almacenes y bares — 6) 50 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Gerente: José Eduardo Martínez. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 484 — Nº 63.761

JUAN JOSE JUSID Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Juan José Jusid, argentino, divorciado, nacido el 28|9|1941, director cinematográfico, C. I. 4.645.511 de Pol. Fed., domiciliado en Rodríguez Peña 1686, 6º "B", Cap. Fed. e Isidro Osvaldo Miguel, argentino, casado, nacido el 9|10|1931, comerciante, C. I. 3.074.837 Pol. Fed., domiciliado en Isabel La Católica 252, Cap. Fed., únicos integrantes de JUAN JOSE JUSID Y ASOCIADOS S.R.L., inscripta en el R. P.C. el 24|12|76 bajo el Nº 3.590 del Lº 72 de S.R.L. y su modificatoria inscripta el 9|10|81 bajo el Nº 3.264 del Lº 82 de S.R.L. y atento a que el 29|8|83 por Expte. Nº 712.021 I.G.J. prorrogaron por un año el contrato que vencía el 9-9-83 y el 7-9-84 solicitaron nueva prórroga de cuatro años y como consecuencia de la vista conferida por I.G.J. resuelven: 1º) Dar nueva forma a la cláusula segunda del contrato social la que queda redactada: "Esta Sociedad tendrá una duración de 15 años a contar del 9-9-75". — 2º) Domicilio Social: Uruguay 252, 3º "N", Cap. — 3º) Demás cláusulas sin modificación.

El Socio Gerente.

$a 660 — Nº 24.741

COPEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución. — Contrato Modelo de fecha 2 de octubre de 1984. — Socios: Pablo Storchi, italiano, de 42 años, con C.I. 5.140.848, casado, comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 816, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Norma Beatriz Fulco, argentina, de 40 años, con L.C. 4.796.423, casada, comerciante, domicilio en Lisandro de la Torre 816, Vicente López, Pcia. Bs. As. — Denominación: COPEC S.R.L. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La construcción de obras de arquitectura e ingeniería, ya sean públicas o privadas, incluso actuando como contratista o subcontratista. — Capital: $a 140.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sede Social: Fernández de Enciso 4674, Capital.

El Socio Gerente.

$a 572 — Nº 24.759

FYLMUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber que por escritura pública, fecha 6|11|84, los socios Juan Carlos Frassinelli, Manuel Héctor Laceiras y Ernesto Vicente Mundo ceden cada uno de ellos 20 cuotas de valor nominal diez centavos ($a 0,10) cada una a favor de los señores Rafael Carlos Cappelletti, argentino, nacido el 15|9|35, casado, L.E. 5.602.051, domiciliado en French 396, Villa Martelli; y José Tobía, italiano, nacido el 11|3|38, casado, C.I. 5.540.744 de Pol. Fed., domiciliado en Las Heras 3865, piso 1º, Villa Martelli. Asimismo resolvieron aumentar el capital social a $a 60.000, y modificar el artículo tercero, referido al objeto social que dice: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignaciones, representaciones de automotores, ya sea automóviles, camiones, tractores, acoplados, motocicletas y demás vehículos o rodados de tracción mecánica, repuestos y accesorios en materiales de plástico, acero, aluminio o goma; b) Industriales: Mediante la fabricación, reparación y reacondicionamiento de piezas relacionadas con el objeto precedentemente indicado. Podrá asimismo dedicarse a toda clase de procesos de galvanoplastía, cromados, niquelados y anodizado de piezas; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; d) Constructora: Mediante la construcción de viviendas familiares, oficina y|o locales de negocios, edificios de propiedad horizontal, obras viales, apertura, mejora y pavimentación de calles, rutas y demás obras públicas, usinas, fábricas, redes y desagüe y obras de electrificación; e) Financieras: Mediante créditos personales pagaderos en cuotas o financiaciones de las operaciones comprendidas en los puntos a), b), c) y d) de la presente cláusula, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público.

El Escribano.

$a 1.452 — Nº 24.811

MOR-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29|10|84 Ernesto Victorio Radícula y María Antonia Juliano cedieron las 3.000 y 6.000 cuotas de $a 0,10 cada una que, respectivamente tenían en Mor - Car S.R.L. con domicilio en Arenales 987, piso 1º, Capital Federal, inscripta el 10|5|82 bajo el Nº 1.863, libro 82, a Patricia Andrea Ricci, argentina, soltera, estudiante D.N.I. 17.192.752, con domicilio en Carlos Casares 1020, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, nacida el 15|10|64, habilitada para ejercer el comercio por escritura pública 216, del 17|4|84, al folio 521, del Registro 21 de Morón, inscripta el 22|5|84 en el libro 1 de mandatos y autorizaciones para ejercer el comercio por mandato del juez Agustín G. García Zarlenga. La cesionaria y Rodolfo Dante Ricci, únicos actuales socios reformaron el contrato. 4º) Capital: $a 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $a 1, divididas: Rodolfo Dante Ricci, 2.100; y Patricia Andrea Ricci, 900. — Gerentes: Ambos socios.

$a 792 — Nº 24.829

BOLIVAR 1101

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social. Por acto privado del 28|11|83 los socios de BOLIVAR 1101, S.R.L. resuelven modificar la forma de actuar de los Gerentes en el uso de la firma social, debiendo hacerlo en forma conjunta de dos o más.

El Autorizado.

$a 220 — Nº 24.858

LOS GAROTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 13 de noviembre de 1984, pasada ante el escribano de esta Capital, José Luis Terceño, al folio 2.963 del Registro 104 a su cargo, los señores Jorge Faturos y Jorge Eduardo Ibaragay, cedieron y transfirieron a favor de los señores Juan Fabrio Puente, argentino, casado, comerciante, de 72 años, L.E. 1.221.658, domiciliado en Olleros 1641, 4º piso, depto. A, Capital; y Jorge Oscar Jordán, argentino, casado, comerciante, de 36 años, con L.E. 5.?68.395, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1159, de Navarro, Pcia. de Buenos Aires, las cuotas que tenían y correspondían en la sociedad LOS GAROTOS S.R.L., con domicilio en Tucumán 499, Capital, en la proporción de veinte cuotas para cada uno, cuyo valor nominal es de cien pesos argentinos cada una, renunciando los cedentes al cargo de Gerentes. Que con motivo de esta cesión quedan modificados los artículos cuarto y quinto del contrato social, que en lo sucesivo tiene la siguiente redacción: Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos argentinos, dividido en ciento veinte cuotas de cien pesos argentinos cada una, que los socios tienen suscripto e integrado por partes iguales, o sea veinte cuotas cada uno. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Juan Fabio Puente y Jorge Oscar Jordán, quienes revisten el carácter de Gerentes, ejercitando la representación legal de la sociedad en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la misma. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, ministerios, tribunales, Dirección Nacional de Aduanas y cualquier otra repartición nacional, provincial, municipal y autárquica constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar Gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen bienes, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Pcia. de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enunciaciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, inclusos los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. En el mismo acto los cesionarios tomaron posesión de la documentación de la sociedad y los restantes socios Alejandro Karaletsos, Rubén Adolfo Río, Rolando Martín Reich y Armando Aniceto García, prestaron su conformidad.

El Escribano.

$a 2.376 — Nº 24.872

DE HOOP Y DE HOOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Nº 63 del 24|10|84, escribana Noemí E. R. de Tito, Registro 1.190, Capital, por transformación de la sociedad: DE HOOP Y DE HOPP S.R.L. Socios: Daniel de Hoop, argentino, casado, L. E. Nº 4.767.608, comerciante, 59 años, San Martín 1033, piso 2º, dpto. 1004, Capital; Sara Angélica Cartier, argentina, casada, L. C. Nº 2.429.690, comerciante, 48 años, San Martín 1033, piso 2º, dpto. 1004, Capital; Gustavo Adolfo Zuleta, argentino, casado, C. I. Nº 7.806.839, comerciante, 27 años, San Martín 1033, piso 2º, dpto. 1004, Capital; Daniel Alejandro de Hoop, argentino, soltero, comerciante, 22 años, San Martín 1033, piso 2º, dpto. 1004, Capital; Denominación: de Hoop S. A. — Domicilio: Venezuela 857|59. — Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de artículos de librería, juguetería, papelería, de oficina, de dibujo técnico, de cartonería, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas. — Plazo: 99 años. — Capital Social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada acción. — Administración: A cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de 2 miembros y un máximo de 4. — Presidente: Daniel de Hoop; Vicepresidenta: Sara Angélica Cartier; Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. — Representación Legal: A cargo del Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 924 — Nº 24.770

VERTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 199 del 6|8|84, el socio Rodolfo Jesús Sambucetti, vende, cede y transfiere la totalidad de las 500 cuotas que posee en: VERTIN S. R. L., por su valor de pesos argentinos quinientos, a favor de sus consocios señores Alberto Rafael Daglio y Ciro Hiram López, quienes las adquieren en partes iguales. Se modifica el artículo Cuarto.

El Socio Gerente.

$a 264 — Nº 24.796

TOME Y TORIONI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del Contrato Constitutivo de S.R.L. — Socios: Daniel Alberto Tomé, argentino, casado, arquitecto, nacido el 25|3|53, D. N. I. 10.868.344, domiciliado en Cachimayo 1211, Capital Federal; y José Luis Santiago Torioni, argentino, nacido el 11|9|49, casado, empleado, L. E. Nº 7.961.236, domiciliado en Oliden 82, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: Escritura de fecha: 17|10|84. — Denominación Social: TOME Y TORIONI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S. R. L. — Segundo: Su duración es de diez años, a contar a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto: Proyectos, Dirección y Construcción de Obras particulares y Públicas e Inmobiliaria. Cuarto: El Capital Social: Pesos argentinos un millón ($a 1.000.000). — Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Octavo: Cierre de cada Ejercicio: 31|12 de cada año. — Décimo: a) Designar la Sede Social: En la calle Cachimayo 1211, Capital Federal. — b) Designar Gerentes a los señores Daniel Alberto Tome y don José Luis Santiago Torioni.

La Apoderada.

$a 968 — Nº 24.779

APERCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Luis Felipe Marrollo, argentino, 26|2|53, C. I. Nº 7.162.067 P. F., casado, empresario, Juncal 2819, Capital; Alejandro Marrollo, argentino, 27|11|51, C. I. 7.162.066 P. F., casado, comerciante, Av. Santa Fe 1158, piso 5º B, Capital Federal; Cecilia María Marrollo, argentina, 23|5|56, D. N. I. Nº 12.639.799, casada, computador científico, Juncal 2900, Capital Federal, y Ana Marrollo, argentina, 3|5|58, D. N. I. Nº 13.245.652, casada, docente, Av. Las Heras 2938, Capital Federal. — 2) Escrituras Nros. 321 y 392 del 28|8|84 y 5|11|84, respectivamente. — 3) APERCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Libertad 1358, piso 1º B, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de provisión y administración de personal temporario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) $a 30.000. — 8) Administración y Gerencia a cargo de los señores Alejandro Marrollo; Luis Felipe Marrollo; Fernando José Crespo Campos y Patricio Pablo Calut, el uso de la firma estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. — 9) 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$a 880 — Nº 24.799

MARSELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 5 de noviembre de 1984. Socios: Vicente Carlos Oliva, argentino, casado, comerciante, 45 años, D.N.I. Nº 4.290.294, y Lidia Inés Sosa, argentina, casada, comerciante, 43 años, L.C. Nº 3.909.615, ambos con domicilio en Donato Alvarez 136, Capital. Denominación: MARSELLA S.R.L. Domicilio: Donato Alvarez 136, Capital. Objeto: Realizar por su cuenta, de terceros y|o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de hojalata y artículos de dicho material. La compra, venta, explotacion, arrendamiento y administración de garages y playas de estacionamiento e inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la ley de propiedad horizontal. Plazo: 30 años a partir de su inscripción. Capital: $a 100.000. Administración: A cargo de Vicente Carlos Oliva y Lidia Inés Sosa, quienes tienen el carácter de gerentes, la firma individual de cada uno de ellos obligará a la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.

$a 792 — Nº 24.970

BIOLENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: Instrumento privado del 2 de noviembre de 1984. Socios: Rubén Oscar Polverini, argentino, separado, 38 años, electromecánico, L.E. Nº 8.259.628, con domicilio en General Paz 594, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Polverini, argentino, separado, 41 años, técnico mecánico, L.E. Nº 4.598.518 con domicilio en General Paz 594, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y Bernardino Alberto Margolis, argentino, casado, contador, 35 años, L.E. Nº 7.851.815, con domicilio en Paraná 426, piso 11 J, Capital. Denominación: BIOLENE S.R.L. Domicilio: Paraná 426, piso 11 J, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: la compra, venta, representación, importación, exportación, locación, fabricación, reparación y mantenimiento de equipos electromecánicos e instrumental destinado a la medicina el fraccionamiento y comercialización de gases esterilizantes y especialidades medicinales. Plazo: 20 años a partir de su inscripción: Capital: $a 60.000. Administración: A cargo de todos los socios quienes tienen el carácter de gerentes. La firma conjunta de Bernardino Alberto Margolis con la de Rubén Oscar Polverini o con la de Carlos Alberto Polverini obligará a la sociedad. Cierre del ejercicio: 1º de mayo.

La Abogada.

$a 924 — Nº 24.971

MERLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Juan Antonio Guillermo, argentino, casado, nacido el 12|4|1951, D. N. I. Nº 8.586.772, comerciante, domiciliado El Parque 10241, P. Podestá, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. Aires, y Daniela Ana Fraccaro, argentina, casada, nacida 1º|3|1953, D. N. I. Nº 10.872.804, comerciante domiciliada en El Parque 10241, P. Podestá, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. Aires. — 2º) Fecha del Inst. Const. 9|10| 1984. — 3º) Denominación: MERLING S.R.L. — 4º) Domicilio: Pedro Morán 4664, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a la fundición de metales no ferrosos y mecanizado de piezas. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de Insc. en el R. P. Comercio. — 7º) Capital: pesos argentinos 100.000 dividido en 100.000 cuotas partes de $a 1 cada una valor nominal suscripta Juan Antonio Guillermo 50.000 cuotas y Daniela Ana Fraccaro 50.000 cuotas, integran efectivo 50 % en la constit. y 75 % dentro de los 2 años de la inscripción. — 8º) Administración: Juan Antonio Guillermo y Daniela Ana Fraccaro con carácter de gerentes por diez años quienes actúan en forma individual e indistinta. — 9º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 924 — Nº 24.692.

LACHIAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 5 de noviembre de 1984, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1.098 del Registro 1.132, la señora Olga Beatriz Sarli de Marcellini, cedió a Oscar Juan Banchero, las 220 cuotas de $a 10 cada una, que tenía en LACHIAVE S.R.L. La cedente quedó totalmente desvinculada de la sociedad. El restante socio Horacio Calvo prestó su conformidad. El gerente, Enrique Horacio Marcellini, renunció al cargo de gerente que tenía en la sociedad. Se modificaron los artículos 5º y 6º del contrato social: Capital $a 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Oscar Juan Banchero: 1.500 cuotas; Horacio Calvo: 500 cuotas. Administración: Está a cargo del socio gerente Oscar Juan Banchero.

El Escribano.

$a 616 — Nº 24.701.

SQUIRREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 18 de setiembre y 24 de octubre de 1984, pasadas ante el Escribano Horacio O. Manso, a los folios 945 y 1.049 del Registro 1.132, se constituyó SQUIRREL S.R.L. con los siguientes socios: Diana Mónica Escubet, argentina, nacida el 11 de marzo de 1949, casada, comerciante, Libreta Cívica número 5.987.856, domiciliada en Tres de Febrero 1270, décimo cuarto piso "A", de la Capital Federal, y Alejandro Roberto Fernández Ruiz, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1962, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 14.932.295, domiciliado en Chacabuco 948, segundo piso, de la Capital Federal. Domicilio: Federico Lacroze 2308, Capital Federal. Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto a compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos deportivos de todo tipo, calzados, prendas de vestir deportivas o de otra clase y productos relacionados con la náutica y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Capital: $a 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Diana Mónica Escubet: 5.000 cuotas y Alejandro Roberto Fernández Ruiz, 5.000 cuotas. Administración: Está a cargo de los dos socios, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 1.056 — Nº 24.705.

ALMACENES CLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado de fecha 28 de setiembre de 1984, se otorgaron los siguientes actos: I) Don Horacio Ernesto Rigamonti, cedió a favor de doña Fermina Catalina Diante de Lavia, argentina, viuda, 69 años de edad, titular de la L. C. Nº 461.575, comerciante, domiciliada en Rocamora 4055, Capital, la totalidad de las 2.505.000 cuotas de valor nominal pesos Ley 18.188 10 ($a 0,001) cada una, y por el precio de $a 2.505, y II) Se modificaron los siguientes puntos del contrato social: Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de noviembre de 1975. Organo de administración: A cargo de la socia María del Carmen Lavia, quien en su calidad de gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Representación legal: A cargo del socio gerente.

El Socio Gerente.

$a 572 — Nº 24.716.

EICE CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado del 13 de agosto de 1984, la Sra. Silvia Beatriz Tejero, argentina, casada, empleada, con D.N.I. Nº 13.296.556, transfirió sus cuotas sociales en la sociedad al Sr. Mario Osvaldo Calvaroso, argentino, soltero, empleado con L.E. Nº 11.268.542, domiciliado en Directorio 783, 9º piso, departamento B, Capital Federal, nacido el 11 de agosto de 1954, quedando redactada la cláusula cuarta de contrato social de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos seis mil, dividido en 6.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Teófila Catalina Rubiano: 5.700 cuotas, o sea la suma de cinco mil setecientos pesos argentinos ($a 5.700) y 2) Mario Osvaldo Calvaroso: 300 cuotas, o sea la suma de trescientos pesos argentinos ($a 300). — Las cuotas se integran un 50 por ciento en dinero en efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

La Socia Gerente.

$a 968.- — Nº 24.649

LE TISSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lucila Cristina Moreno Ocampo, nacida el 10 de octubre de 1955, arquitecta, con D.N.I. Nº 11.889.097, soltera, con domicilio en Libertad 942, Capital, argentina, y Alberto Meza, nacido el 17 de octubre de 1951, abogado, L.E. número 8.609.229, soltero, con domicilio en Echevería 2566, 2º B, Capital, argentino, ambos socios de LE TISSUR S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de noviembre de 1981, bajo el número 3.808 del Libro 82 de S.R.L., modifican la cláusula 6ª del Estatuto Social, la que queda así redactada: "Cláusula Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Daniel Cicheti, quien reviste el carácter de gerente con amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el artículo Nº 157 de la Ley 19.550 y ejercerá la representación legal de la misma, obligando con su firma a la sociedad, desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad con la sola limitación de no poder usar la firma social para asuntos o negocios ajenos a la misma ni para garantías avales o fianzas de obligaciones de terceros". — Datos Gerente: Daniel Cichetti, nacido el 17 de setiembre de 1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.488.805, casado, argentino, domiciliado en Bouchardo 3441, La Lucila, Partido de Vicente López.

La Autorizada.

$a 880.- — Nº 24.656

ALDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4 de setiembre de 1984. — Socios: Angel Mario Luccarda, argentino casado, de 39 años, D.N.I. 8.242.589, domicilio en Quesada 2826, piso 1º, departamento A, Capital, arquitecto; Roberto Héctor Bas, argentino, casado, ingeniero de 43 años, L. E. 4.366.963, domicilio en Quesada 2326, piso 3º, departamento B, Capital; Horacio Rubén Ibarra, argentino, casado, industrial, L.E. 4.596.785, de 40 años, domicilio calle Estomba 2560, Capital; Lorenzo Daniel Ibarra argentino, casado, arquitecto, L.E. 8.495.826, de 33 años, domicilio calle Olazábal 2145, planta baja, departamento C, Capital, y Felipe Dubie, argentino, casado, publicitario, D.N.I. 10.114.464, de 32 años, domicilio calle Recrus 2039, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ALDEA S. R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a éstos, la ejecución de proyectos, dirección, administración, refacción, y construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, desagües, gaseoductos, oleoductos, urbanizaciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Asimismo podrá realizar cualquier operación de adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructos, administración y|o construcción en general de inmuebles urbanos y rurales y la venta de cualquier régimen incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto, para el cumplimiento de los fines sociales. — Capital: $a 600.000, dividido en seiscientas mil cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre ejercicio: El 31 de julio de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la Avenida Luis María Campos 10, cuarto piso, departamento 6, Capital. — b) Designar gerentes a Lorenzo Daniel Ibarra y Angel Mario Luccarda.

La Escribana.

$a 1.804.- — Nº 24.667

ALE-MYR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Por instrumento privado legajo 28.469, Dirección de Personas Jurídicas. — 1) Socios: Mendoza Roberto, edad 32 años, argentino, comerciante, casado, domiciliado en calle León Gallardo 4020, José C. Paz, D.N.I. número 10.210.085; Surace Miguel Juan, edad 37 años, argentino, comerciante, separado, domiciliado en calle Virgilio 2868, 8º piso, Dpto. 31, de Capital Federal, L.E. 4.551.336. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 10 de julio de 1984. — 3) Denominación Social: ALE-MYR S.R.L. — 4) Domicilio Comercial: Virgilio 2868, 8º piso, Dpto. 31, de Capital Federal. — 5) Duración: Veinte (20) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Organo Registral correspondiente. 6) Objeto Social: A) Comercial: La fabricación, armado, distribución, importación y exportación, venta por mayor y menor de muebles y accesorios para el hogar, el comercio y la industria, así como sus repuestos y materias primas. — B) Agropecuaria: La explotación de establecimiento de campo para la agricultura y ganadería en general, la compra, venta, distribución, importación, exportación de materias primas, mercaderías y maquinarias relacionada con el ramo, incluso en ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos cuarenta mil (40.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de un peso argentino cada una de los que han sido totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco (25) por ciento en dinero en efectivo en parte por todos los socios, es decir veinte mil (20.000) cuotas cada uno. — 8) Administración: Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los socios Mendoza Roberto y Surace Miguel Juan en forma conjunta, individual o indistintamente, quienes revisten el carácter de socios Gerentes obligando a la Sociedad en todo lo referente al giro comercial y bancario. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio.

$a 1.232 — Nº 24.758

VIAMONTE 1169

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Complementario del publicado con fecha 8 de noviembre de 1984, R.N. 61.594, por instrumento de fecha 30 de abril se constituyó la sociedad VIAMONTE 1169 S.R.L., siendo socia integrante de la misma la señorita Braulia Medina Tellez, paraguaya, soltera, D.N.I. 92.068.762, nacida el 5|5|58, comerciante, domiciliada en Lavalle 1454, piso 1º, depto. 6.

El Gerente.

$a 352 — Nº 27.379

BARTOLOME CELANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 27|8|84 y 22|10|84 se constituyó la sociedad BARTOLOME CELANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: María Angela Aller de Celano, argentina, viuda, nacida el 21|12|23, comerciante, L.C. 23.999, domiciliada en Rivadavia 4720, 1º 1, Capital; y Graciela Aída Celano de Meizoso, argentina, casada, nacida el 25|10|53, comerciante, D.N.I. 11.012.607, domiciliada en Pasaje El Maestro 5, depto. 1, 8º piso, Capital. — Domicilio Legal: Belgrano 634, 8º piso, oficinas F y G, Capital Federal. — Duración: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mandatos: Mediante la comisión, consignación, custodia y administración de bienes muebles e inmuebles, con la mayor amplitud autorizada por la ley. Inversiones: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios e inmobiliarios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Mediante el ejercicio de representaciones y comisiones relativas al comercio exterior a cuyo efecto estará inscripta ante la Administración Nacional de Aduanas y receptoría, pudiendo importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de ambas socias por el plazo de duración de la sociedad, en carácter de Gerentes, en forma indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 1.364 — Nº 64.483

FERRO SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Eduardo Enrique Rolón, argentino, de 52 años casado, L.E. 5.571.196, comerciante, domiciliado en Garibaldi 385, depto. 2, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Silvia Beatriz Fernández, argentina, de 37 años, soltera, L.C. 5.471.720, comerciante, domiciliada en Diego Palma 89, piso 3º, depto. A, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 28 de setiembre de 1984. — 3) FERRO SERVICE S.R.L. — 4) Necochea 1233, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La realización de tratamientos especiales anticorrosivos, pintura y limpieza de naves e industrias, limpieza de tanques de agua potable, de combustibles, de productos químicos, limpieza de depósitos, bodegas, edificios públicos y privados, arenados, granallados y lavado a vapor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 100 cada una. — 8) La administración, representación legal, uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. Designan Gerentes a Eduardo Enrique Rolón y Silvia Beatriz Fernández. — 10) El 15 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 968 — Nº 25.940

ACLARACION

PTH

S.R.L.

En el edicto que por constitución de sociedad se publicó el día miércoles 5 de diciembre de 1984 (Recibo Nº 23.313) se omitió Número de Documento de la socia Claudia Beatriz Kapeluschnik de Genuth. Dicho documento es: D.N. I. Nº 13.915.456.

El Socio Gerente

$a 264.— e. 14|12 Nº 27.711 v. 14|12|84

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 - Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de don ENRIQUE PASCUAL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1984.
Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 310 e. 14|12 Nº 61.246 v. 18|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 17|10 al 19|10|84.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELMA DEL VALLE FERREYRA o FERREYRA DE ROMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1984.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 310 e. 14|12 Nº 61.549 v. 18|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) de 22|10 al 24|10|84.

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a FEDERICO OLIVENCIA, JULIO OLIVENCIA y SOFIA OLIVENCIA para que en el plazo de 15 días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: Panizza Fonrouge de Gascón, María de las Mercedes y otras c|Olivencia Federico Julián y otros s|Prescripción Adquisitiva bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en el proceso (art. 343 del C. Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984.
Miguel Angel Vilar, Juez Nacional en lo Civil.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 496 e. 14|12 Nº 64.907 v. 17|12|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a: STREJILEVICH, ABEL OMAR, para que comparezca a tomar intervención en los autos: Strejilevich, Abel Omar s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Expediente Nº 147.302. — Publíquese por un día una vez por mes cada seis; debiendo publicarse en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$a 279 e. 14|12 Nº 27.595 v. 14|12|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a estar a derecho a: don GABRIEL GUSTAVO PONTNAU en el juicio de Ausencia con Presunción de Fallecimiento aquí radicado. — Publíque se una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984.
Rubén H. Malatesta, secretario.
$a 155 e. 14|12 Nº 27.679 v. 14|12|84

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO EMILIO BOSONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.
Rubén H. Malatesta, secretario.
$a 310 e. 14|12 Nº 63.770 v. 17|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 28|11 al 30|11|84.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Juan Carlos Dupuis, Secretaría Nº 50, a mi cargo, ambas sitas en Talcahuano 550, piso 6º, cita a: MONICA SILVIA LO RUSSO, a comparecer en el expediente: Lo Russo, Mónica Silvia s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983.
María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 186 e. 14|12 Nº 27.560 v. 14|12|84

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MANERA DE ZIBECCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
$a 310 e. 14|12 Nº 64.246 v. 18|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 6-12 al 10-12-84.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días en los autos: "AMEYAL S.A. s|quiebra", que el señor síndico, contador Simón Waisberg, ha presentado proyecto de distribución de fondos, con la advertencia de que si no es observado dentro de diez días será aprobado judicialmente.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 372 e. 14|12 Nº 27.616 v. 17|12|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número siete, Secretaría número trece, cita por el término de cinco (5) días a HUGO HECTOR PICCO, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Masopil Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, sobre ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho y reconocer firma, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente y tener por reconocida la firma, en caso de incomparecencia. Publíquese por 1 (un) día.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.
$a 279 e. 14|12 Nº 27.597 v. 14|12|84

Nº 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Adriana F. Gómez, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados Banco del Acuerdo S. A. c|Silveyra Carlos Mariano|Sumario, Expte. Nº 42.893, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino, a fin de que el demandado SILVEYRA CARLOS MARIANO se notifique de la sentencia dictada en autos con fecha 11|10|82 y que en su parte pertinente dice: Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada por el Banco del Acuerdo S. A. contra Carlos Mariano Silveyra y, en consecuencia, condeno a éste a pagar a aquél, dentro de los diez días de consentida o ejecutoriada la presente la cantidad de pesos diez millones setenta y tres mil trescientos veintidós ($a 10.073.322), con más sus intereses según pautas establecidas en el considerando III, bajo apercibimiento de ejecución (cpr 499), Costas al demandado vencido en la pretención (cpr 68). Difiérese la regulación de honorarios hasta tanto exista liquidación firme. Cópiese, regístrese, notifíquese por cédula por Secretaría, y cúmplase. Oportunamente archívese. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez. — El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de junio de 1984. Autos y Vistos... Atento al estado de autos y solicitado de conformidad con lo establecido por los arts. 145, 147 y 343 del Cód. Proc., publíquense edictos por un día en el Bol. Of. sin cargo, sin perjuicio de su oportuno pago, cuando existan fondos en la quiebra, y en Tiempo Argentino, a los fines de notificar al demandado señor Carlos Mariano Silveyra, la sentencia recaída en autos. Firmado: Atilio Carlos González, Juez.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 14|12 Nº 4.714 v. 14|12|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber en autos: "LARROSA HNOS. S.C.C. y ANTONIO LARROSA y HECTOR TOMAS LARROSA s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución para créditos privilegiados y quirografarios, el que se encuentra a disposición por el término de diez días. — Los acreedores y los fallidos podrán formular sus observaciones con arreglo a lo regulado por el artículo 214, Ley Nº 19.551 — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 496 e. 14|12 Nº 64.843 v. 17|12|84

Nº 12

Buenos Aires, octubre diecisiete de mil novecientos ochenta y cuatro... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 493.242 girado contra Banco Alas Cooperativo Limitado cuyo vencimiento se operará el día 9 de noviembre de 1984 por la cifra total de $a 11.414,39 cuyas beneficiarias son MARIA AGUEDA PEREZ de GONZALEZ y ALICIA RITA GONZALEZ. El Banco se abstendrá de abonarlo sin autorización del Tribunal notifíquese. — Publíquese edictos en 3 veces y cada cinco días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado número 12, Secretaría doctor Carlos Angel Ferrario número 24, Expte. Nº 46.841, autos: "Pérez de González, María Agueda s|cancelación".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.
Carlos Angel Ferrario, secretario.
$a 434 e. 14|12 Nº 64.820 v. 14|12|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que se ha presentado ampliación del proyecto de distribución de fondos originariamente practicado, con el apercibimiento de que en caso de no ser observado dentro del plazo de 10 días será aprobada dicha ampliación sin más trámite. — Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 434 e. 14|12 Nº 27.635 v. 17|12|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1984, se ha decretado la quiebra de IMEXTA SOCIEDAD ANONIMA. Fue designada Síndica a la contadora Dña. Elvira Couto, con domicilio en la Avda. Santa Fe 1240, 6º B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de febrero de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 6 de mayo de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto-Ley 19.551|72; entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984.
Raúl A. Taillade, secretario.
e. 14|12 Nº 4.715 v. 20|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nro. 33, comunica por cinco días la quiebra de TURBO AIR INTERNATIONAL S. R. L., síndico designado Juan José Gilli, con domicilio en la calle Córdoba 850, piso 7º, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 23 de mayo de 1985, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los deudores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14|12 Nº 4.716 v. 20|12|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Isabel Miguez, Secretaría Nº 36, a cargo del doctor Julio Peirano, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal,, hace saber que en los autos caratulados "Banco del Acuerdo S.A. c|Mauricio Wounbaum s|Ejecutivo", Expte. Nº 10.839 se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando al demandado, señor MAURICIO WOUNBAUM, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial (Art. 145 y 146 (C.P.C.C.).
Buenos Aires, 9 de octubre de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 14|12 Nº 4.717 v. 14|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en los autos caratulados: RIVADAVIA HOGAR S.A. s|quiebra, ha sido presentado el proyecto de distribución por el Síndico Dr. Ricardo Héctor Sabor, a los fines prescriptos por el art. 214 de la Ley Nº 19.551. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de dos días sin previo pago.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 14|12 Nº 4.718 v. 17|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, del doctor Alberto M. R. Güerri, sita en Talcahuano 550, piso 7º, cita y emplaza a EL DORADO TELEVISION S. A. para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que por derecho le corresponde en los autos: "Argentina Televisora Color LS82 Canal 7 S. A. c|El Dorado Televisión S. A. y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 558 e. 14|12 Nº 27.583 v. 17|12|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio: Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días en autos: "Rossetto Eduardo Luis c|Mauro Mario Domingo s|ejecutivo", Expte. Nº 10.423 a MARIO DOMINGO MAURO para que tome la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.
Alejandro Vasquez, secretario.
$a 243 e. 14.12 Nº 64.900 v. 14|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días la quiebra de ALBERTO ORBACH S.R.L. Síndico: Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1985. En caso de corresponder se celebrará la Junta de Acreedores con los que concurran, en la Sala del Juzgado el día 27 de mayo de 1985 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas; para que se someta al art. 107 de esa Ley.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 14|12 Nº 4.719 v. 20|12|84

Nº 24

En autos: "NAVARRO, N. DEL VALLE s|cancelación" a fs. 36 se ha ordenado publicar lo siguiente: "Certificado Nº 10.350 Abacco Cía. Financiera", se cancelará si no media oposición dentro de 60 días última publicación. Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47. — Publíquese por 15 días (quince).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Carlos Manuel Gentile secretario.
$a 2.325 e. 14|12|84 Nº 64.888 v. 7.1|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Bayarres, Carlos A. L. y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza a: CARLOS ALBERTO LORENZO BAYARRES y JUAN ALESIO OTERO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y el "El Derecho".
Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Secilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 248.— e.14|12 Nº 64.899 v.14|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del doctor Roberto R. Torti, Secretaría Nº 5, de la doctora Lilia Hebe Gómez, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c|Faustino Claudio Froilán Miñones de la Serna y Juan Carlos Sileoni s|Ejecución de Fianza", cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley a FAUSTINO CLAUDIO FROILAN MIÑONES DE LA SERNA y a JUAN CARLOS SILEONI, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Lilia H. Gómez, secretaria.
$a 310.— e.14|12 Nº 64.883 v.14|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1, sito en Uruguay 714, piso 5º, de Capital Federal, cita por diez días a CARLOS ALBERTO RIVERO, para que com-

parezca a estar a derecho en autos: "Jesiotr de López Alcira E. c|Arístides Luis María y otros s|Sumarios", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1984. — Ricardo A. Leyes, secretario.

$a 372.— e.14|12 Nº 64.889 v.17|12|84

Nº 18

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 18, cita y emplaza por 10 días a CESAR HUGO BRIZUELA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes e Incapaces para que lo represente. Autos: "Plus Ultra Cía. Arg. de Seguros S.A. c|Empresa de Transportes Pedro de Mendoza y otros s|Sumario--. — El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial" por dos días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Diego Ibarra, secretario.

$a 558.— e.14|12 Nº 64.841 v.17|12|84

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, cita y emplaza a DANIEL ROBERTO RIMBERT o DANIEL ROBERTO RIMBERTI o DANIEL ROBERTO REMBERT para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Caloyri, Antonio E. y otro c|Rimberti o Rembert Daniel R. s|Sumario", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 434.— e.14|12 Nº 27.662 v.17|12|84

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, de Capital Federal, notifica al señor FERNANDO ALVARO CHACON en los autos "Pangallo, Eduardo y otra c|Chacón, Fernando Alvaro s|Desalojo" - Expediente Nº 41.125, que en autos se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda de desalojo por falta de pago y vencimiento de contrato y condenando al mismo subinquilinos y|u ocupantes a desalojar la unidad 8 del piso tercero de Ramallo 2983|93 esquina Zapiola 4515, designado con letra C, de esta Capital, dentro de los diez días de notificada la sentencia bajo apercibimiento de lanzamiento. — Con costas.

El presente edicto debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1984. — El Secretario.

$a 403.— e.14|12 Nº 64.860 v.14|12|84

JUZGADOS FEDERALES PROVINCIAS

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados "Pablowski Hbozwski, Miroslaw, s|ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 13 de setiembre de 1984. Y vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don MIROSLAW PABLOWSKI HBOZEWSKI, nacido el 1º de abril de 1942 en Colonia Fran, Paraguay, poseedor de C.I. Nº 8.206.832 de Policía Federal, y con domicilio en la calle 1º de Mayo y Rauch, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría... — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 1º de noviembre de 1984. — Elena Angela Riccardi de Giacomelli, secretaria.

e. 14|12 Nº 4.431 v. 14|12|84

Juzg. Fed. de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — "Lomas de Zamora, octubre 16 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don ELEUTERIO SILES GARCIA, nacido el 6 de setiembre de 1929 en Cochabamba, Bolivia, poseedor de C. I. Nº 8.809.327 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Gutiérrez 3043 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. — ...Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 14|12 Nº 4.724 v. 14|12|84

Juzg. Fed. de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — "Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don MIGUEL ARCANGEL MICELE, nacido el 2 de mayo de 1939 en Benevento, Italia, poseedor de C. I. Nº 4.999.820 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Darragueira 975, Banfield, partido de Lomas de Zamora. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 14|12 Nº 4.725 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 2. — "Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña AIDE SUNILDA VERA CORONEL, nacida el 22 de julio de 1965, en 1º de marzo en Paraguay, poseedora de D. N. I. Nº 92.210.830 del Registro Nacional de las Personas; y con domicilio en la calle Pasteur 647 de Carlos Spegazzini del partido de Esteban Echeverría ...Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 14|12 Nº 4.726 v. 14|12|84

Juzg. Fed. de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. "Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña NORIKO FUJITA, nacida el 25 de mayo de 1953 en Shonai, provincia de Fukuoka, Japón hija de Kyosaku y de doña Isae Hiromatsu, y con domicilio en la calle Alem 989 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría ...Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 14|12 Nº 4.727 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. — Autos y Vistos ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don MARTIN RECALDE CAPDEVILA nacido el 11 de noviembre de 1951 en Arroyos de Esteros, Paraguay; poseedor de D.N.I. Nº 92.067.056 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Lavalle 772 de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 1984. — Elena Angela Riccardi de Giacomelli, secretaria.

e. 14|12 Nº 4.728 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. — Autos y Vistos ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don VICTOR HUGO DOMINGUEZ, nacido el 29 de julio de 1952, en Asunción, Paraguay; poseedor de C.I. Nº 9.138.371 de la Policía Federal; y con domicilio en la calle Posadas 370, del Barrio Villa Golf de Tristán Suárez, partido de Esteban Echeverría. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaría.

e. 14|12 Nº 4.729 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. — Autos y Vistos ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don GILBERTO MEZA MACHUCA, nacido en Paraguay, el 4 de febrero de 1955, en San José, poseedor de C.I. Nº 7.315.287 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Provincia de Buenos Aires 670, de Burzaco, partido de Almirante Brown. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 1984 — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 14|12 Nº 4.730 v. 14|1284

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — Lomas de Zamora, octubre 24 de 1984. — Autos y Vistos ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a MARTIN TERRERO MORAGA, nacido el 24 de mayo de 1947 en Salamanca, España, poseedor de D. N.I. Nº 92.009.866. y con domicilio en la

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 14|12|84. Vence: 18|12|84

Jus. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|12|84	HILDA YRENE RODRIGUEZ de REAL y REINALDO CRISTOBAL REAL	27.386
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|12|84	ARNOLDO PLINIO FRISIA	64.727
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|12|84	ROSA SOLLA	64.798
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|11|84	CRISOTA RODRIGUEZ de VALLONI	64.762
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|11|84	FLORENCIA JOSEFA JUAREZ de GOMEZ	64.795
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|11|84	JOSE MARINELLI	27.493
3	6	Alberto Ugarte	3|12|84	ROSA RAMONA BENITEZ de SICILIA	64.777
3	6	Alberto Ugarte	3|12|84	JOSEFA GETTINO de SCANIO	64.788
4	8	María del Carmen Aguirre	29|11|84	PAULINA APFELDORF	64.720
5	9	Patricia E. Castro	4|12|84	ELENA DALLAVALLE o DELLA VALLE o DELLAVALLE de ZARANTONELLO	64.789
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|12|84	MARIA ROSA FERRAZZA de LUPOLI	64.782
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|84	FRANCISCO CICCONI	27.561
8	15	Ramiro Santo Fare	6|12|84	NICOLAS MARIA BENEVENTO o NICOLAS BENEVENTO	64.768
8	15	Ramiro Santo Fare	24|10|84	AZUCENA BENITA ROSA LOPEZ de LAVERGNE	64.790
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|12|84	MARIA BERTA BERG de PEREZ	64.804
9	18	Ernesto D. Julián	5|12|84	CATALINA ECHEVERRIA de DOMINGUEZ	27.504
9	18	Ernesto D. Julián	5|12|84	MARIA del CARMEN PEREZ de FANEGO PASARIN	27.552
10	19	Fernando M. Racimo	3|12|84	CARMEN RODRIGUEZ	27.421
10	19	Fernando M. Racimo	5|12|84	LILIA JUDITH MENZIO	27.501
10	20	Avelino Rolón	7|12|84	ERNESTO DIONISIO CARAVAGLIA	64.761
10	20	Avelino Rolón	30|11|84	FRANCISCO RODRIGUEZ	64.792
10	20	Avelino Rolón	30|11|84	JUANA PROPETTI de CASTAGNARI	27.388
11	22	José M. Irigaray	7|12|84	LADISLAO SCHREIER	64.758
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|11|84	JOSE MARCOS CHAZARRETA	27.384
12	24	Ezequiel E. Goitia	7|12|84	DELIA ELVIRA GIORGACOCOLA de MENENDEZ	64.786
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|9|84	OSVALDO ZENONI	64.787
13	25	Fernando B. Menéndez	5|12|84	DOMINGO PANTUSO	64.757
13	25	Fernando B. Menéndez	4|12|84	ROBERTO FONSECA	64.759
13	26	María Celia García Zubillaga	5|12|84	CONSUELO NOGUEIRA de MEDICI	27.385
14	27	José Luis Caruso	22|11|84	JULIO ZAYAS	64.754
14	27	José Luis Caruso	5|12|84	MATILDE COHEN de HAZAN	64.743
14	27	José Luis Caruso	5|12|84	MARGARITA REICHELD	64.778
14	27	José Luis Caruso	26|11|84	ALBERTO CRISANTO SENARRUZZA	64.791
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|12|84	DOLORES RUIZ de FOGLIA	64.763
15	30	José Luis González	13|11|84	FRANCISCA GIADONE viuda de CUCCHIARA	64.755
15	30	José Luis González	15|11|84	JOSE JUAN FERNANDEZ	27.439
15	30	José Luis González	7|12|84	LUISA TERESA MENDIA de PHAGOUAPE	27.483
16	31	Luis Pedro Fassanelli	7|12|84	ROBERTO ANTONIO LUISI	64.764
16	31	Luis Pedro Fassanelli	16|12|84	ANTONIO IGNACIO SEVERINO MOLINELLI	27.551
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|11|84	EMILIO RODOLFO FERNANDEZ CASTELLANOS	64.767
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|12|84	HAYDEE GIL de MONTEVERDE	27.392
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	7|12|84	TORCUATO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CASTRO	27.401
17	34	Tristán Bravo	6|12|84	DELFOR PASTOR LEVALLE	27.409
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|12|84	PEDRO ROSAS	64.800
18	36	María Isabel Millán	5|9|84	GENOVEVA CAMAÑO de TESTA	27.511
20	40	Celia Angeles Pérez	5|12|84	ISABEL GRILLO de IERACI	64.731
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|84	TOKIE MURATA de KOGAWA	64.726
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|11|84	LARRONDO MANUEL	27.454
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|12|84	ROSALIA MARGARITA TERESA GENZUNA TORCHIO de ROZZA	64.760
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|84	JOSE MARIA PEREZ	27.426
23	45	Ana M. Beneventano	23|11|84	NORMA LIZ CARAUNI de BALCARCE	27.568
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|12|84	JOSE SEZZELLA	64.747
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|11|84	JUAN LUIS GALLEGO	64.780
24	48	Rubén H. Malatesta	21|11|84	ROSAURA ALVAREZ de FERNANDEZ	64.799
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|84	DOROTEA PEREZ de FERNANDEZ	64.803
24	48	Rubén H. Malatesta	19|11|84	CIPRIANO CLEMENTE PERALTA	27.476
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4|12|84	PASCUAL PITTARI	64.802
25	50	María Eugenia Giraudy	6|11|84	EMILIA SAFAR de GALTIERI	64.781
27	54	Juan Manuel Converset	3|12|84	GRACIELA ESTHER GHIO de IGLESIAS	64.773
27	54	Juan Manuel Converset	22|11|84	DELFINA VENTAFRIDDA viuda de BERRI	27.549
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|11|84	MARIA ANTONIA LARROCA de MARTINEZ	64.793
29	57	Dora Mariana Gesualdi	29|11|84	MIGUEL RIZ	64.776
29	57	Dora Mariana Gesualdi	3|12|84	MIGUEL ANGEL SCORDAMAGLIA	27.391
29	58	Marta Amelia Beiró	16|11|84	TERESA IERULLO viuda de BELLISSIMO	64.796

e.14|12 Nº 238 v.18|12|84

calle Mariano Moreno 358 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese por un día.

L. de Zamora, 5 de diciembre de 1984 — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 14|12 Nº 4.731 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. Lomas de Zamora, octubre 24 de 1984. Autos y vistos: ...Resuelvo: 1) Declarar ciudadano argentino naturalizado a ELIAS TEIXEIRA PASOS, nacido el 29 de agosto de 1945 en La Coruña, España, poseedor de C.I. número 6.023.678, de Policía Federal, y con domicilio en la calle Argerich 400, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, diciembre 9 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 14|12 Nº 4.732 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. Lomas de Zamora, octubre 24 de 1984. Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1) Declarar ciudadana argentina naturalizada a MARINA LUISA ESCOBAR PRADO, nacida el 27 de marzo de 1950 en Tarija, Bolivia; poseedora de D.N.I. Nº 92.049.471 y con domicilio en la calle Montiel 652, de Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, diciembre 9 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

14|12|84 Nº 4.733 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados "Schneider Inés s|Ciudadanía por Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña INES SCHNEIDER, nacida el 19 de febrero de 1939 en Serro Azul, Partido de Río Grande, Brasil; poseedora de D.N.I. Nº 92.417.761 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Son Pelayo Nº 41 de Longchamps, Partido de Alte. Brown. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, diciembre 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

Federal

e. 14|12 Nº 4.734 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados: Basile, Antonio s|ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora octubre 19 de 1984. Autos y Vistos: ...Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a D. ANTONIO BASILE, nacido el 18 de febrero de 1942 en Fuscaldo, Italia, poseedor de C.I. Nº 6.948.518 de Policía Federal y con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 567, de José Mármol, Partido de Alte. Brown. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, noviembre 30 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli.

e. 14|12 Nº 4.735 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. Lomas de Zamora, noviembre 18 de 1984. Autos y Vistos: ...Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don HERCULES CURTO, nacido el 11 de julio de 1940 en Lattarico, Italia, poseedor de C.I. número 10.745.329, de Policía Federal, y con domicilio en la calle Aráoz Nº 925, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, noviembre 30 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 14|12 Nº 4.736 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. Lomas de Zamora, octubre 18 de 1984 Autos y Vistos: ...Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña RITA PAOLIN nacida el 27 de enero de 1947 en Vicenza Italia, poseedora de C.I. Nº 5.707.464, de Policía Federal, y con domicilio en la calle Alem 1040 de Burzaco, Partido de Alte. Brown. Notifíquese regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, noviembre 30 de 1984 — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

14|12 Nº 4.737 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. Lomas de Zamora, octubre 16 de 1984. Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1) Declarar ciudadano argentino naturalizado a D. ESTEBAN ESCOBAR, nacido el 26 de diciembre de 1949 en San Juan Nepomuceno, Paraguay; con D.N.I. Nº 92.081.381 del Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Los Nogales Nº 374, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, diciembre 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria Federal.

e. 14|12 Nº 4.738 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1) Declarar ciudadana argentina naturalizada a Da. MIGUELITA DI GENNARO, nacida el 17 de julio de 1945 en Bari, Italia; poseedora de C.I. número 5.882.375 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Santa Angela y Güemes de Tristán, Partido de Esteban Echeverría. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, diciembre 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 14|12 Nº 4.739 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados "Castro Pi Beatriz Ivonne s|Ciudadanía por Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña BEATRIZ IVONNE CASTRO PI, nacida el día 13 de junio de 1958 en Montevideo, Uruguay; poseedora de D. N. I. número 92.302.037 del Registro Nacional de las Personas; y con domicilio en la calle Monteagudo nº 569, de Ezeiza; partido de Esteban Echeverría.

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 14|12 Nº 4.740 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados "Calancha Zeballos Bertha s|Ciudadanía por Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña BERTHA CALANCHA ZEBALLOS, nacida el 11 de setiembre de 1920 en La Paz, Bolivia; poseedora de D. N. I. número 92.104.926 del Reg. Nacional de las Personas; y con domicilio en la calle Bouchard nº 2955, partido de Almirante Brown.

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 14|12 Nº 4.741 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados "Vera Moya, Lucio s|ciudadanía" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, octubre 19 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don LUCIO VERA MOYA, nacido el 25 de agosto de 1948 en Bustillo Bolivia, poseedor de C. I. Nº 196.219 de Policía de la Pcia. de Salta y con domicilio en la calle Robles y Quintana s|nº - Barrio San Ignacio - Monte Grande; partido de Esteban Echeverría... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, noviembre 30 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 14|12 Nº 4.742 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados "Falco González de Marchini, Aurora s| ciudadanía" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, octubre 19 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña AURORA FALCO GONZALEZ DE MARCHINI, nacida el 15 de febrero de 1924 en Barcelona, España, poseedora de C. I. Nº 2.429.237 de Policía Federal y con domicilio en la calle Italia Nº 330 de Lomas de Zamora... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, noviembre 30 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 14|12 Nº 4.743 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados "Ochipinti Irrazabal María Julia s|Ciudadanía por Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña MARIA JULIA OCHIPINTI IRRAZABAL, nacida el 10 de diciembre de 1949 en Asunción, Paraguay; con C. I. nº 7.669.202 de la Policía Federal; y con domicilio en la calle Martín Rodríguez y Claudio de Alas de Villa Centenario.

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 14|12 Nº 4.744 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados "Magliano de Basile, Gema Lidia s|ciudadanía" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, octubre 19 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña GEMA LIDIA MAGLIANO DE BASILE, nacida en Teggiano, Italia, poseedora de C. I. Nº 10.634.915 de Policía Federal y con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 567 de Mármol, partido de Alte. Brown, con fecha de nacimiento 24 de febrero de 1946. ... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, noviembre 30 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 14|12 Nº 4.745 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados "Cañiza Pedro s|Ciudadanía por Noturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don PEDRO CAÑIZA nacido el 23 de octubre de 1946 en Carapegua, Paraguay; con C. I. nº 7.570.618 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Baradero y A. Bello de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora.

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 14|12 Nº 4.746 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados "Pineda Fuentes Juan José s|Ciudadanía por Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. — Autos y Vistos:... I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JUAN JOSE PINEDA FUENTES, nacido el 12 de noviembre de 1947, en Lanco, Chile; poseedor de C. I. nº 7.444.785 de la Policía Federal; y con domicilio en la calle San Luis entre Esquiu y Dean Funes de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría.

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 6 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 14|12 Nº 4.747 v. 14|12|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados "Trinidad, Rosalina s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, julio 23 de 1984. — Autos y Vistos:... I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a ROSALINA TRINIDAD, nacida el 7 de octubre de 1957 en Arroyo Porá, Paraguay, poseedora de D. N. I. número 92.188.144 y con domicilio en la calle Tte. Rettes 1774 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría.

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 14|12 Nº 4.748 v. 14|12|84

SAN NICOLAS

El Señor Juez Federal, doctor Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hace saber que por Acordada Nº 369|84, de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, la misma ha otorgado la autorización correspondiente para proceder a la destrucción de parte de los expedientes archivados en la Secretaría 2 de este Juzgado, que se detallan en las planillas que se reservan en este Juzgado a disposición de los señores profesionales y de las partes interesadas, de acuerdo a las normas vigentes para la Organización de los Archivos de los Juzgados Federales del Interior del País, Expte Nº 233|80 Super intendencia C.S.J.N. en relación a los expedientes comprendidos en el art. 17, inciso "c" del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por las Leyes Nº 17.282 y 17.779. — Publíquese por tres días. — Miguel Angel Vergara, secretario.

e. 14|12 Nº 4.720 v. 18|12|84

SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a ANGEL SIGUAL BERCOVICH, domiciliado en Rivadavia 1321, 3º piso, Dpto. 10, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: s| Uso de Documento Nacional de Identidad - Imputado: Néstor A. Olavarría y otros. — Expte Nº 242|82, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Santiago del Estero, 19 de noviembre de 1984. — Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

e. 14|12 Nº 4.721 v. 14|12|84

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Echevertz, cita a PEDRO RAMON SALEGAS, M. I. Número 13.155.792, domiciliado últimamente en el Bº Soberanía Nacional, Dpto. Río Hondo, de esta provincia, a prestar declaración informativa en el término de diez días a partir de la presente publicación y bajo apercibimiento de las previsiones del art. 133 C.P.P.N. — Santiago del Estero, 20 de noviembre de 1984. — Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

e. 14|12 Nº 4.722 v. 14|12|84

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a PEDRO RAMON SALEGAS, domiciliado en Ruta 3 km. 36 Intersección de Bordo y Bella Vista, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires, que deberá comparecer a prestar declaración informativa en el término de diez días de su notificación, en los autos: "S|Infracción al Art Nro. 20.771 - Imputado: Pedro Ramón Salegas - Expte. Nº 18|84"; bajo apercibimiento de las previsiones del Art. 133 CPPN. — Santiago del Estero, 20 de noviembre de 1984. — Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

e. 14|12 Nº 4.723 v. 14|12|84

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica que por dos días en el juicio: "KOLLER, SUSANA s|Sucesión" - Expediente Nº 45.618-1980, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 27 de diciembre de 1984 a las 13 horas, en el Hall de Ventas de la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle T[illegible]ano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: "A" - Inmueble ubicado en la calle Gabriela Mistral 2878 (ex T[illegible]) de esta Capital, compuesto de: Una sola

entrada, galería, tres habitaciones, cocina, dos cuartos, baño y en alto, se acceda por una escalera a una habitación y cuarto. — Desocupado. — Base: $a 43.711. — Medidas: 8,30 mts. fte. x 10,89 fdo. — Adeuda O.S.N. al 16|7|1984: $a 25.785,47. — Fs. 133. — Municip. — $a 780,95. — "B" - Terrenos ubicados en el Paraje "La Pradera", Localidad de San Miguel, Prov. Bs. As., calle Prof. Domingo Cabred (hoy Wilson) entre Prof. José Ma. Ramos Mejía y Diógenes Decoud (hoy Miralla), designados Lotes 6 y 7 de la Mza. "N"; Parc. 6 y 7, de 22 mts. fts. x 37,64 y 19 mts. x 37,64 mts. — Base: $a 43.692 y 42.968, respectivamente. — Nom. Catast. - Circ. "V" - Secc. "J" - Mza. 10 - Parc. 6 y 7 — Ad Corpus. — Adeudan Imp. Inmob.: $a 5.899,78 y 5.899,78 (fs. 143|45). — Ambos lotes se encuentran Desocupados. — Ubicación: Para llegar a los terrenos, saliendo de Bs. As., por Ruta 8 - Km 32,500 - Estación Serv. YPF - ACA - sale la calle Darragueira, por ésta, hasta el 1200, doblar a la derecha 5 cds. y dos a la izquierda, llega a los terrenos. — Las bases son al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, en efectivo. — El Comprador deberá hacerse cargo de los impuestos y tasas atrasadas. — La propiedad se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — En cuanto a los terrenos, es libremente por estar desocupados. — Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos y contancias en autos, o al martillero 50-9762.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. José M. Frigaray, secretario.

$a 2.046.— e. 14|12 Nº 27.703 v. 17|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por un día en autos: "OSI S.A., ORGANIZACION SEGURIDAD INTEGRAL s|Quiebra" - Expediente Nº 36.157, que el martillero designado de oficio don Herman Blitz Katz, rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en el Salón sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Tres máquinas de escribir Olivetti Lexicon 80, dos de 120 espacios y una de 90 espacios, Una máquina escribir IBM Executive de 170 espacios, Un equipo electrónico Per Mar, Dos teléfonos negros, Una cámara Polaroid y Una Escopeta antigua, todo en el estado en que se encuentran y que se exhiben de lunes a viernes en la calle Lavalle 1672, piso 8º, Ofic. 43 (Estudio Dra. Martínez), de 17 a 18 horas. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 % en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El comprador deberá fijar domicilio en radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 558.— e. 14|12 Nº 27.786 v. 14|12|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de la Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio "FRIGORIFICO TRAPANI S.A.I. y C. s|Quiebra" - Incidente de Venta - Expediente Nº 21.120|82, que el martillero Roque Julio Pinciotre, con oficinas en la calle Tucumán 1584, piso 1º "C", de la Capital Federal, T.E. 40-6337, rematará el día 27 de diciembre del año 1984, a las 17.30 horas, en el Salón de Ventas, ubicado en la Planta Baja de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno de 10,39 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo, y que componen una superficie total de terreno de 359,91 m2; Edificado y desocupado, con entrada de camiones, playa de estacionamiento y otra entrada individual, así como también, con supreficie que cubre toda la planta baja —Loza preparada para construir sobre ella, otra edificación y que abarca el total de lo edificado en el piso bajo— (fs. 27|28), ubicado en la calle Rioja 2051 (sin chapa municipal), de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., alcanzando lo edificado a: 217,48 m2 aprox., y la superficie libre a: 142,43 m2, según Mandamiento de Constatación de fs. 27|28, y medidas parciales de fs. 29, aproximadas, y que consta de: Amplio Salón de Exposición y Ventas (dentro del mismo existe 1 cámara frigorífica), oficinas, office baño, ante-baño y otras dependencias en los fondos del terreno, de mamposterías, madera y chapa. — Deudas: Imp. Inmobiliario a fs. 10: $a 5.641,34; Imp. Municipales a fs. 66 $a 5.599,41. — Nominación Catastral: Circ. VI, Sec. D, Mza. 274 d, Parc. 9; Dominio inscripto en La Plata, el 26 de enero de 1965, bajo el Nº 426, en el Registro del Partido de Gral. Pueyrredón: Partida Nº 2351, Código 045 y Según Título: Lote 14, Mza. Nº 3, de la Chacra 282, Inscripción del dominio: Fº 426|65; según atestaciones de fs. 6, 9, 10, 11 y 15; lindando: Al NE. con lote 15: al NO. parte lote 10, al SO, con lote 13. — Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. — De tal modo los frutos de capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración y que fuera ajena al concurso. — Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuera ajena al concurso. — Los gastos de estilo serán soportados por el comprador. — Base: $a 105.512 (2/3 partes de la valuación fiscal, fs. 9 y 15). — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % y Sellados de Ley correspondiente. — Todo en el acto del remate y en dinero efectivo. — El saldo del 90 % correspondiente al precio de venta, deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cpr.). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas: Los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1984, de 17 a 20 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. Fernando J. Pozo, secretario.

$a 8.835.— e. 14|12 Nº 27.708 v. 20|12|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría actuante Nº 35 a cargo del Dr. Carlos J. Señaris, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO SIDESA S.A. c|GUIDO AROCHA JOSE y otra s|Ejecutivo", Exp. 12.352. Comunica por el término de dos (2) días que el martillero Alberto Gurevich, con oficinas en la calle Cerrito 466, piso 6º, of. 62 de Capital Federal, Tel. 35-8787 y 88-6704, que rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: una fracción de campo ubicado en la ciudad de Monte, partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Chacra 40, parc. 1; lindando al norte calle en medio con la chacra Nº 39, al sur con Catalina Kemmiff, al este calle en medio con la chacra 33 y al oeste con el resto de su misma chacra 40; con una superficie "ad-corpus" de 16 Hs. 87 As. 40 Cas., (Fo. 18). Según informe del martillero a fs. 83 se compone de casa principal de material con: dos dormitorios, living-comedor, baño instalado, cocina-comedor, con amplios ventanales, en buen estado de conservación; casa auxiliar con un dormitorio, baño, cocina y garaje, de material en aceptable estado de conservación; un tanque de agua elevado de 3.000 lts. con moto bombeador y depósito en su parte baja, en muy buen estado de conservación. La finca se encuentra alambrada en todo su perímetro. La casa principal como la auxiliar está rodeada de árboles; la mayor parte del campo se halla dividido en tres potreros; muy apta para todo destino en especial para agricultura y ganadería. El mismo se encuentra ubicado aproximadamente a 3 km. de la ruta nacional Nº 3 y estación Monte del FFCC. Gral. Roca; sobre calle de tierra apisonada muy transitable; en su entrada hay un cartel con la inscripción "Mi Beby". Estado de ocupación: en la misma viven en calidad de cuidadores los hermanos González. La finca se entrega en el estado físico en que se encuentra a la vista y cuyas medidas surgen del propio inmueble. Condiciones de venta: Base $a 27.088,66 (2)3 partes de la valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %, más sellado de ley. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio a los cinco (5) días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.), declarando conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se compromete cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta a ingresar el saldo de precio en término. Se adeuda (fs. 28) por tasa Conservación, reparación y mejorado de la red municipal al 31|10|81 $a 67,73 y por impuesto inmobiliario (fs. 63) del año 1979|84 $a 17.450,96. Visitas los días 17, 18 y 19 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 3.348 e. 14|12 Nº 27.705 v. 17|12|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, interinamente a cargo del autorizante, comunica por un día en autos: "ERRASTI, SIMEON c|BLANCO, CARLOS A. y otro s|Ejecutivo", Expte. número 11.445, que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en Humberto I número 2042, Capital, lugar donde se exhibe de 14 a 17 horas, el siguiente bien: una máquina de coser Overlok, marca Jamato Nº Y-142028, con motor BGH Núm. 622899, usada, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. Fernando M. Durao, secretario.

$a 403 e. 14|12 Nº 27.605 v. 14|12|84

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría número 45, comunica por dos días en autos; "GROISMAN JAIME c|SERI ANDRES y otros s|Ejecutivo" (Expte. 7.434) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 20 de diciembre alas 15.30 hs., en Cangallo 1233, la doceava (12) parte indivisa del inmueble Malabia 1311|15. Por Malabia 1311, local con baño, por Malabia 1315, comedor, cocina y en altos, 1 dormitorio con balcón, baño y terraza; por galería en planta baja al fondo, 4 habitaciones, baño, despensa y habitación en altillo. Superficie 193,72 m2. Ocupado por el demandado, sus hermanos y Ana Pacini y Jorge A. Faische. Adeuda a mayo 1984: $a 1.999,48 por OSN y $a 788,21 por Municipalidad. Base $a 2.222,66. Seña 10 por ciento, Comisión 3 %. Ver de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. Mario J. Chiesa, secretario.

$a 868 e. 14|12 Nº 27.709 v. 17|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en autos: "WILKES S.A. c|BARROS JOSE LUIS y otra s|Ejecución hipotecaria, Expte. 168.497", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 27 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en el salón sito en Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 15 ubicada en el piso 3º del inmueble en propiedad horizontal, sito en la Avda. Belgrano 3459, entre las de Virrey Liniers y Maza, de esta Capital Federal, con superficie cubierta de 36 m 91 decímetros; semicubierta de 1 m 25 decímetros, o sea una superficie total de 38 m 16 decímetros cuadrados. Porcentual 2,42 %. Matrícula: 9-3699|15. Según informe del consorcio de fs. 162, no se adeudan expensas al 6|12|83. Venta al contado y mejor postor con base de $a 120.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El inmueble puede visitarse de lunes a viernes de 12 a 14 horas. Según informa el martillero, la unidad se ubica en el contrafrente, cuenta con pequeño hall, living-comedor, cocina, lavadero cubierto, un dormitorio y baño completo, ocupado por la parte demandada, quien ha informado existir una línea telefónica a su nombre. El comprador deberá fijar domicilio en radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 2.232 e. 14|12 Nº 27.699 v. 18|12|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, hace saber por dos días en el juicio "URESANDI JORGE A. c|RINKEVICH ALBERTO y otra, s|ejec. hipotecario", Expediente Nº 15.682, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 28 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Cap. Federal. Un departamento bajo el Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512, designado con la letra B, Unidad Funcional Nº 6, ubicado en el segundo piso del inmueble Avda. Olazábal Nº 5.392|96, entre las de Bárcena y Altolaguirre, de esta Capital Federal, que consta de: Living-comedor, un dormitorio con placard, paso con placard, baño completo, cocina instalada con calefón, cocina, extractor y lavadero. Se encuentra ocupado por la señorita Estela Rosa Acevedo, en carácter de préstamo a título gratuito, con la condición de desocuparlo al primer requerimiento. Tiene una superficie cubierta de 35,83 m2 y semicubierta de 1,50 m2, lo que hace un total para la Unidad Funcional de 37,33 m2. Porcentual 2,95%. Al 4 de septiembre del corriente año, no tiene deudas por expensas comunes. Base: $a 908.701,03. Seña: 10%. Comisión: 3%. Imp. Fiscal: 0,50%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 26 y 27 de diciembre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. Horacio O. Sterin Carmona, secretario.

$a 1.488 e. 14|12 Nº 27.718 v. 17|12|84

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 comunica por tres días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA S.A. c|DELTA SYSTEM s|Ejec. Prendario", Expte. Nº 7.150, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 26 de diciembre de 1984 a las 10, en Talcahuano 479, Capital: Una unidad central de procesamiento marca I.B.M. tipo 5.410 Modelo A 14, Nº 5310521. Unidad de control marca I.B.M. tipo 5421, modelo 001, Nº 5300052. Unidad multifuncional marca I.B.M. tipo 5424, modelo A 01, Nº 5301895. Unidad de almacenamiento marca I.B.M. tipo 5444, modelo 002, Nº 5730889. Registradores de datos marca I.B.M. tipo 5496, modelo 001, Nº 9700689 y 9701005. Según constancias de fs. 66|67 se encuentran en aparente mal estado de uso, conservación y mantenimiento, faltando las mesadas del sistema modelo y|o tipo 5410. Base: $a 83.637. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado boleto: 0,5%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben los lunes, miércoles y viernes en Avda. Paseo Colón 515, Capital (At. Sr. Desmeules).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. Enrique C. Virto, secretario.

$a 1.581 e. 14|12 Nº 27.701 v. 18|12|84

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO PROPIETARIOS RODRIGUEZ PEÑA 459 c|LOPEZ DIAZ DE FARCHI FRANCISCA AURELIA S|Ejec. Cob. Expensas" - Expte. Nro. 22.993 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 19 de diciembre de 1984 a las 9.45 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad funcional, 13 piso 6º "A" de la finca Rodríguez Peña 459 Capital Federal, ocupada por la demandada en carácter de propietaria. — Se compone de living-comedor balcón a la calle, paso, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Sup. cubierta: 57 m2; balcón 7,23 m2. — Porcentual: 5,90 por ciento. — Cuota de expensas de julio de 1984 $a 3.387,10. — Venta al contado. — Base: $a 19.415. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — Visitar de lunes a sábado de 11 a 13 y de 17 a 19 horas.

Bunos Aires, 11 de diciembre de 1984. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 1.054.— e. 14|12 Nº 27.707 v. 17|12|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, comunica por un día en los autos: "SALAS, MARIANO c|STEIMBERG, SAMUEL s|Cobro", Expte. Nº 27174 que el martillero Domingo Antonio Bujan, rematará en pública subasta el día 19 de diciembre de 1984 a las 15.15 horas en Arcos 2015, Cap. Federal, T.E. 784-8265, un televisor marca Philips, blanco y negro, pantalla grande s|nº visible; sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento; todo en efectivo. — Exhibición en Arcos 2015, Capital los días 17 y 18 de diciembre de 1984 a la 15.15 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1984. — Laura Balart de Bru, secretaria.

$a 434.— e. 14|12 Nº 27.577 v. 14|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, comunica por un día en autos: "LLANOS CRUZ REYES c|MA-CER SACIFI s|Cobro de Pesos". Expte. Nº 27.886, que el martillero Domingo Antonio Bujan, rematará en pública subasta el día 19 de diciembre de 1984 a las 15 horas en Arcos 2015, Capital Federal, T.E. 784-8265 una agujereadora de columna Babenco S. A. R 1220M; una fresadora vertical Nº 4 Cincinnati; una agujereadora de columna marca Cagia P.R. 2 s|n número visible. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo. — Exhibición en Avda. Directorio 5210|18 Capital Federal los días 17 y 18 de diciembre de 1984 de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal y retirar los bienes el 21 de diciembre de 1984 a las 10 horas previo pago total.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1984. — Oscar Zas, secretario.

$a 496.— e. 14|12 Nº 27.576 v. 14|12|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

Dra. Ana María Teodori, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil Nº 3. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|TORRES, JULIO ALBERTO s| Ejecución Hipotecaria". Exp. 8.874. Se hace saber por tres días que el martillero Juan José Díaz, Reg. 80, rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Subastas del Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar Nº 2958, el bien inmueble consistente en fracción de tierra con todo lo en ella edificado, plantado o adherido, sito en el Cuartel VI, del Partido de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, que forma parte de la subdivisión del lote 11, parte a su vez de la división del lote 1 de la Estancia Cabo Corrientes, designándose en plano especial característica 45-215-62 como parcela 16 c, que mide: 136,27 ms. de frente al SE.; 346,79 ms en costado al SO.; 135 ms. al NO. y 369,34 ms. en costado NE., o sean 48.068,78 m2. N. Catastral: Cir. IV. Parcela 16a-c. Demás datos surgen de títulos agregados a los autos que pueden examinarse. Entrega libre de ocupantes. Base: $a 1.000.000, al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Anticipo fiscal: 5 por mil. Para revisar el inmueble, días hábiles de 11 a 12 horas, consultando previamente en Oficinas del martillero, calle Avellaneda Nº 3354, T.E. 72-9813, Mar del Plata. Es condición que escritura pase ante Escribano Omar Rafael Romero. Impuestos pagos al día de la posesión.

Mar del Plata, diciembre 10 de 1984. Analía Defuchi de Barrera, Secretaria.

$a 2.418 e. 14|12 Nº 27.842 v. 18|12|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a WALTER ROBERTO ALE ESQUETIN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Ale, Matías, s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1984. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 372 e. 13|12 Nº 64.769 v. 14|12|84

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MOLLAR de MUSUMESI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. Ezequiel E. Goitia, secretaria.

$a 310.- e. 13|12 Nº 21.731 v. 17|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|11 al 6|11|84.

Nº 13

Juzgado en lo Civil 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID GERSCH y de ANA GROSSMAN de GERSCH. Publíquese por tres dais.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 310.- e. 13|12 Nº 63.897 v. 17|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30|11 al 4|12|84.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, sito en Lavalle 1212, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "Martínez de Boyer, María Teresa, c|Boyer, Juan Carlos, s|divorcio", al señor JUAN CARLOS BOYER para que dentro de los quince días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 558 e. 13|12 Nº 64.784 v. 14|12|84

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por doce días a don CARLOS GATTO y RAUL BONDONO, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos: "Alberthal de Haupt, Thelma c|Gatto, Carlos y otros s|Resolución de Contrato". — Publíquese por dos disa.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. José Luis González, secretario.

$a 558.- e. 13|12 Nº 27.556 v. 14|12|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 en autos: "Iturbe, Berta Isabel c|Bojko Mykieta y otro s|Usucapión", Expediente 134.575, cita por el término de quince días a MYKIETA BOJKO y ANNA CEBRYÑSKA de BOJKO, para que comparezcan a contestar la demanda y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que les represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984 Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 496.- e. 13|12 Nº 64.766 v. 14|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA WEXSELBLATT de BERGMAN y de don JULIO BERGMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1984. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 310.- e. 13|12 Nº 25.685 v. 17|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30|11 al 4|12|84.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días, para comparecer en juicio caratulado: "Chazarreta, Estanislao c|González, Cándido Luis s|Prescripción Adquisitiva", a CANDIDO LUIS GONZALEZ bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. Carlos Alberto Vásquez, secretario.

$a 372.- e. 13|12 Nº 64.779 v. 14|12|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CEFERINA ADELAIDA IBAÑEZ de MADJOR y|o SEFERINA ADELAIDA IBAÑEZ de MADJOR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1984. Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$a 310.- e. 12|12 Nº 60.991 v.14|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11|10 al 16 10|84.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. EMMA WELLF. Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1984. Carlos Horacio Peuriot Bouche, Secretario.

e. 13|12 Nº 4.705 v. 17|12|84

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a EUSTAQUIO CUESTA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Rovegno, Agustín E. A. c|Cuesta, Eustaquio s.Resolución de Contrato" bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. Jorge E. Quagliardi, secretario.

$a 434.- e. 13|12 Nº 64.801 v. 14|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "COMPAÑIA IYASA S. A. s|Cancelación de Pagaré". Expte. Nro. 51.056 que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1934... Atento a que con la denuncia del extravío por ante la Policía Federal se encuentra acreditado dicho extremo y que el derecho invocado resulta verosímil, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 ratificado por la Ley 16 478 y previa caución juratoria que prestará el peticionante, decrétase la cancelación de los pagarés emitidos con fecha 7 de agosto de 1972 (en número de 19) y con fecha de vencimiento el día 9 de cada mes desde el mes de noviembre de 1977 hasta el mes de mayo de 1979, inclusive, por la suma de $a 0 04 cada uno librados por Luis O. Robilotta e Hilda M. F. Vázquez, a la orden de Compañía Iyasa S. A. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurrido el plazo de 60 días a partir de la fecha de vencimiento de la última publicación de los edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición).

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 2 de octubre de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 9.300.— e 29 11 Nº 63.914 v. 19|12|84

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LOGULLO HECTOR S. Síndico: Bernardo Zylbersztejn con domicilio en Corrientes 3019 piso 6, Of. 62, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de marzo de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 8 de mayo de 1985, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1984.— Margarita R. Braga, Secretaria.

e. 12|12 Nº 4.692 v. 18|12|84

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: "ALVAREZ EMPRESA DE PINTURAS S.R.L. s|Quiebra", hace conocer el proyecto de distribución presentado. — Los acreedores y la fallida podrán formular observaciones, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación, las que solo podrán consistir en errores, omisiones o falsedades del citado proyecto. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. Margarita R. Braga, secretaria.

$a 558.- e. 13|12 Nº 27.494 v. 14|12|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la doctora María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 del doctor Jorge J. Fargas hace saber en autos: "Antenzon de Jabas, Haydée Leticia s| Concurso Civil", que se ha decretado el concurso civil de HAYDEE LETICIA ANTENZON DE JABAS. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico designado los bienes de aquél. El deudor deberá cumplir los requisitos a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Concursos, debiendo entregar al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quedan prohibidos de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El fallido queda intimado para que dentro de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Fíjase el plazo hasta el día 18 de febrero de 1985 para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el síndico. Fijar la audiencia del día 7 de mayo de 1985 a las 9 horas para la realización de la junta en caso de corresponder. El síndico designado es el Dr. Juan Antonio Manfredi con domicilio en Cerrito 1070 6º piso, oficina 104, quien recibirá los pedidos de verificación en días hábiles de 9.30 a 12.30 horas.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1984.— Jorge J. Fargas, Secretario.

e. 12|12 Nº 4.693 v. 18|12|84

El Juzg. Nac. de Primera Inst. Com. Nº 3, Secr. Nº 5, sito en la calle Diagonal Norte 1211, piso 9º, hace saber que en los autos: "BERMEJAL S.A., s|concurso preventivo", se ha ordenado con fecha 19 de noviembre de 1984, su apertura. El día 15 de febrero de 1985, vence el término para que los acreedores verifiquen con los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Luciano Arturo Melagari, en Bartolomé Mitre 1131, p 3º C. El día 2 de mayo de 1985 a las 9 horas, Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de concordato preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado — Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 1.240 e. 12|12 Nº 27.254 v. 18|12 84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos: CAJARAVILLE CASTRO JOSE s|cancelación, comunica po. quince días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 700.191 0 del 4 de enero de 1983 y vencimiento el 3 de febrero de 1983 del Banco Ganadero Argentino a favor de José Cajaraville Castro por $a 4.972,50.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1984 — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.790 e. 6|12 Nº 64.362 v. 27|12|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del doctor Fernando J. Pascual (Sede del Juzgado), Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados Emprетour S. R. L. s|quiebra, expediente Nº 44.751|84: Que se intima a los gerentes de la fallida señores JUAN CARLOS DARRE y MIRTA HAYDEE BURGOS, a fin de que dentro de las 48 horas, a partir de la última publicación de edictos constituyen domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 95, inciso 7º de la Ley Nº 19.551. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 10|12 Nº 4.672 v. 14|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO DI BENE como surge de los autos caratulados: "San Fernando Cía. Financiera S.A., c|Di Bene, Carlos A., y otro, s|ejecutivo". Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 145, del Código Procesal, cítese por edictos al ejecutado que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y "El Derecho", a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente, artículo 146, del Cód. Procesal. — Fdo.: Juan Carlos Carvajal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 806 e. 13|12 Nº 27.461 v. 14|12|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por dos días en autos: "Plásticos Colombres S. R. L. s|quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", Exte. Nº 45.752, que calificó la conducta de la fallida y sus socios gerentes CARLOS M. CURELL y ELBA L. PASANTES DE CURELL como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1984.
Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.

e. 13|12 Nº 4.707 v. 14|12|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: "LEMMI HUGO s|Quiebra" se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551 para que presente a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1985 debiendo presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 25 de marzo de 1985, y el que se refiere al art. 40 el día 17 de abril de 1985. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a los dispuesto por el Art. 11 inc. 2º, 3º y 5º de la ley citada y en su caso con el inc. 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previénesLos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Hágase saber a sus efectos que el síndico designado en autos que ya ha aceptado el cargo es el Dr Felipe Ferrer Lavalle, con domicilio constituido en la calle Talcahuano 422 2º "E", Capital Federal. Fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 9 de mayo de 1985, a las 9 horas, a los efectos del Art. 96 inc. 2º Ley 19.551, si correspondiera, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao piso 2º, C. Fed., con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1984.
María Elsa Uzal, Secretaria.

e. 13|12 Nº 4.708 v. 19|12|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por 5 días que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de EL DIBUJO S A C.I.F.I., con domicilio en Sarmiento 1173 2º — Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Contador Dr Fernando Néstor Greco, en Paraná 426 piso 6 E, Capital, hasta el día 21 de marzo de 1985. — La Junta de Acreedores se realizará en dependencias del Juzgado el día 29 de mayo de 1985, a las 9 horas y se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984.
Héctor A Patrel (h) secretario.

$a 1.550.- e. 10|12 Nº 64.500 v. 14|12|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, Capital Federal, en los autos: "Mantuano, Felipe Horacio, s|incidente de rehabilitación" (Expediente 128 335), hace saber por tres días que se ha dispuesto la rehabilitación del fallido FELIPE HORACIO MANTUANO.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 558 e. 12|12 Nº 64.670 v. 14|12|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días, la quiebra de "HORAMETER S. R. L." Síndico Benjamín J. Ginesin, con domicilio en Copernico 2331, 5º piso, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 12 de febrero de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará el 30 de mayo de 1985, a las 9 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que se presenten. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohi- a la fallida y a terceros que tengan bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Este edicto anula y deja sin efecto el publicado anteriormente con fecha 24|10|1984.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 3|12 Nº 4.710 v. 19|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 12|12 - Vence: 14|12,84

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|12|84	MIGUEL LIEFRINK	27.046
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|11|84	MANUEL LOPEZ o LOPEZ TORRON	27.054
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|12|84	DOMINGO COLACINO	64.602
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|11|84	ARISTIDES JOSE SANCHEZ	27.233
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|12|84	ISABEL SANCHEZ DE RODRIGUEZ	27.201
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|11|84	NATALIA ANGELA MAZZETTI	27.121
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|11|84	FHOREN ZAKARIAN	27.137
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|12|84	ELVIRA LUNGARZO DE BAMONTE	27.072
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|11|84	MARIA ANGELICA TERRACIANO DE CRESPI	64.604
4	8	María del Carmen Aguirre	13|11|84	ABRAHAM BICHARA	64.608
4	8	María del Carmen Aguirre	28|11|84	SCHIAVO LUISA VDA. DE PASSAGGINO	64.647
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|12|84	ISABEL RESANO	64.645
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|11|84	MATILDE NAME DE SEOANE	64.607
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|11|84	ISAAC BENCHETRIT y JOSEFINA MEGUIRA DE BENCHETRIT	64.582
6	11	Hugo Carrillo	29|11|84	BEATRIZ INES ALVAREZ DE GAMALERIO	64.630
6	11	Hugo Carrillo	29|11|84	ANA LARGO	64.573
6	12	Lucas Aon	6|11|84	FELIX ALBUERNE y TERESA COSTA o TERESA ANTONIA COSTA	64 596
7	13	Rolando Hugo Falke	14|11|84	FELIX SIMKIN	64.605
7	13	Gustavo Pedro Torrent	4|12|84	CARLOS MANUEL PORTO e IOLE HIPOLITA JUANA GALLO	64.597
7	13	Rolando Hugo Falke	29|11|84	DEOTINO SAAVEDRA	27.060
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|84	ABRAHAM CORACH	27.053
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|84	JULIAN JUAN JOSE DEL ESTAL	27.043
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|12|84	FEDERICO COLE y MARIA VALERGA DE COLE	64.600
8	15	Ramiro Santo Fare	5|12|84	FELIPE DE TITTA	64.623
8	16	Adriana C. de Frezza	5|12|84	ENRIQUE KOOPMANN	64.635
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|12|84	CARLOS EDUARDO TORRES	64.648
9	18	Ernesto D. Julián	5|12|84	ENRIQUE RICARDO SALADINO	64.606
9	18	Ernesto D. Julián	27|11|84	CARLOS ALBERTO MONJEAUX	27.207
10	19	Fernando M Racimo	20|11|84	MARCELO EDUARDO OLMEDO	64.579
10	20	Avelino Rolón	5|12|84	SZEPSEL BRUDNY	64.586
10	20	Avelino Rolón	29|11|84	DANIEL ROMEO GARCIA	64.629
11	21	Julio Campos	3|12|84	FRANCISCO CALI	64.576
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|11|84	ALFREDO FLORO UGARTE	64.575
13	26	Fernando B. Menéndez	26|11|84	FRANCISCO PABLO ESTIEU y CATALINA SABATINI DE ESTIEU	64.621
14	27	José Luis Caruso	8|10|84	JUAN MAGDALENO GEREZ	64.640
14	28	Guillermo C. Mercado	5|12|84	HECTOR HERMENEGILDO ALUSTIZA	27.051
20	40	Celia Angeles Pérez	22|11|84	FRANCISCA LOPEZ DE PERONA	64.637
20	40	Celia Angeles Pérez	21|11|84	PEDRO HERRERA y AGUSTINA CARMEN FAUVETY DE HERRERA	64.628
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|12|84	JOSE PARAVIDINO	27.230
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|12|84	CANDIDO ANSELMO SANZ	64.555
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|12|84	NORMAN ANTONIO DE SALVO	64.572
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|12|84	GUIDO SANTINI	64.624
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|12|84	FIDEL VIGO CHAVES	64 556
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|12|84	MIGUEL ANTONIO CIPOLLA	64.652
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|11|84	AMERICO EUGENIO y ROSA ANA VITALE DE MUGNOLO	64.610
23	45	Ana M. Beneventano	3|12|84	JUAN CARLOS DUHAU	27 224
23	45	Ana M. Beneventano	3|12|84	ANTONIA CABALLE VDA DE FERRARO	64.617
24	47	Eduardo Antonio Couto	3|12|84	JUAN TROTTA	27.049
24	47	Eduardo Antonio Couto	28|11|84	CARLOS DELFIN ROJO	27 065
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|84	MARIO JORGE AMOR ASUNCION	64.626
24	48	Rubén H. Malatesta	6|12|84	MARIA ADELIA DAVILA DE PONS BENITEZ o MARIA ADELINA DAVILA SANCHEZ LLOVERAS DE PONS BENITEZ	27.048
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|84	CATALINA ROSA TORRA DE PERRONE y CARLOS ANTONIO PERRONE	64.588
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|11|84	FILOMENA SILVESTRI DE SILVESTRE	64 627
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	1º|3|84	DELFINA IGLESIAS DOMINGUEZ VDA. DE LORENZO	64 611
26	51	Jorge A Quagliardi	3|12|84	ROBERTO LUIS CARLOS WICHMANN	64 619
26	51	Jorge A Quagliardi	23|11|84	ROSA GONZALEZ	64 644
26	51	Jorge A Quagliardi	29|11|84	MARIA DE VIRGILIO y ROSA DE VIRGILIO	64 571
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|11|84	ANSCHUTZ ALBERTO CAMILO	27 083
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|11|84	JOSE ANTONIO CHIURAZZI	27 071
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|11|84	ANTONIA CAPANO VDA. DE CHIURAZZI	27 070
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|11|84	GITEL NEIMAN	64 631
27	53	María Isabel Di Filippo	29|11	JUAN CARLOS LORENCIO	64.594
27	54	Juan Manuel Converset	22|11|84	RAQUEL MAXIMA ANDRADA DE SOSA	27.059
27	54	Miguel Angel Secchi	5|5|84	REGINA VICENTA FOZ DE FREZNEDA	64 625
28	55	Liliana Filgueira de Casares	6|12|84	NELLY BEATRIZ CALVI	64.622
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|11|84	CECILIO UMBERTO YERIO	64 636
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|12|84	NELIDA IRMA BATLA	64 583
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|8|84	MARIA ESPINA VDA. DE VERGARA	64 593
29	58	Marta Amelia Beiró	29|11|84	RODOLFO MARIO FERRARI	64 634
30	60	Ester Riesel	6|12|84	ALBERTO JUAN COMBAL	64.609

e. 12|12 Nº 236 v. 14|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de PESQUERA SAN JORGE S. A., que fue decretada el 13 de noviembre de 1984. — Prohíbes hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 13 de febrero de 1985. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acredores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 18 de abril de 1985, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Guimanelli Roberto Hilde, Lavalle 1459, 2º cuerpo, piso 10, oficina 159, Capital Federal. Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

e. 10|12 Nº 4.674 v. 14|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber la quiebra de

DUCLOS, HECTOR JULIO, que fue decretada el 13 de noviembre de 1984. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos :a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acredores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 1º de marzo de 1985 La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 8 de mayo de 1985, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Guterman, Isaac, domicilio: Libertad 359 piso 5º C. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Julio A. Peirano, secretario.

e. 10|12 Nº 4.675 v. 14|12|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita a JULIAN PAZ para que dentro del término de cinco días, quedando intimado de pago por la suma de $a 1.144,01 con más de $a 1.144,01 estimados en concepto de intereses y costas, y bajo apercibimiento de la Ley oponga excepciones legítimas si las hubiere, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S.A., c|Paz, Julián, s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 744 e. 13|12 Nº 27.490 v. 14|12|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a don FILIBERTI MAURICIO DANIEL como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c| Filiberti Mauricio Daniel s|Ejecutivo'. Expte. Nº 12.529. Cítese al demandado por el término de 5 días por edictos a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Emilio E. Lozada, secretario.

$a 558 e. 13|12 Nº 27.462 v. 14|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico Carreró, cita y emplaza a JULIO ERNESTO RICAL, en los autos caratulados San Fernando Cía Financiera S.A. c|Manceda Federico y|o. s|Ejecutivo. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1984: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 343 del C.P.C. cítese al demandado Julio Ernesto Rical para que en el término de cinco días comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación. Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Federico C. Carreró, secretario.

$a 744 e 13|12 Nº 27.457 v. 14|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, del doctor Alberto R. Güerri sito en Talcahuano 550 piso 7º, e Capital Federal, en autos caratulados: "PONCE, MARIA ANGELICA y otra s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 387910 por $a 3.308,75, emitido por el Banco de Boston (Sucursal Palermo), con vencimiento el 15 de junio de 1983, pagadero en Santa Fe 3440, Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 4.650.— e.5|12 Nº 64.253 v.26|12|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 46, hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1984, se ha decretado la quiebra de ISE HNOS. S.R.L. — Se ha designado síndico a don Eduardo Macri, con domicilio en la calle Viamonte 1336, 7º, Of. 41, habiéndose fijado plazo hasta el día 27 de febrero de 1985

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 699. Publicación: Comienza: 13|12|84. Vence: 17|12|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|84	MARIA ESPERANZA REY de NATERO y VICENTE NATERO	64.684
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|12|84	JACOBO KOLOMIETZ	64.713
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|12|84	ROSA NUDELMAN de LAVY	27.245
2	4	Horacio Roberto Granero	27|11|84	JOSEFA GIUFFRIDA de PAPPALARDO	64.710
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|84	MARIA ANTONIA ARIOLFO de BIGLIA	27.290
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|11|84	JOSEFA PUJOL	64.665
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|12|84	VICENTA FALCIGLIA de SOBRINO	64.709
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|11|84	CECILIA RUBINSTEIN	27.370
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|11|84	AGUSTINA TIONI de GONZALEZ	64.708
6	11	Hugo Carrillo	30|11|84	EDUARDO GONZALEZ	27.246
6	12	Lucas Aon	27|11|84	NORBERTO HIGINIO CARDOZO	27.313
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|12|84	LUIS TRAVANI	64.716
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|12|84	NELIDA ARGENTINA GUERNICA de GAMBACORTA	64.703
8	15	Ramiro Santo Fare	30|11|84	MARCELA ROMILDA BADAROUX de SORDELLI	64.655
8	15	Ramiro Santo Fare	27|11|84	BLAS RINALDI	64.669
8	16	Adriana C. de Frezza	6|12|84	BLANCA D'AMBRA de TRAVERSO	64.672
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|12|84	AIDA SARA ROMAZZA de LOPEZ	64.673
10	19	Fernando M. Racimo	4|12|84	ELIDA MARIA o ELIDA ELENA BERGAMASCO de BALTARO	64.668
10	19	Fernando M. Racimo	29|11|84	IDA GRINBERG o GRIMBERG de FEFERCRANZ	27.301
10	20	Avelino Rolon	14|11|84	OTTO SENIZA	27.312
11	22	José M. Irigaray	4|12|84	MANUEL JOSE CABANAS	64.719
13	25	Fernando B. Menéndez	4|12|84	MIGUEL CALELLO	64.679
14	27	José Luis Caruso	13|11|84	OSCAR VALENTIN BLANDINI	64.686
14	28	Guillermo C. Mercado	30|11|84	TERESA FERRO	27.305
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|12|84	ENRIQUE MOUZO	64.688
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|12|84	HUGO ANTONIO RONCHETTI	64.682
17	34	Tristán Bravo	23|11|84	DELIA CATALINA MOLLOY Vda. de SCARICABAROZZI	27.285
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|12|84	MARIA CLELIA VOSSARI	64.712
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|11|84	MARIA ESTHER MIRANDA de MORINI	64.699
18	36	María Isabel Millán	5|12|84	MARIA YOLANDA PELLEGRINI de DRAGHI	64.711
18	36	María Isabel Millán	13|11|84	PEDRO ATILIO DEL SOLDATO	27.276
19	38	Martha E. Gómez Alsina	22|10|84	WALTER BERG	27.280
19	38	Martha E. Gómez Alsina	7|11|84	MARIA ANTONIA GALARZA de SEGOVIA	27.368
20	39	Luis José Carballido	6|12|84	HECTOR RODRIGUEZ	27.262
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|12|84	ANTONIO D'ANDREA	64.698
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|11|84	FERNANDO BASILIO RUBIN SAGLIA	27.263
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|12|84	OSCAR NIÑO	64.691
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5|12|84	FIORILLA PAVIOTTI Vda. de BAEZZOLARA	64.685
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6|12|84	JUANA NOEMI FERNANDEZ de TURGONI y RAUL ANGEL TURCONI	64.677
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|12|84	LINA DEROMEDIS de ZIN y PEDRO ZIN	27.369
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|11|84	VICENTA VIRGILLITO de CARDACI	64.707
23	45	Ana M. Beneventano	4|12|84	MARIA ESTHER MUGUETA de CAMILLETTI	64.683
24	48	Rubén H. Malatesta	23|11|84	ELIDA AMERICA PINELLI de BARRESE y JUANA CASIMIRA PINELLI de BARRESE	64.704
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|11|84	ROBERTO ORTIZ	27.310
26	51	Jorge A. Quagliardi	3|12|84	DOMINGO DI VITO y MARIA CARMEN PALLADINO de DI VITO	64.705
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|11|84	AGUSTIN PRONESTI	64.687
27	54	Juan Manuel Converset	29|11|84	JOSE RAUL CASTRO	27.350
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|10|84	CRISTINA CELIA PIERRO	27.264
28	55	Liliana Filgueira de Casares	30|11|84	AHMED EL AHMED	64.694
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|11|84	ISRAEL JAIMOVICH	64.697
29	58	Marta Amelia Beiró	3|12|84	HELENA FOTHOPULOS	64.706
30	59	Santiago González Balcarce	5|12|84	JUAN MARCIAL VALENTIN ALBERTO DEPRESLE o JUAN MARCIAL DEPRESLE	27.270
30	59	Santiago González Balcarce	15|11|84	LUIS ENRIQUE PEDROLI	27.311
30	59	Santiago González Balcarce	4|12|84	ABRAHAM ISAAC SCHACHTER	27.315
30	60	Ester Riesel	4|12|84	ELVIRA ESPERANZA Vda. de BONOMO	27.329

e. 13|12 Nº 237 v. 17|12|84

para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 10 de mayo de 1985, a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — b) Se abstenga sus administradores de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida Ise Hnos. S.R.L., prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Oscar Sergi, secretario.

e. 10|12 Nº 4.676 v. 14|12|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "METALURGICA AITEC S.A., s|quiebra", Expte. número 11.791, comunica por cinco días la quiebra. — Síndico: Horacio Rubén Parada, con domicilio en Tucumán 1424, piso 2º, depto. "D", de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 1985, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 15 de marzo 1985; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimásela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 10|12 Nº 4.677 v. 14|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "ROSANO, MARTHA TERESA s|Concurso Civil", Expte. Nº 11.980, comunica por cinco días el concurso, síndico: Daniel Foreiter, con domicilio en Cabrera 4864, piso 9º "F", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de febrero| 1985; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 27 de abril|1985; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1984.— Carlos Manuel Gentile, Secretario.

e. 12|12 Nº 4.697 v. 18|12|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a don BLANCO RAMON HORACIO Y DAMLAMAYAN NURHAM, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Blanco Ramón H. y otro s|Ejecutivo". Cítese por 5 días a Blanco Ramón Horacio y a Damlamayan Nurham, a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el "Eco Comercial". Fdo.: Luis Carlos Benítez Cruz, juez.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984. Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 558 e. 13|12 Nº 27.458 v. 14|12|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza a don MAURICIO DANIEL FILIBERTI, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Filiberti Mauricio Daniel s|Ejecutivo". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación" citando al demandado Mauricio Daniel Filiberti, para que dentro de los cinco días a partir del último día de publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Enrique M. Butty, juez.

Buenos Aires 30 de octubre de 1984 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 620 e. 13|12 Nº 27.455 v. 14|12|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza a HETOR JOSE SPI-

NELLI y HECTOR MIGUEL SPINELLI como surge de los autos: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c/Spinelli Héctor y otros s/ejecución prendaria" Expediente Nº 525/83. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y "Tiempo Argentino" a fin de que los ejecutados Héctor José Spinelli y Héctor Miguel Spinelli comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Fdo.: Carlos J. Molina Portela, juez.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 558 e. 13/12 Nº 27.460 v. 14/12/84

Nº 29

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29 cita a "Melo 2760 S.C.A." para que tome la intervención que le corresponda en autos: HALLMAYER ALFREDO HECTOR y otra c/MELO 2760 S.C.A. s/cancelación de hipoteca", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. — José María Sassone, secretario.

$a 496 e. 13/12 Nº 64.797 v. 14/12/84

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "GONZALEZ LUIS MARIA Y MORENO DE GONZALEZ IDA s/Sucesión s/Incidente de Ejecución de Honorarios de los Dres. Garabatos Bonard y Ferrari". Expediente Nº 27.063/84, que el martillero señor Alfredo Roberto Battilana Bollini, con domicilio especial en la calle Arenales 3135, planta baja, "B", Capital Federal, Matrícula Nº 439-Lº 72-Fº 75, rematará el día 18 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Rivadavia 7324/28, de la Capital Federal, en la proporción del 50 % indiviso, cuyas medidas son: 12,20 mts. de frente por 48,20 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 53, Parcela 3 —, (ad-corpus). — Según comprobación informada por el señor martillero, se trata de dos edificaciones en el mismo terreno, una con entrada por la calle Rivadavia 7324 y la otra por la calle Rivadavia 7328, ambas son de construcción antigua, aproximadamente 90 años y salvo las mejoras efectuadas, para su explotación como locales, su estado de conservación, en algunos de sus ambientes, es malo por la antigüedad de construcción, (ver comprobación agregada en autos a Fs. 71 y vta., 72 y vta. y 73 del expediente sobre incidente. El inmueble se encuentra ocupado. Adeuda por O.S.N. $a 85.558,59 al 30/04/1984 (punto 2 a Fs. 56); Impuestos Municipales $a 4.060,49 al 11/05/1984 (punto 3 a Fs. 56). — Base: $a 39.500,12. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: Cinco por mil. Todo ello en efectivo. Días y horario de visitas: 13, 14 y 17 de diciembre de 1984, de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Hay volantes en la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1984. — Fernando B. Menéndez, Secretario.

$a 3.534 e. 12/12 Nº 26.561 v. 14/12/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la/s edición (es) del 6/12 al 10/12/84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, con sede en Diagonal Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 5º Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días en autos "Caños y Perfiles Esquel SACIF s/incidente de concurso especial promovido por Laminación Basconia S.A.", expediente Nº 44.622, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de diciembre de 1984 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal la propiedad con frente a la calle Joaquín V. González Nº 1106, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, lote según título Nº 26 de la manzana 0; una segunda propiedad con frente a la calle Joaquín V. González entre Vélez Sarsfield y Malaver, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, lote según título Nº 27 de la manzana 0; y un tercer lote con frente a la calle Vélez Sarsfield Nº 160, lote según título Nº 21 de la manzana 0, también del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, todos ellos en block. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección H; manzana 531; parcela 25; 26 y 20 respectivamente. Los inmuebles se ubican a una cuadra de la Avenida Rivadavia, con entrada por la calle Joaquín V. González, frente a la calle Lanceros, en mal estado de conservación; en los dos primeros lotes nombrados, a los que se accede por calle Joaquín V. González, se halla construida una propiedad que fuera fábrica de caños y perfiles, con una puerta y portón de entrada de vehículos y ventanal a la calle en uno de los lotes y en el restante una entrada de vehículos. Por las dos primeras puertas mencionadas, se accede a un galpón de 8,66 metros por 23 metros aproximados, que se halla completamente deshabitado y que cuenta con una pileta para enfríos. Por el restante portón se accede al lote adlátero que también se subasta, donde se halla construido otro galpón de 8,66 por 25 metros aproximados, que se halla también desocupado y deshabitado, donde hay construida también una pequeña habitación. Perteneciente a este último lote hay una puerta que también comunica a la calle Joaquín V. González por la que se accede a una escalera que lleva a la planta superior, primer piso, donde hay otro galpón, que cuenta con puerta ventana a la calle para aparejo con medidas aproximadas de 8.40 por 23 metros y donde se halla una puerta que conduce a una terraza de 5,50 por 7 metros aproximados la que se encuentra sobre el galpón del primer lote mencionado. En el fondo del galpón del primer piso se encuentra una habitación que fuera utilizada como vestuarios con un baño con pileta y tanques de agua. En una de las esquinas del mismo galpón se halla otra pileta de enfríos y en el medio del galpón una chimenea de ladrillos hasta el techo. Comunicándose con los fondos del lote mencionado en segundo lugar y con salida independiente a la calle Vélez Sarsfield frente al Nº 153 de la mencionada arteria se encuentra el tercer lote hipotecado en autos y que se remata en forma conjunta con los mencionados anteriormente, el que se halla completamente vacío, sin ningún tipo de construcción, baldío. Base: $a 5.567.688. Seña: 8%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado los días 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 26 de diciembre de 1984 de 10 a 12 horas y de 16 a 19 horas. Se hace saber que la propiedad cuenta con habilitación municipal correspondiente para la fabricación de caños y perfiles encontrándose agregados a los autos los libros pertinentes (fs. 166 vta.). Existen constancias en autos (fs. 158, 161 y 164) de una deuda inmobiliaria de $a 75.447,85; a fs. 65 y 80 de deuda con Obras Sanitarias de la Nación de $a 17.866,31 y a fs. 78, 61 y 67 de deuda municipal por alumbrado barrido y limpieza de $a 14.431,66 todas ellas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. Superficie del terreno donde se halla construida la fábrica: 363,10 metros cuadrados. Superficie del terreno baldío: 200,17 metros cuadrados. Superficie total de los tres terrenos: 563,27 metros cuadrados.

Buenos Aires, diciembre cuatro de 1984. Martha S. Bellusci de Pasiña, secretaria.

$a 11.160 e. 12/12 Nº 27.341 v. 18/12/84

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio: "CRIPPA ERNESTO c/CRIPPA ALBERTO s/Sumario". — Expediente Nº 55.161 que el martillero Alberto M. Toschi, rematará el día jueves 20 de diciembre de 1984 a las 13.50 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los bienes de propiedad de las partes denunciados en autos e inventariados a fs. 51/57 entre los que se encuentran: un torno "Wecheco" de 1,50 m; torno "Morini y Bossi"; torno desarmado "Saetta"; torno "Donbes" Mod. BS 100 de 1,50 m e/puntas; limadora "Huce" de 450 mm; motor fuera de borda Evinrude; motor "Perkins" de 6 cilindros; casilla rodante trailler; agujereadoras; rectificadora de torno; un guinche; compresores; una prensa; balancín; serrucho hidráulico; máq. mondonguera; matrices; motores; elevadores de tensión; máq. tipo Stich; cantidad de cobre — bronce en viruta y en piezas; plomo; aluminio; cantidad de chatarra; soldadoras; mesas de trabajo; morsas; máquina de tripería; estanterías; herramientas sierras sinfín; heladeras; muebles y máquinas de oficina. Estos bienes se exhiben en Pasaje Cristóbal M. Hicken 2817/19, Capital Federal los días 17, 18 y 19 de diciembre de 9 a 13 horas. — Además se subastarán bateas, bandejas y una puerta de cámara frigorífica, todo en acero inoxidable que se exhibirá los mismos días y con el mismo horario en calle Remedios 5955/61 Capital Federal. — Venta al contado y sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento. — Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente los días 21 y 26 de diciembre de 1984 de 9.30 a 12 horas en Talcahuano 481, piso 3º, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder la sumas entregadas en el acto del remate. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta de los adquirentes su retiro. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 2.170.— e. 13/12 Nº 27.478 v. 14/12/84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del doctor Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13 a cargo del doctor Horacio R. de las Carreras, sito en la calle Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. s/Liquidación incidente de venta de 82 lotes ubicados en el Pdo. de Alte. Brown" - (Expediente Nº 42.932/84), que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 19 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas, en el local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, 93 lotes de terreno en block, ubicados en el Partido de Almirante Brown, Paraje denominado "Monte Chingolo" - Villa Ministro Rivadavia - Barrio Corimayo - Burzaco (Este), en la Provincia de Bs. Aires. Los 93 lotes se hallan distribuidos en 14 manzanas (cuyos planos de la Municipalidad figuran en autos), y cercados por un alambre perimetral, sin tener trazados de calles ni instalación de luz, teniéndose acceso a los mismos por la Avenida República Argentina y la calle Malzani. — Todos los lotes se encuentran desocupados y tienen superficies que oscilan entre 235.50 m2. el más pequeño, hasta 438.00 m2 el más grande. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección A de las siguientes Manzanas y Parcelas: Manzana Nº 81 - Parcelas 8 — 9 — 11 — 12 — 13 — 15 — 16 — 17. — Superficie: 2.598.14 m2. — Manzana Nº 82 - Parcelas: 1 — 2 — 3 — 6 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 15 — 16 — 17 — 18. — Superficie: 4.873.50 m2. — Manzana Nº 83 - Parcelas: 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 18 — 19. — Superficie: 2.419.90 m2. — Manzana 84 - Parcelas: 1 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 — 20. — Superficie: 2.267 m2. — Manzana 85 - Parcelas: 4 — 5 — 6 — 7 — 8. — Superficie: 1.753,32 m2. — Manzana 86 - Parcela: 6. — Superficie: 336 m2. — Manzana Nº 88 - Parcelas: 6 — 7 — 8. — Superficie: 1.098 m2. — Manzana Nº 89 - Parcelas: 8 — 9 — 10 — 13 — 14. — Superficie: 1.258,40 m2. — Manzana Nº 90 - Parcelas: 2 — 11 — 12 — 13 — 14 — 18 — 19. — Superficie: 2.234,62 m2. — Manzana Nº 91 - Parcelas: 1 — 2 — 3 — 4 — 5 — 6. — Superficie: 1.772,21 m2. — Manzana Nº 92 - Parcelas: 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 15 — 20. — Superficie: 2.844,52 m2. — Manzana número 93 - Parcelas: 1 — 2 — 8 — 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 16. — Superficie: 2.689,04 m2. — Manzana Nº 95 - Parcelas: 9 — 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 15. — Superficie: 2.074,98 m2 y Manzana Nº 98 - Parcelas: 2 — 4 — 6 — 8 — 9. — Superficie: 1.218,66 m2. — Superficie total de los 93 lotes: 26.438,30 m2. — Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. — Base: $a 1.200.000,00. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 0,50 % del total del Boleto de compraventa, debe efectuarse en dinero efectivo al bajarse el martillo. — Exhibición libre hasta el momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 7.440.— e. 10/12 Nº 27.015 v. 14/12/84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "GROSSCUER S.A. s/Quiebra". Expediente Nº 44.914/83, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 19 de diciembre de 1984, a partir de las 9.30 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, 2º piso, Capital, los siguientes bienes: fulones de teñido, curtido y batanado de 3 x 3,50; 3 x 2,50; 1 x 0,80 y 2 x 2,50; máquina para medir cueros Maq-cuer 1500; desflorador, dos de 600 y una de 1500 Maq-cuer; rebajadoras Maq-cuer, dos de 600 y una de 1500; un túnel de secado continuo de 9 m x 2 aproximadamente; una prensa retorza Slocomb 150; 24 pichos de acero inoxidable Secotherm; un equipo fooling de 10 catres; un vacum "allet Metalúrgico" S. Bruno; plancha hidráulica marca Ims con 4 placas para grabar; laboratorio; extractores de polvo; gran cantidad de elementos químicos, varios en tambores, damajuanas y bidones; caballetes, zorras, tarimas, elementos de taller; compresores de aire; 2 calderas de 40 y 11 m2; dos grupos electrógenos, chatarra; muebles de oficina y consultorio y demás bienes inventariados en autos. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente los días 20 y 21 de diciembre de 1984, en la calle Talcahuano 481, piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, bajo apercibimiento de darle al adquirente por perdidas las sumas entregadas en caso de incomparencia. — La entrega comenzará a partir del día 27 de diciembre en los días y horas que el martillero otorgará a los compradores en el momento que abonen el saldo de precio. — El desarme, retiro y traslado de los bienes es por cuenta y riesgo de los adquirentes. — Habiéndose exhibido los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — Exhibición: Los días 14, 15, 17 y 18 de diciembre de 1984, de 9 a 13 horas en la calle Manuela Pedraza 2671/77, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 5.735.- e. 10/12 Nº 27.016 v. 14/12/84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, c/TALMAR S. A. C. I. F. I. A. y otros, s/Ejecutivo" expediente Nº 42.236, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 18 de diciembre a las 17.30 en Cangallo Nº 1233, Cap. Un Lote de Terreno - Desocupado - ubicado en la calle Gallegos Nº 3512/14, entre Maza y Boedo, Cap. que mide según su título 8 m. 10 de frente al Norte; 8 m. 35 de contrafrente al Sud por 12 m. 64 en cada uno de sus costados Este y Oeste y linda por el Norte con calle Gallegos, por el Este con resto del lote a que pertenece o sea con la finca de la calle Maza Nº 1761, esquina Gallegos Nº 3502/08 y 3510 y por el Sud y el Oeste con terreno de don Pablo Amespil (hoy varios) Catastrado: Circunscripción 2a., Sección 3a., Manzana 39. — Base de venta al contado 2/3 partes de su valuación fiscal pesos argentinos 5.286,20. — Seña 8 por ciento. — Boleto 0,05 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre del comitente y dentro del quinto día de aprobada la misma sin necesidad de requerimiento o intimación alguna, depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del juzgado bajo apercibimiento de ley. — El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado. — Los interesados, podrán visitar el predio, días hábiles en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.540 e. 13/12 Nº 27.404 v. 14/12/84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES MEIJIDE S.A.C.I. s/Quiebra s/Rogatoria de Córdoba", que el martillero Daniel Marcelo A. Martínez Natale, rematará el día 20 de diciembre de 1984, a las 13 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la zona Norte de la Capital Federal, Circunscripción Decimacuarta, con frente a la Avenida Corrientes 1372/1382 y 1386 entre las calles Talcahuano y Uruguay: 1) La Unidad Funcional Nº 100 del séptimo piso al frente del Cuerpo III - Edificio Apolo, con la superficie cubierta total de: 392,73 m2, porcentual: 3 con 43 centésimos; el dominio consta en la matrícula Nº 14 00763-100, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14 - Sección: 5 - Manzana 38 - Parcela 10A. — 2) La Unidad Funcional Nº 89, ubicada en el sexto piso al frente del Cuerpo III - Edificio Apolo, con una superficie cubierta total de: 100,84 m2, porcentual: 0,88 %; el dominio consta en la Matrícula Nº 14 007-63-089. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14 - Sección: 5, Manzana: 38; Parcela: 10A. — 3) La Unidad Funcional Nº 118, ubicada en el decimocuarto piso al frente del Cuerpo III - Edificio Apolo, con una superficie cubierta total de: 184,23 m2; porcentual: del 1 %. El dominio consta en la Matrícula Nº 14 00763-118, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14; Sección: 5; Manzana: 38; Parcela: 10A. — 4) Las dos cuarenta y cuatro avas partes indivisas guarda coche que llevan los números 23 y 24 de la Unidad Funcional Nº 2, sitas

en la Planta Baja y Primer Sótano con una superficie total de: 1.296,24 m2, correspondiéndole un porcentual de 6,79 %, la que constituye el Cuerpo II - Garaje Apolo del citado edificio entrada directa e independiente por el 1372 de Avenida Corrientes - Dominio Matrícula Nº 14 00763-002. — Todas las unidades s encuentran desocupadas y la venta es "Ad Corpus". — Deudas: Impuestos Municipales: $a 176.369,12. — Expensas Comunes: $a 243.122. — O.S.N.: $a 533.488 82. — Condiciones de Venta: Base: $a 43.186.918.— fijada por el juzgado al contado y al mejor postor. — La Seña: 15 %. — La Comisión: 3 %, y el sellado de Ley, 5 por mil del importe total del Boleto de Compraventa, todo en dinero efectivo y a bajarse el martillo. — El saldo de precio a cumplimentar una vez aprobado el remate será actualizado por el Indice de Precios Mayoristas Nivel General, debiendo tomarse como índices al efecto de dicha revigorización, el del mes de noviembre de 1984 y el del mes anterior a la fecha del efectivo pago. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de diciembre de 1984 de 15 a 18.30 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Horacio A. Grillo secretario.

$a 8.835.— e.13|12 Nº 27.572 v.19|12 84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos: "UNIVERSO COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA c|DZIEDZIC, JULIO s|Ejec." — Expediente Nº 6682, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 19 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, la propiedad sita en la calle Helguera 6118, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección U., Manzana 40, Parcela 18b, que cuenta con una superficie de terreno de 108,61 m2, según título que se encuentra agregado a fs. 141|44. — Se encuentra ocupada por el demandado y familia según constatación de fs. 180. — Condiciones de Venta: Base $ 889.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley, 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visitará los días hábiles de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 1.674.— e.13|12 Nº 27.481 v.17|12|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en los autos: FEBRIZZI, GRACIELA MARTA ELVIRA, c|MANGIANTE RICARDO y otros s|ejecutivo, Expediente Nº 12.015", que el martillero Alfonso Corigliano rematará el jueves 20 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en el local de Avenida La Plata Nº 1190, Capital Federal, donde se exhiben de 15 a 18 horas y en el estado en que se encuentran: una bandeja gira discos marca "Winco" de tres velocidades con un amplificador estereofónico marca "Sandringham", modelo S. A. 430; un televisor marca "Fortuna", pantalla 17' un televisor color marca "Sharp" modelo "Linytron", Modelo C-1602 A, número 80110829. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. Emilio E. Lozada, secretario.

$a 992 e. 13|12 Nº 27.266 v. 14|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 7º p. a cargo del Dr. Héctor M. H. Di Tella Sec. Nº 42 a cargo del Dr. Alberto M. R. Guerni, comunica por Dos Días en los autos: "S. OFFENHEIRNER S.A. c|CEREACOL S.A. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 8.817) que el martillero José Antonio Pizarro (Libertad 1144, 4º "A", 2º cuerpo, 44-0263) rematará el próximo 19 de diciembre de 1984 a las 12,20 horas en Talcahuano 479, Capital, donde se exhiben: Una máquina de calcular marca Olivetti modelo electrosuma 20 Nº M. V. 0160, y una máquina de calcular marca Cifra, Modelo 111 Nº 939 R y M.U. 0437, usadas en el estado que se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión: 10%. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. Alberto M. R. Güerri secretario.

$a 868 e. 13|12 Nº 27.479 v. 14|12|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos caratulados BENAP S. A. s|Quiebra, s|Incidente de Subasta, Expte. Nº 12.786, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 28 de diciembre de 1984, a las 10 hs., en el salón de la calle Humberto Iº 2042, de la Capital Federal, los siguientes automotores: Un automóvil marca Peugeot modelo 504 año 1978, sedán, 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 303.092, dominio Nº C-0.923.328. Base: $a 250.000. — Un automóvil marca Renault 18, modelo GTX-Break, año 1982, motor marca Renault Nº 4.612 423, dominio Nº C-1.161.383. Base: $a 650.000. Un automotor marca Toyota, tipo pick-up, año 1981, motor marca Toyota Nro. 18R-2.030.837, dominio Nº C-1.134.630 Base: $a 300 000. — Un automotor marca Toyota, tipo pick-up, año 1981, motor marca Toyota Nº 18R-2.033.294, dominio Nº 1.145.013. Base: $a 300 000. — Un automóvil marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo 1 500 año 1983, motor Nº D 5 S 05964, dominio Nº 1.220.165. Base: $a 450 000. — Un automotor marca Ford, tipo pick-up, modelo F.100, año 1981, motor marca Ford Nº AXAD 25.557 dominio Nº 1.087.30.. Base: $a 300 000 — Un automóvil marca Ford, tipo sedán 4 puertas modelo Taunus GXL año 1980, motor marca Ford Nº YBAT 10.747, dominio C-0 986.110. Base: $a 350.000 En el estado en que se encuentran. — Venta al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo y al bajar el martillo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado — Exhibición: Se realizará los días 19, 20, 21, 26 y 27 de diciembre, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., en la calle Herrera 2250, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984 Carlos M. Gentile, secretario.

$a 4.185 e. 11|12 Nº 27.176 v. 17 12 84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Marina M. de Vidal, Secretaría Nº 9 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "ELMA S.A. s|embargo preventivo s|buque HEINRICH WESCH s| cobro de U$S 3.000", que el martillero Arturo Guillermo León rematará el día jueves 20 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en el estado físico y situación fiscal aduanera en que se encuentra en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios calle Cangallo 1233, Capital Federal: Una partida de 2.820 cajas conteniendo 35.993 Kgs. neto de azulejos cerámicos de 153 mm. por lado, calidad extra, marca Brilhocerámica, origen Brasil. Referencias del Acta de Constatación del estado de cargamento del Conocimiento Nº 105 de Santos, Brasil, realizado por el perito judicial Sr. Arturo Guillermo León, en presencia de representantes de la Administración del Puerto de Buenos Aires y de la Administración Nacional de Aduanas, todos firmantes del Acta del 18|6|84: "Orden de Apertura Nº 258.098, Oficio Nº 571.900,84: 1º) Que están bajo techo, bien estibados y en aparente buenas condiciones exteriores. 2º) Que por tratarse de 2.820 cajas de cartón cerradas y sin faja de seguridad, las que llevan la leyenda "Brilhocerámica", optan por hacer un muestreo general y determinar el estado de la mercadería que contiene. 3º) Del resultado de este muestreo se concluye que los azulejos cerámicos contenidos en las cajas de cartón se encuentran en buenas condiciones y que en cada una de ellas, según está indicado en su exterior, se ubican sesenta y cuatro unidades (azulejos). Se indica al propio tiempo que la mercadería es "lisa" o "decorada" y en este último caso, con diversidad de motivos. 4º) Como resultado de los manipuleos propios de estibajes causados por la desconsolidación de los contenedores que los portaban, puede llegarse a contar con unas cien cajas golpeadas o ligeramente con signos de presión en la estiba. 5º) Practicado el muestreo, del cual el perito obtuvo varias fotografías y extrajo seis muestras, la carga vuelve a ser colocada sobre los pallets, en tres filas cada uno, y retornada a su lugar de origen". — Se adeuda a la Administración del Puerto de Buenos Aires, al 31|8|84: $a 235.184 80, ajustable, por cargas, almacenaje, etc. Los gastos de nacionalización, estadía, almacenaje y de cualquiera otra índole correrán por cuenta del comprador (el que constituirá domicilio en la Capital Federal) y también desde la fecha de la subasta hasta el retiro de la partida, como así también de tramitar el libramento a plaza ante la Administración Nacional de Aduanas, y sin perjuicio de que ésta ejerza las preferencias y privilegio que las leyes le acuerdan (Art. 546 Ley 20.094 ...satisfacerse los gravámenes aduaneros que correspondan..." y Arts. 997|1.000 de la Ley Nº 22.415, "privilegios de créditos fiscales, deudas aduaneras, cobro de créditos en mora, ejecuciones administrativas, etc."). Condiciones de la subasta: Base $a 250 por caja. Seña 30 %. Comisión 10%. Sellado 0,5%. Puede señarse parcialmente con cheque certificado a la orden del martillero y completarse con pesos argentinos (cheque sobre Banco de esta plaza). La comisión y el sellado deberán abonarse totalmente en pesos argentinos, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio obtenido deberá ser depositado dentro del quinto día hábil de aprobado judicialmente el remate. Art. 580 del C.P.C.C.N. La exhibición de la mercadería se realiza en días hábiles en el Puerto de Buenos Aires, Depósito del Dique 3, Sección 5ª (altura calle Cangallo hacia el Sud) de 8 a 18 horas. A los fines dispuestos líbrese oficio a la Administración Nacional de Aduanas y a la Administración del Puerto de Buenos Aires para que se facilite la visualización de la partida objeto de esta subasta. Volantes y exhibición de muestras de azulejos en Cangallo 1233, de 10 a 18 hs., Capital Federal, hasta el día anterior al remate iniciado el cual no se interrumpirá con preguntas o consultas. Para más información ver el expediente en la Secretaría Nº 9, calle Paraná 386, piso 5º, de 8 a 12 horas, días hábiles, o consultar al martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792, (1427) Cap. Federal, T. E. 553-3122, de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. Eugenio J. Raffo, secretario.

$a 4.712 e. 13|12 Nº 27.477 v. 14|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6, comunica que en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c|N. J. CHEDID E HIJOS S.A Y OTRA s|Ejecución hipotecaria" (Nº 158.838), el martillero Horacio Humberto Dalesio rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1984, a las 15.30 horas, el inmueble sito en Loria 2342 6, Capital Federal, que mide 3 66 m. de frente sobre calle Loria; 7,70 m. en su contrafrente; 46,59 m. en su costado norte y 43,80 m. en su costado sur. — Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. 32, Manzana 71, Parcela 15. Deudas totales: por Obras Sanitarias: $a 27.668,35; por Impuestos Municipales: $a 6.881,30, haciéndose constar que las mismas se encuentran sujetas a reajustes y actualización. — Base: $a 11.193.642,49. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Estado de ocupación: Ocupado por sus dueños. Horario de visitas: de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1984. Guillermo Valentini, secretario.

$a 992 e. 13|12 Nº 27.330 v. 14|12|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "PRADOS DE CARRERA, GRACIA AMALIA c|BURGOS, DE ARJONA DINA L. s|Ejec. hipot.", Exp. Nº 177.486|1981, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 27 de diciembre de 1984 a las 16 horas, en el Hall de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juncal Nº 2057, entre números 2053 y 2067 y frente al Nº 2048, entre las calles Capdevilla, hoy Boston y Chacabuco, hoy M. Gandy, de la localidad de Villa Galicia, Pdo. Lomas de Zamara, Prov. de Bs. As.; compuesta de: Entrada de vehículos (portón) salón negocio a la calle c|cortinas metálicas "ciegas", vestíbulo cubierto, tres habitaciones, pasillo comunicación ambientes, comedor diario y cocina en un solo ambiente, baño, cuarto, patiecito, amplio fondo con plantaciones, parrilla y en alto un tanque de agua. Pisos de mosaicos granitos, construcción de material. Faltan puerta y ventanas y accesorios cocina y baño. — Medidas: 10 m. frente por 53, 14 x 53, 10 x 10 c|frente. — Superf. 531,20 mts. cds.Ad-Corpus. Nom. Catst.: Circ. IV Secc. G. Mza. 351. Parc. 22. (S.Tit., Lote 22, Mza. 351). — Dominio 170|67. L. de Zamora, Prov. Bs. As. — Base: $a 64.912,15. Al contado. Seña: Comisión: 3 %. — Sellado de Ley en efectivo. Adeuda Imp. Inmob. $a 663.04 (fs. 23() - —Municip. $a 7.033,22 (fs. 239). Desocupado. Se visita los días: 17, 19 y 20 de diciembre de 16 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos y constancias en autos o al martillero.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1984. Gustavo Daniele, secretario.

$a 2.697 e. 13|12 Nº 27.474 v. 17|12|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "ADROGUE CIA. FINANC. S.A. c|DOLERA, Eduardo y otro s|Ejecución hipotecaria" - Expediente Nº 150.374, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 19 de diciembre de 1984, a las 11.15 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, en block, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero, entre Ruta Nacional Nº 7 y calle Pasteur, Paraje denominado Villa José Vicente Lanusse, del Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. Se trata de cinco lotes de terrenos denominados 14, 15, 16, 17 y 18 de la Manzana C; Lotes 12 y 13 de la misma manzana y dos fracciones, la primera compuesta por los lotes 167, 168 169 y 170 y la segunda por los lotes 171 172 y 173. — Los lotes 167 al 173 son las parcelas 19a, b, c, d, e, f y g con una superficie de 25|711 m. — Los lotes 12 al 18 tienen 20 m de frente por la calle Santiago del Estero, por 93 m aproximadamente de fondo cada uno, lo que hace una superficie individual de 1.865 m2 por lote. — La superficie total de la fracción en venta es de 38.765 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección C; Quinta 11. — Tiene las siguientes mejoras: Chalet de mampostería, techo de tejas, pileta de natación vivienda para casero, galpón y parque con arboleda añosa. — A continuación del chalet a unos 100 metros aproximadamente, hay cinco casas que se encuenran ocupadas. — De acuerdo a las constancias de autos los ocupantes de las viviendas han manifestado ser inquilinos pero no han acreditado dicha condición ni exhibido contrato de alquiler. — Adeuda a la Municipalidad de Luján la suma de $a 343.069,41, y por Contribución Territorial la suma de $a 393.233,54. — Base: $a 50.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 %. — Se visita los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1984, con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1984. — Humberto E. Monelos, secretario.

$a 3.255.— e.12|12 Nº 27.339 v.14|12|84

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo interinamente de la doctora Ana Rosa Cusnir, con asiento en la Avenida Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "FINSUR, COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c| PISAPIA, ANTONIO JOSE s ejecución prendaria" (Expediente Nº 206.352), que el martillero Rafael D'Urso, rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 18.30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: Un automóvil marca "Datsun", tipo sedán, 4 puertas, modelo 200L, año 1980, motor Nº L20-363660, chasis Nº HLC230060423, con patente otorgada por el Registro de la Propiedad del Automotor Nº C1063815, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 474.162. — El automóvil se exhibe en el local de la calle Tucumán 744 de Capital Federal, los días 14, 17 y 18 de diciembre de 1984, en el horario de 16 a 19 horas. Seña: 30 %. Comisión: 10 % Sellado de ley: 5 por mil, todo en dinero en efectivo. — El automóvil se entrega una vez aprobado el remate por el Juzgado, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 2.046 e. 12|12 Nº 27.265 v. 14|12|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 (Paraguay 1457, piso 2º) comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c| EUGEMET S.A. s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 7.756|83, que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el día (28) veintiocho de diciembre de 1984, a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: Un puente grúa de 12 Tns. marca "Calviño" amurado a la planta en Florencio Varela, en el estado en que se encuentra. Base $a 1.075.771,50. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado y en efectivo. Se deja expresa constancia que los gastos de desarme y retiro corren por cuenta exclusiva del comprador. Exhibición: En el galpón ubicado frente y altura del Km 26.500 de la Ruta Nacional Nº 2 de la localidad de Florencio Varela Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con entrada por calle Colectora, entre las calles Carmen de Areco y Carlos Tejedor, días hábiles de 10 a 12 y 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre del año 1984.

Enrique Virto, secretario.

$a 1.364 e. 13|12 Nº 27.473 v. 14|12|84